

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO DE HACIENDA Y  
JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO ESPECIAL,  
INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**

**C E R T I F I C A N**

Que, la Oficina de Contaduría del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, es la encargada de realizar el registro contable de todas las operaciones que se derivan de las actividades propias de la entidad distrital para generar estados financieros razonables que reflejen la situación económica, financiera y social del Distrito, que sirvan a la alta dirección para el cumplimiento de metas y objetivos propuestos, al logro de los planes institucionales y el desarrollo social comunitario.

Que, la Oficina de Contaduría del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, para el registro de las operaciones de la entidad se rige bajo las normas contables emitidas por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública para las Entidades de Gobierno en Marco de la Resolución No. 533 de 2015.

Que los saldos de los Estados Financieros emitidos por la Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla revelan los hechos económicos al corte 31 de diciembre de 2022, y éstos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el software contable Treasury, y son generados conforme al marco normativo para las Entidades de Gobierno y éstos revelan el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden.

Que al corte 31 de diciembre de 2022, se emiten los Estados Financieros comparativos y agregada con la información reportada por los Entes de Control y los Fondos de Servicios Educativos Alcaldía Distrital de Barranquilla, Concejo Distrital, Personería Distrital y 153 colegios que conforman los Fondos de Servicios Educativos.



**JAIME PUMAREJO HEINS**  
ALCALDE DISTRITAL DE BARRANQUILLA



**LANNY QUINTERO JARABA**  
SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA



**DORIS TORRES CASTILLO**  
JEFE OFICINA DE CONTABILIDAD  
T.P. 91588-T



## BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO

NIT: 890102018

### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AGREGADO (DISTRITO, ENTES DE CONTROL Y FSE)

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Cifras expresadas en pesos (COP)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
<b>ACTIVO</b>		
<b>CORRIENTE</b>	<b>2,557,055,772,442.29</b>	<b>2,614,928,947,363.80</b>
<b>11 Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo</b>	<b>267,016,670,872.97</b>	<b>594,908,184,684.56</b>
1105 Caja	0.00	0.00
1110 Depósitos En Instituciones Financieras	266,807,758,166.53	594,885,909,474.56
1132 Efectivo De Uso Restringido	208,912,706.44	22,275,210.00
<b>12 Inversiones E Instrumentos Derivados</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1227 Inversiones En Controladas Contabilizadas Por El Método De Participación Patrimonial	0.00	0.00
<b>13 Cuentas Por Cobrar</b>	<b>1,427,782,514,745.95</b>	<b>1,373,970,548,868.21</b>
1305 Impuestos, Retencion En La Fuente Y Anticipos De Impuestos	956,526,731,312.00	882,619,918,411.00
1311 Contribuciones, Tasas E Ingresos No Tributarios	337,733,901,494.90	332,622,514,880.90
1317 Prestación De Servicios	3,272,632.22	1,968,282.22
1337 Transferencias Por Cobrar	118,468,823,914.72	106,600,032,723.32
1384 Otras Cuentas Por Cobrar	54,690,061,751.08	54,790,034,803.55
1385 Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo	10,229,740.30	271,109,927.30
1386 Deterioro acumulado de Cuentas Por Cobrar (CR)	-39,650,506,099.27	-2,935,030,160.08
<b>15 Inventarios</b>	<b>1,102,815,131.81</b>	<b>142,427,096.50</b>
1510 Mercancia en existencia	0.00	0.00
1514 Materiales Y Suministros	1,102,815,131.81	142,427,096.50
<b>19 Otros Activos</b>	<b>861,153,771,691.56</b>	<b>645,907,786,714.53</b>
1904 Plan De Activos Para Beneficios Posempleo	307,806,688,174.93	353,724,050,805.77
1905 Bienes Y Servicios Pagados Por Anticipado	13,547,261.00	14,776,376.00
1906 Avances Y Anticipos Entregados	1,262,367,794.21	174,531,791,173.64
1907 Derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones	389,281,394.29	0.00
1908 Recursos Entregados En Administración	551,681,887,067.13	117,637,168,359.12
1909 Depósitos Entregados En Garantía	0.00	0.00
	<b>5,529,685,359,243.69</b>	<b>5,267,490,538,954.34</b>
<b>NO CORRIENTE</b>		
<b>11 Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo</b>	<b>0.00</b>	<b>1,303,987,844.06</b>
1132 Efectivo De Uso Restringido	0.00	1,303,987,844.06
<b>12 Inversiones E Instrumentos Derivados</b>	<b>366,136,514,801.34</b>	<b>349,901,778,033.26</b>
1221 Inversiones De Administración De Liquidez a valor de mercado (Valor Razonable) con cambios en el resultado	177,505,181.68	0.00
1224 Inversiones De Administración De Liquidez Al Costo	13,476,378,535.00	13,476,378,535.00
1227 Inversiones En Controladas Contabilizadas Por El Método De Participación Patrimonial	352,482,631,084.66	336,425,399,498.26
<b>13 Cuentas Por Cobrar</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1384 Otras Cuentas Por Cobrar	0.00	0.00
<b>16 Propiedades, Planta y Equipo</b>	<b>2,702,094,894,485.16</b>	<b>2,664,662,284,768.93</b>



## BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO

NIT: 890102018

### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AGREGADO (DISTRITO, ENTES DE CONTROL Y FSE)

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Cifras expresadas en pesos (COP)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
1605 Terrenos	243,783,009,097.09	245,635,226,372.09
1615 Construcciones En Curso	103,027,766,648.94	98,864,768,085.10
1620 Maquinaria, planta y equipo en montaje	212,361,450.00	0.00
1625 Propiedades, Planta Y Equipo En Tránsito	3,511,464,097.00	3,511,464,097.00
1635 Bienes Muebles En Bodega	29,942,241,994.38	20,892,186,997.21
1640 Edificaciones	1,710,695,089,609.19	1,561,032,204,502.51
1650 Redes, Líneas Y Cables	5,782,964,428.00	5,782,964,428.00
1655 Maquinaria y Equipo	22,511,885,059.68	22,325,766,143.00
1660 Equipo Médico y Científico	2,173,692,040.00	2,190,318,740.00
1665 Muebles, Enseres Y Equipo de Oficina	42,440,249,758.12	40,723,101,720.62
1670 Equipos De Comunicación y Computación	19,729,421,278.77	19,193,416,884.45
1675 Equipos De Transporte, Tracción y Elevación	31,111,006,082.00	29,734,390,845.00
1680 Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería	1,582,015,016.32	195,407,476.00
1681 Bienes De Arte Y Cultura	190,575,218.00	190,575,218.00
1683 Propiedades, Planta Y Equipo En Concesión	1,085,341,649,408.60	1,175,687,665,190.28
1685 Depreciación Acumulada De Propiedades, Planta Y Equipo (Cr)	-599,282,843,056.93	-560,639,518,286.33
1695 Deterioro Acumulado De Propiedades, Planta Y Equipo (Cr)	-657,653,644.00	-657,653,644.00
<b>17 Bienes De Uso Público E Históricos Y Culturales</b>	<b>2,417,809,694,344.77</b>	<b>2,218,034,267,268.55</b>
1705 Bienes De Uso Público En Construcción	1,136,021,972,647.95	1,005,713,796,047.43
1710 Bienes De Uso Público En Servicio	2,128,275,631,837.21	1,901,887,401,699.35
1785 Depreciación Acumulada De Bienes De Uso Público(Cr)	-817,917,746,313.59	-689,566,930,478.23
1790 Deterioro Acumulado De Bienes De Uso Público(Cr)	-28,570,163,826.80	0.00
<b>19 Otros Activos</b>	<b>43,644,255,612.42</b>	<b>33,588,221,039.54</b>
1904 Plan De Activos Para Beneficios Posempleo	0.00	0.00
1906 Avances Y Anticipos Entregados	8,373,320,562.70	8,373,320,564.00
1908 Recursos Entregados En Administración	22,426,769,057.72	6,146,404,125.00
1909 Depósitos Entregados En Garantía	5,771,144,386.64	10,316,345,935.36
1970 Activos Intangibles	18,392,418,118.49	16,635,097,149.79
1975 Amortización Acumulada De Activos Intangibles (Cr)	-11,319,396,513.13	-7,882,946,734.61
1986 Activos Diferidos	0.00	0.00
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>8,086,741,131,685.98</b>	<b>7,882,419,486,318.14</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>948,408,013,427.12</b>	<b>547,819,441,133.68</b>



## BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO

NIT: 890102018

### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AGREGADO (DISTRITO, ENTES DE CONTROL Y FSE)

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Cifras expresadas en pesos (COP)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
<b>22 Emisión y Colocación de títulos de deuda</b>	<b>21,096,593,112.99</b>	<b>0.00</b>
2223 Financiamiento Interno De Largo Plazo	21,096,593,112.99	0.00
<b>23 Préstamos Por Pagar</b>	<b>405,499,244,475.93</b>	<b>28,333,333,333.00</b>
2313 Financiamiento Interno De Corto Plazo	118,926,902,635.90	28,333,333,333.00
2314 Financiamiento Interno De Largo Plazo	286,572,341,840.03	0.00
<b>24 Cuentas Por Pagar</b>	<b>350,517,168,239.49</b>	<b>381,808,617,515.70</b>
2401 Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales	77,674,410,492.99	103,870,720,690.68
2403 Transferencias Por Pagar	27,727,356,551.50	37,743,824,783.99
2407 Recursos A Favor De Terceros	15,750,298,682.75	19,587,592,397.19
2424 Descuentos De Nómina	880,013,940.00	866,174,515.00
2430 Subsidios Asignados	0.00	2,892,803,279.00
2436 Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre	6,982,635,072.95	10,273,166,865.67
2440 Impuestos, Contribuciones Y Tasas	0.00	61,146.69
2445 Impuesto Al Valor Agregado - Iva	63,001,422.51	62,425,578.54
2460 Créditos Judiciales	35,013,946,421.96	35,756,108,225.67
2480 Administración Y Prestación De Servicios De Salud	70,239,912,685.79	50,000,359,584.22
2490 Otras Cuentas Por Pagar	116,185,592,969.04	120,755,380,449.05
<b>25 Beneficios A Los Empleados</b>	<b>25,167,565,435.09</b>	<b>27,940,501,310.09</b>
2511 Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo	25,167,565,435.09	27,823,588,167.09
2514 Beneficios Posempleo - Pensiones	0.00	107,827,883.00
2515 Otros Beneficios Posempleo	0.00	9,085,260.00
<b>27 Provisiones</b>	<b>28,889,962,063.07</b>	<b>5,987,637,296.81</b>
2701 Litigios Y Demandas	28,889,962,063.07	5,987,637,296.81
<b>29 Otros Pasivos</b>	<b>117,237,480,100.55</b>	<b>103,749,351,678.08</b>
2901 Avances Y Anticipos Recibidos	0.00	0.00
2902 Recursos Entregados En Administración	78,167,636,363.37	102,985,469,220.37
2910 Ingresos Recibidos Por Anticipado	1,010,938,910.46	724,377,425.02
2917 Retenciones Y Anticipos De Impuestos	0.00	0.00
2990 Otros Pasivos Diferidos	38,058,904,826.72	39,505,032.69
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>4,059,113,665,664.08</b>	<b>3,960,677,338,770.58</b>
<b>22 Emisión y colocación de títulos de deuda</b>	<b>373,269,129,606.01</b>	<b>0.00</b>
2223 Financiamiento Interno De Largo Plazo	373,269,129,606.01	0.00
<b>23 Préstamos Por Pagar</b>	<b>2,101,048,631,348.38</b>	<b>2,696,121,096,744.21</b>
2314 Financiamiento Interno De Largo Plazo	2,101,048,631,348.38	2,696,121,096,744.21
<b>25 Beneficios A Los Empleados</b>	<b>1,543,439,977,530.86</b>	<b>1,258,743,860,522.95</b>
2513 Beneficios Por Terminación Del Vínculo Laboral o Contractual	0.00	0.00



## BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO

NIT: 890102018

### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AGREGADO (DISTRITO, ENTES DE CONTROL Y FSE)

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Cifras expresadas en pesos (COP)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
2514 Beneficios Posempleo - Pensiones	1,543,439,977,530.86	1,258,743,860,522.95
<b>27 Provisiones</b>	<b>6,220,552,318.83</b>	<b>5,812,381,503.42</b>
2701 Litigios Y Demandas	6,220,552,318.83	5,812,381,503.42
<b>29 Otros Pasivos Diferidos</b>	<b>35,135,374,860.00</b>	<b>0.00</b>
2902 Recursos recibidos en Administración	35,135,374,860.00	0.00
2917 Retenciones Y Anticipos De Impuestos	0.00	0.00
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>5,007,521,679,091.20</b>	<b>4,508,496,779,904.26</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>3,079,219,452,594.78</b>	<b>3,373,922,706,413.88</b>
<b>31 Patrimonio De Las Entidades De Gobierno</b>	<b>3,079,219,452,594.78</b>	<b>3,373,922,706,413.88</b>
3105 Capital Fiscal	3,544,246,554,055.48	3,544,246,554,055.48
3109 Resultados De Ejercicios Anteriores	297,589,253,238.08	237,082,363,062.01
3110 Resultado Del Ejercicio	44,163,884,816.33	21,799,830,923.74
3148 Ganancias O Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	3,429,501,587.50	0.00
3151 Ganancias O Pérdidas Por Planes De Beneficios A Los Empleados	-810,209,741,102.61	-429,206,041,627.35
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>8,086,741,131,685.98</b>	<b>7,882,419,486,318.14</b>
<b>8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>81 Activos Contingentes</b>	<b>2,382,751,687,590.00</b>	<b>1,987,362,757,369.00</b>
8120 Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos	0.00	0.00
8190 Otros Activos Contingentes	2,382,751,687,590.00	1,987,362,757,369.00
<b>83 Deudoras De Control</b>	<b>38,245,421,203.00</b>	<b>38,245,421,203.00</b>
8306 Bienes Entregados En Custodia	31,328,485,036.00	31,328,485,036.00
8312 Documentos Entregados Para Su Cobro	3,860,362,167.00	3,860,362,167.00
8347 Bienes Entregados A Terceros	3,056,574,000.00	3,056,574,000.00
8361 Responsabilidades En Proceso	0.00	0.00
8390 Otras Cuentas Deudoras De Control	0.00	0.00
<b>89 Deudoras Por Contra (Cr)</b>	<b>-2,420,997,108,793.00</b>	<b>-2,025,608,178,572.00</b>
8905 Activos Contingentes Por Contra (Cr)	-2,382,751,687,590.00	-1,987,362,757,369.00
8915 Deudoras De Control Por Contra (Cr)	-38,245,421,203.00	-38,245,421,203.00



**BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO**  
**NIT: 890102018**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AGREGADO (DISTRITO, ENTES DE CONTROL Y FSE)**  
**SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Cifras expresadas en pesos (COP)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
<b>9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>91 Pasivos Contingentes</b>	<b>306,782,332,265.12</b>	<b>261,556,892,826.61</b>
9120 Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos	306,782,332,265.12	261,556,892,826.61
9190 Otros Pasivos Contingentes	0.00	0.00
<b>93 Acreedoras De Control</b>	<b>6,548,190,279.00</b>	<b>9,542,269,732.00</b>
9390 Otras cuentas acreedoras de control	6,548,190,279.00	9,542,269,732.00
<b>99 Acreedoras Por Contra (Db)</b>	<b>-313,330,522,544.12</b>	<b>-271,099,162,558.61</b>
9905 Pasivos Contingentes Por Contra (Db)	-306,782,332,265.12	-261,556,892,826.61
9915 Acreedoras De Control Por Contra (Db)	-6,548,190,279.00	-9,542,269,732.00

**JAIME PUMAREJO HEINS**  
 C.C. 72257343  
 ALCALDE DE BARRANQUILLA

**DORIS ESTHER TORRES**  
 C.C. 32752027  
 JEFE OFICINA DE CONTABILIDAD  
 T.P. 91588 - T

**LANNY QUINTERO JARABA**  
 C.C. 55314202  
 SECRETARIA DE HACIENDA



## BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO

NIT: 890102018

### ESTADO DE RESULTADO

AGREGADO (DISTRITO, ENTES DE CONTROL Y FSE)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Cifras expresadas en pesos (COP)

Código	Cuenta	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>3,663,737,395,166.82</b>	<b>3,104,653,681,796.74</b>
<b>41</b>	<b>Ingresos Fiscales</b>	<b>1,770,650,479,058.87</b>	<b>1,416,637,654,011.49</b>
4105	Impuestos	1,570,697,679,364.81	1,308,703,404,499.63
4110	No Tributarios	312,814,198,319.06	247,617,764,617.95
4195	Devoluciones y Descuentos (Db)	-112,861,398,625.00	-139,683,515,106.09
<b>43</b>	<b>Venta De Servicios</b>	<b>16,583,741,493.46</b>	<b>21,079,441,628.28</b>
4305	Servicios Educativos	729,810,412.75	669,347,669.46
4311	Administración del sistema de seguridad social en salud	0.00	8,890,966,597.82
4360	Servicios De Documentación E Identificación	15,695,311,264.00	11,370,935,664.00
4390	Otros Servicios	158,619,816.71	148,191,697.00
<b>44</b>	<b>Transferencias Y Subvenciones</b>	<b>1,876,503,174,614.49</b>	<b>1,666,936,586,156.97</b>
4408	Sistema General De Participaciones	1,054,690,248,086.09	981,226,274,534.00
4413	Sistema General De Regalías	3,386,952,376.51	7,147,965,514.24
4421	Sistema General De Seguridad Social En Salud	595,698,890,549.00	487,602,664,870.56
4428	Otras Transferencias	222,727,083,602.89	190,959,681,238.17
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>3,299,787,297,966.36</b>	<b>2,986,424,386,958.57</b>
<b>51</b>	<b>De Administración Y Operación</b>	<b>559,802,103,908.63</b>	<b>579,515,699,570.88</b>
5101	Sueldos Y Salarios	141,797,107,179.00	108,505,926,806.00
5102	Contribuciones Imputadas	223,985,768.00	597,606,090.00
5103	Contribuciones Efectivas	43,432,741,973.00	36,445,061,485.00
5104	Aportes Sobre La Nómina	4,579,880,600.00	5,237,179,800.00
5107	Prestaciones Sociales	22,801,474,152.00	40,629,951,725.67
5108	Gastos De Personal Diversos	1,742,528,296.31	5,927,972,280.57
5111	Generales	341,600,623,859.55	379,190,079,741.64
5120	Impuestos, Contribuciones Y Tasas	3,623,762,080.77	2,981,921,642.00
<b>53</b>	<b>Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones</b>	<b>261,368,678,136.14</b>	<b>167,088,315,237.21</b>
5347	Deterioro de cuentas por cobrar	37,166,938,743.07	3,552,954,208.08
5351	Deterioro de propiedad planta y equipo	0.00	1,690,016,576.00
5360	Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo	57,371,819,714.38	52,722,098,943.93
5364	Depreciación De Bienes De Uso Público	92,701,851,709.44	85,912,711,658.62
5366	Amortización De Activos Intangibles	3,437,899,778.52	2,503,150,068.50



## BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO

NIT: 890102018

### ESTADO DE RESULTADO

AGREGADO (DISTRITO, ENTES DE CONTROL Y FSE)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Cifras expresadas en pesos (COP)

Código	Cuenta	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
5368	Provisión Litigios Y Demandas	42,120,004,363.93	20,707,383,782.08
5374	Deterioro de bienes de uso público	28,570,163,826.80	0.00
<b>54</b>	<b>Transferencias Y Subvenciones</b>	<b>330,599,938,614.74</b>	<b>344,764,640,015.96</b>
5423	Otras Transferencias	306,858,468,174.66	329,539,134,542.39
5424	Subvenciones	23,741,470,440.08	15,225,505,473.57
<b>55</b>	<b>Gasto Público Social</b>	<b>2,148,016,577,306.85</b>	<b>1,895,055,732,134.52</b>
5501	Educación	771,054,563,000.37	583,692,129,651.36
5502	Salud	935,705,304,494.88	846,489,241,993.66
5503	Agua Potable Y Saneamiento Básico	0.00	0.00
5504	Vivienda	25,460,000.00	227,645,678.00
5505	Recreación Y Deporte	32,529,739,916.00	22,746,307,952.00
5506	Cultura	29,922,960,011.90	46,895,408,284.41
5507	Desarrollo Comunitario Y Bienestar Social	258,938,132,044.70	279,731,312,754.09
5508	Medio Ambiente	35,000,000.00	938,681,998.00
5550	Subsidios Asignados	119,805,417,839.00	114,335,003,823.00
	<b>COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN</b>	<b>0.00</b>	<b>13,801,004,476.16</b>
<b>63</b>	<b>Costo De Ventas De Servicios</b>	<b>0.00</b>	<b>13,801,004,476.16</b>
6305	Servicios Educativos	0.00	13,801,004,476.16
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>363,950,097,200.46</b>	<b>104,428,290,362.01</b>
	<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>-319,786,212,384.13</b>	<b>-82,628,459,438.27</b>
<b>48</b>	<b>Otros Ingresos</b>	<b>52,228,355,095.07</b>	<b>83,354,447,253.50</b>
4802	Financieros	17,037,510,874.10	11,348,940,543.52
4806	Ajuste por diferencia en cambio	1,829,240.00	106,403.52
4808	Ingresos Diversos	22,714,010,662.24	72,005,400,306.46
4811	Ganancias Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Controladas	12,475,004,318.73	0.00
<b>58</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>372,014,567,479.20</b>	<b>165,982,906,691.77</b>
5802	Comisiones	2,047,747,201.62	1,651,272,304.37
5803	Ajuste por diferencia en cambio	84,889,300,000.00	16,276,000,000.00
5804	Financieros	195,943,817,464.05	105,959,622,215.47
5811	Pérdidas Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Controladas	10,017,845,215.50	7,423,896,188.20
5890	Gastos Diversos	33,198,424,443.24	34,314,878,169.73
5893	Devoluciones y Descuentos Ingresos Fiscales	45,917,433,154.79	357,237,814.00





**BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO**  
**NIT: 890102018**  
**ESTADO DE RESULTADO**  
**AGREGADO (DISTRITO, ENTES DE CONTROL Y FSE)**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**Cifras expresadas en pesos (COP)**

<b>Código</b>	<b>Cuenta</b>	<b>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>	<b>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT)</b>	<b>44,163,884,816.33</b>	<b>21,799,830,923.74</b>

**JAIME PUMAREJO HEINS**  
C.C. 72257343  
ALCALDE DE BARRANQUILLA

**DORIS ESTHER TORRES**  
C.C. 32752027  
JEFE OFICINA DE CONTABILIDAD  
T.P. 91588 - T

**LANNY QUINTERO JARABA**  
C.C. 55314202  
SECRETARIA DE HACIENDA



**BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO**  
**NIT: 890102018**  
**ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO**  
**AGREGADO (DISTRITO, ENTES DE CONTROL Y FSE)**  
**SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**Cifras expresadas en pesos (COP)**

3	<b>SALDO DEL PATRIMONIO A - 2021</b>			3,373,922,706,413.88
	<b>VARIACION DEL PATRIMONIO</b>			-294,703,253,819.10
3	<b>SALDO DEL PATRIMONIO A - 2022</b>			3,079,219,452,594.78

		2022	2021	
	<b>INCREMENTO PATRIMONIAL</b>			86,300,445,656.16
3109	Resultados De Ejercicios Anteriores	297,589,253,238.08	237,082,363,062.01	
3110	Resultado Del Ejercicio	44,163,884,816.33	21,799,830,923.74	
3148	Ganancias O Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	3,429,501,587.50	0.00	
	<b>DISMINUCIONES</b>			-381,003,699,475.26
3151	Ganancias O Pérdidas Por Planes De Beneficios A Los Empleados	-810,209,741,102.61	-429,206,041,627.35	
	<b>PARTIDAS SIN VARIACION</b>			0.00
3105	Capital Fiscal	3,544,246,554,055.48	3,544,246,554,055.48	

**JAIME PUMAREJO HEINS**  
 C.C. 72257343  
 ALCALDE DE BARRANQUILLA

**DORIS ESTHER TORRES**  
 C.C. 32752027  
 JEFE OFICINA DE CONTABILIDAD  
 T.P. 91588 - T

**LANNY QUINTERO JARABA**  
 C.C. 55314202  
 SECRETARIA DE HACIENDA



## **NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA DE VIGENCIA 2022**

## Contenido

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS .....	7
NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE .....	7
1.1. Identificación y funciones.....	7
1.1.1. Domicilio.....	7
1.1.2. Naturaleza Jurídica.....	7
1.1.3. Naturaleza de sus operaciones.....	7
1.1.4. Funciones.....	8
1.1.5. Estructura Organizacional.....	8
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	9
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	9
1.4. Forma de organización y/o cobertura.....	10
NOTA 2 BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS .....	11
2.1. Bases de medición.....	11
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	11
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	11
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	11
2.4.1. Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste.....	11
2.4.2. Hechos ocurridos después del periodo contable que no afectaron al valor en libros..	12
2.5. Otros aspectos.....	12
NOTA 3 JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES .....	13
3.1. Juicios.....	13
3.2. Estimaciones y supuestos.....	13
3.3. Correcciones contables.....	13
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	14
NOTA 4 RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	14
4.1. Política contable para las inversiones de administración de la liquidez.....	14
4.2. Cuentas por cobrar.....	15
4.3. Política contable para préstamos por cobrar.....	16

4.4.	Política contable para- inversiones en controladas.....	17
4.5.	Política contable para inversiones en asociadas. ....	18
4.6.	Política contable sobre inversiones en entidades en liquidación.....	18
4.7.	Política contable para inventarios.....	19
4.8.	Política contable para propiedades, planta y equipo.....	20
4.9.	Política contable para bienes de uso público.....	21
4.10.	Política contable para bienes históricos y culturales.....	23
4.11.	Política contable para propiedades de inversión. ....	25
4.12.	Política contable para activos intangibles. ....	27
4.13.	Política contable para arrendamientos. ....	29
4.14.	Política contable para costos de financiación. ....	32
4.15.	Política contable para deterioro del valor de los activos generadores de efectivo.....	32
4.16.	Política contable para deterioro de valor de activos no generadores de efectivo. ....	33
4.17.	Política contable para el reconocimiento de cuentas por pagar. ....	34
4.18.	Política contable para préstamos por pagar. ....	35
4.19.	Política contable sobre beneficios a empleados.....	35
4.20.	Política contable sobre provisiones.....	36
4.21.	Política contable para activos contingentes. ....	37
4.22.	Política contable para pasivos contingentes.....	38
4.23.	Política contable sobre ingresos de transacciones sin contraprestación. ....	38
4.24.	Política contable para acuerdos de concesión desde la perspectiva del concedente...	41
4.25.	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera. ....	44
4.26.	Presentación de estados financieros.....	44
4.27.	Estructura y contenido de los estados financieros .....	45
4.28.	Política contable para cambios en políticas, cambios en estimaciones y corrección de errores. 50	
4.29.	Política contable para sobre hechos ocurridos después del cierre. ....	53
	<b>NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....</b>	<b>54</b>
	Composición.....	54
5.1.	Depósitos en instituciones financieras.....	55

5.2. Efectivo de uso restringido.....	57
NOTA 6 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS .....	57
Composición.....	57
6.1. Inversiones de administración de liquidez.....	58
6.2. Inversiones En Controladas, Asociadas Y Negocios Conjuntos .....	58
NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR .....	60
Composición.....	60
7.1. Impuestos Retención en la Fuente y Anticipos de Impuestos .....	61
7.2. Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios.....	62
7.3. Cuentas Por Cobrar Vencidas No Deterioradas .....	63
7.20. Transferencias por cobrar .....	63
NOTA 9 INVENTARIOS .....	63
Composición.....	63
9.1. Bienes y Servicios. ....	65
NOTA 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	65
Composición.....	65
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles .....	67
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles.....	68
10.3. Construcciones en curso .....	69
10.4. Estimaciones .....	69
NOTA 11 BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES.....	70
Composición.....	70
11.1. Bienes de uso público (BUP).....	71
NOTA 14 ACTIVOS INTANGIBLES .....	73
Composición.....	73
14.1. Detalle de saldos y movimientos .....	74
NOTA 16 OTROS DERECHOS Y GARANTIAS .....	75
Composición.....	75
Generalidades .....	75
NOTA 17 ARRENDAMIENTOS .....	77



SC-CER103099



SA-CER756031



17.2.	Arrendamientos operativos .....	77
NOTA 19	EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA .....	77
	Composición.....	77
19.1.	Revelaciones Generales. ....	78
NOTA 20	PRESTAMOS POR PAGAR .....	79
	Composición.....	79
20.1.	Revelaciones Generales. ....	79
20.1.1.	Financiamiento Interno De Corto Plazo.....	79
NOTA 21	CUENTAS POR PAGAR .....	80
	Composición.....	80
21.1.	Revelaciones Generales. ....	82
21.1.1.	Adquisición de bienes y servicios nacionales .....	82
21.1.3.	Trasferencias por pagar. ....	83
21.1.5.	Recursos a favor de terceros.....	84
21.1.7.	Descuentos de nómina.....	85
21.1.8.	Subsidios asignados.....	86
21.1.9.	Impuestos, Contribuciones y Tasas.....	86
21.1.10.	Créditos Judiciales.....	86
21.1.14.	Administración y prestación de servicios de salud .....	87
21.1.17.	Otras cuentas por pagar.....	88
NOTA 22	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	89
	Composición.....	89
22.1.	Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo .....	90
22.3.	Beneficio y plan de activos posempleo – pensiones y otros .....	92
NOTA 23	PROVISIONES .....	94
	Composición.....	94
23.1.	Litigios y demandas.....	94
NOTA 24	OTROS PASIVOS .....	96
	Composición.....	96
NOTA 25	ACTIVOS Y PASIVOS CONTIGENTES.....	97



25.2.	Pasivos contingentes.....	97
25.2.1.	Revelaciones generales de pasivos contingentes .....	97
NOTA 26	CUENTAS DE ORDEN.....	98
	Composición.....	98
26.1.	Cuentas de orden deudoras .....	98
26.2.	Cuentas de orden acreedoras.....	99
NOTA 27	PATRIMONIO .....	100
	Composición.....	100
NOTA 28	INGRESOS.....	103
	Composición.....	103
28.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	104
28.1.1.	Ingresos fiscales - Detallado .....	105
28.2.	Ingresos de transacciones con contraprestación .....	106
NOTA 29	GASTOS.....	107
	Composición.....	107
29.1.	Gastos de administración, de operación y de ventas.....	108
29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	108
29.3.	Transferencias y subvenciones. ....	109
29.4.	Gasto público social .....	109
29.7.	Otros gastos.....	111
NOTA 32	ACUERDOS DE CONCESIÓN ENTIDAD CONCEDENTE.....	112
	Composición.....	112
32.1.	Detalle de los acuerdos de concesión.....	113
NOTA 34	EFFECTOS EN LAS VARIACIONES DE LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	119
	Composición.....	119
34.1.	Conciliación de ajustes por diferencia en cambio.....	119



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

### NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE

#### 1.1. Identificación y funciones.

##### 1.1.1. Domicilio.

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla tiene su domicilio principal en la Calle 34 No. 43-31 – Barranquilla, Colombia.

##### 1.1.2. Naturaleza Jurídica.

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, es una entidad territorial, organizada de conformidad con lo previsto en la Constitución Política, que se encuentran sujetos a un régimen especial autorizado por la propia Carta Política, en virtud del cual sus órganos y autoridades gozan de facultades especiales diferentes a las contempladas dentro del régimen ordinario aplicable a los demás municipios del país, así como del que rige para las otras entidades territoriales establecidas dentro de la estructura político administrativa del Estado colombiano.

Mediante acto legislativo 001 de 1993 emitido por el Congreso de la República de Colombia, fue organizada como Distrito Especial, Industrial y Portuario, el cual a su vez cuenta con entes de control con autonomía administrativa y financiera, así: Personería Distrital de Barranquilla, ente creado para ejercer el control administrativo a nivel local de acuerdo con la ley 177 de 1994 y Consejo Distrital reglamentado actualmente de acuerdo con la Ley 136 de 1994, Art. 313 de la C.N. y la Ley 974 de 2005 y el Acto legislativo No.1 del 2007, Ley 768 del 2002.

##### 1.1.3. Naturaleza de sus operaciones.

La Función Administrativa y Social más importante del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, es satisfacer las necesidades de todos sus habitantes y generar la prestación de servicios a la comunidad en general, en lo referente a Educación, Salud, Seguridad Social, Vivienda, Vías de Comunicación, Recreación y Deporte, Saneamiento Básico, agua potable y otros servicios para su bienestar, desarrollo y progreso; de conformidad con los principios y finalidades consagrados en la Constitución y las Leyes de la Nación.

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es un ente territorial garante del acceso a bienes y servicios en condiciones de equidad, del desarrollo social, la gestión integral del territorio, la seguridad y promoción social para el desarrollo, que facilita la inversión privada para la generación de crecimiento económico y empleo, mediante un proceso participativo de sus ciudadanos.

Para desarrollar su actividad Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla se provee de fondos públicos obtenidos de Ingresos Fiscales, Venta de Servicios, Transferencias de la Nación y Aportes de Capital, dicha actividad se desarrolla bajo el contexto de un sistema Presupuestal y Contable.

#### **1.1.4. Funciones.**

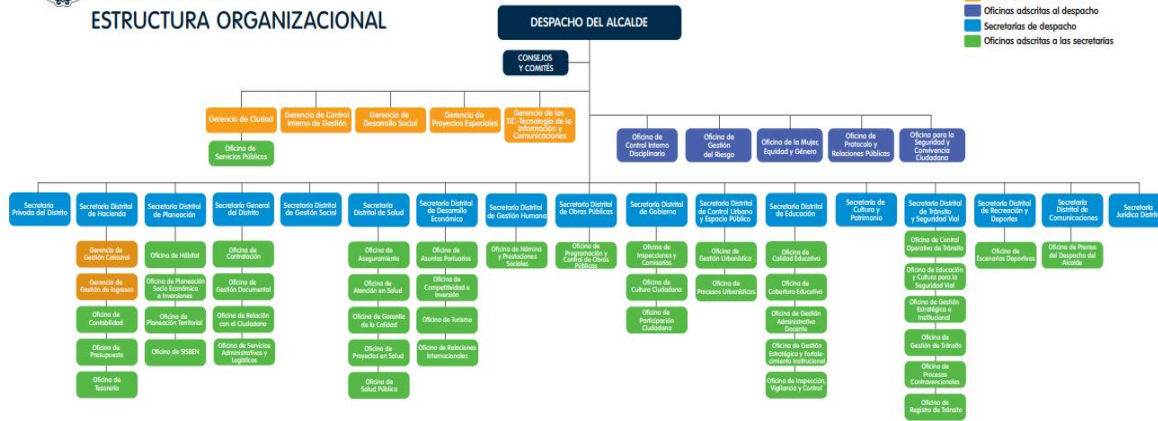
El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla tiene las siguientes funciones:

- ❖ Cumplir con las competencias constitucionales y legales para la eficiente y oportuna prestación de los servicios a la comunidad.
- ❖ Orientar y definir los lineamientos, políticas, planes, estrategias y competencias de las áreas, sectores y niveles de la Administración Distrital para garantizar la seguridad humana, la prestación de los servicios públicos, la construcción sostenible del hábitat, la movilidad, el acceso en condiciones de equidad al deporte, la recreación y la cultura, la promoción del ejercicio de los derechos humanos y la atención a grupos y poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.
- ❖ Direccionar la construcción de las obras que demande el progreso de la ciudad, el ordenamiento y desarrollo del territorio, en el marco de la normatividad vigente.
- ❖ Promover la participación ciudadana, el mejoramiento social y cultural de los habitantes.
- ❖ Coordinar y direccionar las dependencias y entidades que hacen parte de la estructura de la Administración Distrital del nivel central, descentralizado y local.
- ❖ Representar legalmente al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para adelantar y tramitar los actos, contratos y convenios con otras autoridades y personas naturales o jurídicas que tengan como objeto facilitar la consecución de los objetivos propuestos.
- ❖ Las delegadas por las leyes, acuerdos y decretos para el cumplimiento eficaz y eficiente de su misión.
- ❖ Demás funciones que le sean asignadas por la Constitución y las leyes.

Adicionalmente de acuerdo con la clasificación de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la actividad que ejecuta la entidad territorial del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla corresponde al código 8412, que se denomina Actividades ejecutivas de la administración pública.

#### **1.1.5. Estructura Organizacional.**

La administración central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla adopta su estructura orgánica mediante decreto acordal 0801 de 7 de diciembre de 2020



## 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla presenta sus Estados Financieros de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y las políticas contables de la Entidad elaboradas con base en el antes mencionado Marco Normativo.

Para la presentación de nuestros estados financieros El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla se basa en las fechas establecidas en el Decreto 0450 del 12 mayo del 2020 el cual está fundamentado en la Resolución 182 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación.

MES INFORMADO	MES SIGUIENTE	FECHA MÁXIMA
Enero	Marzo	Marzo 31
Febrero	Abril	Abril 30
Marzo	Abril	Abril 30
Abril	Mayo	Mayo 31
Mayo	Junio	Junio 30
Junio	Julio	Julio 31
Julio	Agosto	Agosto 31
Agosto	Septiembre	Septiembre 30
Septiembre	Octubre	Octubre 31
Octubre	Noviembre	Noviembre 30
Noviembre	Diciembre	Diciembre 31
Diciembre	Febrero	Febrero 28

## 1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros se presentan conforme a lo establecido en el Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y que

contiene las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las entidades de gobierno.

El periodo actualmente presentado va desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, y lo conforman: 1) El Estado de Situación Financiera, 2) El Estado de Resultados, 3) El Estado de Cambios en el Patrimonio 4) Estado de Flujo de Efectivo y 5) Las Notas a los Estados Financieros.

#### 1.4. Forma de organización y/o cobertura.

Con el propósito de generar los Estados Financieros, la organización y ejecución del proceso contable se da de manera centralizada, es decir, registra los hechos económicos en una única unidad contable, y a partir de allí, genera sus estados financieros. Para ello:

- ❖ Están definidos los responsables de la información contable.
- ❖ Existen políticas contables a partir del marco normativo para entidades de gobierno.
- ❖ Se cuenta con procedimientos internos y flujos de información para garantizar el cumplimiento de las políticas y normas de contabilidad aplicables, y con ello, la generación de los estados financieros con las características cualitativas de la información financiera.
- ❖ Existen controles que garantizan la continuidad del proceso contable.
- ❖ Se realizan procesos de conciliación, verificación y validación de la información, previos a la generación de los estados financieros.
- ❖ Se llevan los libros principales y auxiliares junto con sus respectivos soportes y comprobantes de contabilidad.
- ❖ Se tienen definidos los tiempos de conservación y preservación de los libros principales y auxiliares, junto con sus respectivos soportes y comprobantes de contabilidad.

Adicionalmente, para la presentación se agrega la información de otros entes del Distrito: Personería, Consejo y Fondo de Servicios Educativos (Escuelas).

ENTIDADES		
AGREGADAS	NO AGREGADAS	TOTAL
3	0	3

Por lo determinado en la Resolución 194 del 3 de diciembre de 2020 de la Contaduría General de la Nación ( “*Por la cual se señala la obligación para las contralorías territoriales de organizar y reportar en forma independiente la información contable de las diferentes categorías de información a la Contaduría General de la Nación, se modifican el inciso primero del numeral 3 del Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) y el numeral 3.3 de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.* ”) hasta el año 2020 la Contraloría Distrital de Barranquilla estuvo

agregada por lo cual ya no consolidará sus estados financieros con los de Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

## **NOTA 2 BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

### **2.1. Bases de medición.**

Las bases de medición utilizadas están de acuerdo con la especificación de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos en donde se tienen en cuenta criterios de medición inicial y final que se ajustan al reconocimiento del hecho económico y su clasificación son costo, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado, valor neto de realización y valor en uso.

### **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.**

Los Estados Financieros del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y sus entes agregados son presentados así:

- ❖ en nuestra moneda funcional Pesos Colombianos (COP), siguiendo todos lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad.
- ❖ Moneda funcional: Peso Colombiano
- ❖ Moneda de Presentación: Peso Colombiano (COP)
- ❖ El nivel de materialidad expresado es a partir de los 2 SMLV para activar un bien.

### **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.**

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla aplica la política establecida según el marco normativo para entidades del gobierno “*Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera*”

### **2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.**

#### **2.4.1. Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste.**

Se registran los siguientes hechos materiales ocurridos después del cierre de periodos contables pasados que se reconocieron en la vigencia 2022, como ajustes realizados que afectaron al valor en libros

*Caso “Reconocimiento del inventario de consumibles de oficina. Atendiendo al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Distrital en el marco de la auditoria correspondiente a la vigencia 2021.*

Se reconoce el inventario de artículos, materiales y suministros almacenados en la bodega. A corte 30 de diciembre de 2022, según tabla Excel adjunta al “ACTA 12-2022 ALMACEN “B01”; de



fecha 31 de diciembre de 2022, enviada por la Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos a la Oficina de Contabilidad.

Auxiliar: 151490001		Descripción				MATERIALES Y SUMINISTROS ELEMENTO DE OFICINA		Saldo Inicial	0,00
Tipo	Comp	C.C	Fecha Doc	O.Pago	Egreso	Concepto		Débito	Crédito
401	2349	04	31/12/2022	N/A		registramos inventario de los artículos, materiales y suministros almacenados en la bodega a corte diciembre 31 de 2022 según acta 12-2022 almacen "b01" y acta de comité de sostenibilidad contable		1.049.644.313,20	0,00
Tercero: 890102018 ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA									
Base: 0,00									
Movimientos Totales Auxiliar								1.049.644.313,20	0,00
Auxiliar: 151490001		Descripción				MATERIALES Y SUMINISTROS ELEMENTO DE OFICINA		Saldo Final	1.049.644.313,20
Auxiliar: 151490150		Descripción				EQUIPOS-PARA AYUDA COVID-19		Saldo Inicial	35.000.000,00

#### 2.4.2. Hechos ocurridos después del periodo contable que no afectaron al valor en libros.

Se realizó reclasificaciones de terceros en cuentas a manera de presentación de libros que no afectaron saldos a nivel de cuentas mayores.

#### 2.5. Otros aspectos

El Distrito de Barranquilla, Personería Distrital, Consejo Distrital y los Fondos de Servicios Educativos, dan aplicabilidad de Normas y Procedimientos de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública para entidades de Gobierno, enmarcada en la Resolución No. 533 de 2015. El Distrito de Barranquilla cuenta con un Software Contable integrado denominado TREASURY diseñado como herramienta para la convergencia a NICSP y se cuenta con el software anterior llamado ATLANTIS, el cual fue donado por la Gobernación del Atlántico que sirve como base de consulta de las vigencias anteriores (2014 - 2008).

Actualmente la Alcaldía Distrital de Barranquilla da aplicabilidad a la Ley de Archivo del Archivo General de la Nación para el Archivo, Manejo y Locación de los documentos soporte generados en materia del registro de los hechos económicos, presupuestales y financieros. Así mismo cuenta con un sistema integrado financiero maneja los recursos propios denominado TAXATION.

Las principales características de tipo operativo que inciden en la consistencia y razonabilidad de las cifras son las operaciones que no se encuentran integradas al software contable, y este se actualiza mediante cargue de archivos, y registros tanto manuales como electrónicos (Archivos planos) en el módulo contable, entre estos está lo relacionado con cartera, nominas, secretaria de

movilidad, oficina de administración tributaria, la información contable del Consejo, Personería y Fondo de Servicios Educativos.

De igual manera la información que reporta la Secretaría Jurídica del Distrito en lo referente a contingencias, embargos y fallos en firme, pensiones, deuda pública, inventarios y otros. Así mismo la Administración Distrital tiene establecidas las políticas y los procesos contables actualizados lo que ha generado que la información financiera de los entes de control (Personería y Concejo Distrital de Barranquilla), el Fondo de Servicios Educativos y todas las Secretarías adscritas incluida la Fiduciaria la Previsora S. A. logran entregar la información oportunamente que sirve de soporte para preparar los estados financieros del Distrito de Barranquilla.

### **NOTA 3 JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

#### **3.1. Juicios.**

Conforme a las políticas contables aplicadas, y los procedimientos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla las dependencias responsables de reportar la información necesaria para la preparación y presentación de los Estados Financieros en conjunto con la Oficina de contabilidad determinan a través de juicios, estimaciones y supuestos los criterios para la medición de los hechos económicos. Estas se basaron en la experiencia histórica y otros factores relevantes.

#### **3.2. Estimaciones y supuestos.**

Las principales estimaciones utilizadas para cuantificar la propiedad planta y equipo, se refieren a:

- ❖ Vida útil de los bienes muebles e inmuebles e intangibles
- ❖ El valor residual
- ❖ Deterioro de los bienes muebles

#### **3.3. Correcciones contables.**

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla registra correcciones de errores de periodos anteriores en el patrimonio, en la cuenta contable 3109 que establece el catálogo general de cuentas del marco normativo para entidades del gobierno, los errores de periodos anteriores que se han corregido en el periodo 2022 en el cual se ha descubierto el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por éste y no se han incluido en el resultado del periodo en el cual se descubrió el error.

A si mismo todos los errores del periodo corriente 2022 descubiertos en el mismo periodo, se han corregido antes que se haya autorizado la publicación de los estados financieros.

Los errores que se han descubierto se han considerado inmateriales, razón por la cual no se requiere su expresión retroactiva.

### **3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.**

En la evaluación financiera realizada a los instrumentos financieros del Distrito, presentada por las dependencias responsables de informar a la oficina de contabilidad y que es tomada en cuenta para la presentación de los estados financieros del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla se determina que el riesgo asociado de estos rubros es de liquidez.

## **NOTA 4 RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.**

### **4.1. Política contable para las inversiones de administración de la liquidez.**

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título por pagos del principal e intereses. También harán parte de las inversiones de administración de liquidez los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la Alcaldía Distrital de Barranquilla emisor.

Las inversiones de administración de liquidez se clasificarán, en las siguientes cuatro categorías: valor de mercado con cambios en el resultado, costo amortizado, valor de mercado con cambios en el patrimonio o costo.

Las inversiones de administración de liquidez se medirán inicialmente por el valor de mercado en la fecha de liquidación, excepto cuando la fecha de liquidación sea posterior a la fecha de contratación y la inversión de administración de liquidez se clasifique en la categoría de costo amortizado, caso en el cual la inversión se medirá por el valor de mercado de la fecha de contratación. Cualquier diferencia entre el valor de mercado y el valor de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, excepto para las inversiones clasificadas a valor de mercado con cambios en el patrimonio, cuya diferencia se reconocerá en el patrimonio. Si la inversión no tiene valor de mercado, se medirá por el precio de la transacción.

El tratamiento contable de los costos de transacción dependerá de la intención que tenga la Alcaldía en relación con la inversión.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentran clasificadas.

Conforme a la evaluación conjunta que la Secretaría Jurídica y la Oficina de contabilidad realizan los informes evaluativos del riesgo y de las variaciones se hayan generado en la inversión, información necesaria para darle la afectación correspondiente al resultado del periodo y a las posibles estimaciones de deterioro que se den al cierre de cada vigencia.



Los tiempos para la ejecución de lo arriba mencionado serán como mínimo al 31 de diciembre de cada año, adicionalmente podrá hacerse de manera eventual cuando la Secretaría Jurídica o la oficina de contabilidad considere que haya algún impacto material en la determinación de las variaciones y los riesgos en las inversiones de administración de la liquidez, por tal razón:

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas al valor de mercado son mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia aumentará el valor de la inversión y del patrimonio.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas al costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla reclasificará las inversiones de administración de liquidez cuando exista un cambio en la intención o cuando existan cambios en la disponibilidad del valor de mercado para la medición de la inversión.

La Alcaldía también revelará información que permita a los usuarios evaluar la naturaleza de los riesgos asociados con su participación en entidades controladas y los cambios en estas; las consecuencias de cambios en su participación en la propiedad de una controlada que no den lugar a una pérdida del control; las consecuencias de la pérdida de control de una controlada durante el periodo contable.

Adicionalmente, se revelará lo siguiente el valor en libros de las inversiones en controladas; la participación de la Alcaldía en los resultados de las controladas y el efecto de la aplicación del método de participación patrimonial en el patrimonio; la diferencia de fechas y los ajustes realizados, cuando los estados financieros de la controladora y los de las controladas se preparen con distintas fechas de corte o con políticas contables diferentes; las políticas contables de la empresa controlada que eran diferentes a las de la entidad controladora pero que, dada la materialidad de las diferencias en los resultados del periodo y en las variaciones patrimoniales de la empresa controlada, medidos con una u otra política, no fueron objeto de ajuste y los criterios utilizados por la entidad controladora para definir la materialidad.

Si de acuerdo con lo dispuesto en esta Norma, la Alcaldía efectúa reclasificaciones desde y hacia inversiones en controladas, revelará a) la fecha de reclasificación y el valor reclasificado, b) una explicación detallada del motivo de la reclasificación y una descripción cualitativa de su efecto sobre los estados financieros de la Alcaldía y c) el efecto en el resultado del periodo.

#### **4.2. Cuentas por cobrar.**

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Alcaldía en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla reconoce como su cartera tributaria y no tributaria los siguientes conceptos:

- ❖ Impuesto predial unificado.
- ❖ Sobretasa del impuesto predial unificado para predios que no sean usuarios del servicio domiciliario de energía eléctrica.
- ❖ Impuesto de industria y comercio y el complementario de avisos y tableros.

- ❖ Sobretasa bomberil.
- ❖ Impuesto a la publicidad exterior visual.
- ❖ Impuesto de espectáculos públicos.
- ❖ Impuesto de delineación urbana.
- ❖ Impuesto de alumbrado público.
- ❖ Impuesto a los Servicios de Telefonía.
- ❖ Estampilla pro - cultura.
- ❖ Estampilla para el bienestar del adulto mayor.
- ❖ Estampilla Pro-Hospitales de Primer y Segundo Nivel de Atención.
- ❖ Sobretasa a la gasolina motor.
- ❖ Contribución Especial Sobre Contratos de Obra Pública.
- ❖ Contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas.
- ❖ Participación en plusvalía.
- ❖ Derechos de Tránsito.
- ❖ Tasas Urbanísticas.
- ❖ Impuesto sobre vehículos automotores.
- ❖ Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo, y se medirán por el valor de la transacción.

Se dejará de reconocer total o parcialmente una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren sobre los flujos financieros, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad.

El préstamo por pagar se medirá de forma que el neto entre los valores en libros del activo transferido y del préstamo por pagar sea el costo de los derechos y obligaciones retenidos por la Alcaldía.

La Alcaldía revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés (de ser pactadas) y vencimiento.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro contable.

Cuando se dé de baja, total o parcialmente, una cuenta por cobrar, se revelará la ganancia o pérdida reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas.

### **4.3. Política contable para préstamos por cobrar.**

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la Alcaldía destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Los préstamos por cobrar se clasificarán en la categoría de costo amortizado y se medirán por el valor desembolsado. En caso de que se concedan préstamos a terceros distintos de otras entidades de gobierno y la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares.

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Se dejará de reconocer total o parcialmente, un préstamo por cobrar cuando los derechos sobre los flujos financieros expiren, se renuncie a ellos o cuando sus riesgos y los beneficios inherentes al préstamo por cobrar se transfiera

La Alcaldía revelará información relativa al valor en libros de los préstamos por cobrar y a las principales condiciones, tales como: plazo, tasa de interés y vencimiento.

También se revelará el valor desembolsado, los costos de transacción reconocidos como parte del valor del préstamo, la tasa de negociación, la tasa de interés efectiva, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, la Alcaldía revelará el valor total de los ingresos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

#### **4.4. Política contable para- inversiones en controladas.**

Se reconocerán como inversiones en controladas, las participaciones patrimoniales en empresas societarias, que le otorguen control sobre la entidad receptora de la inversión.

Las inversiones en controladas se medirán por el costo. Para el efecto, la Alcaldía comparará ese valor con la participación en el valor de mercado de los activos y pasivos de la entidad receptora de la inversión.

Con posterioridad al reconocimiento, la entidad controladora medirá las inversiones en controladas, en sus estados financieros individuales, por el método de participación patrimonial.

Los dividendos y participaciones recibidos en efectivo reducirán el valor de la inversión e incrementarán el valor del efectivo, con independencia de que correspondan o no a distribuciones de periodos en los que se haya aplicado el método de participación patrimonial.

Cuando la Alcaldía pierda el control sobre la entidad receptora de la inversión, evaluará si esta cumple con las condiciones para ser clasificada como inversiones en asociadas o en negocios conjuntos. En cualquiera de los dos casos efectuará la reclasificación por el valor en libros de la inversión.

La inversión se reclasificará a la categoría de inversiones de administración de liquidez con cambios en el patrimonio, cuando la Alcaldía no tenga la intención de negociarla y exista valor de mercado de la inversión

La Alcaldía revelará información sobre los juicios y supuestos significativos realizados y sobre los cambios en esos juicios y supuestos, para determinar si tiene el control sobre otra Alcaldía Distrital de Barranquilla.

La Alcaldía también revelará información que permita a los usuarios evaluar lo siguiente: la naturaleza de los riesgos asociados con su participación en entidades controladas y los cambios en estas; las consecuencias de cambios en su participación en la propiedad de una controlada que no den lugar a una pérdida del control; y las consecuencias de la pérdida de control de una controlada durante el periodo contable.

Adicionalmente, se revelará lo siguiente: el valor en libros de las inversiones en controladas; la participación de la Alcaldía en los resultados de las controladas y el efecto de la aplicación del

método de participación patrimonial en el patrimonio; la diferencia de fechas y los ajustes realizados, cuando los estados financieros de la controladora y los de las controladas se preparen con distintas fechas de corte o con políticas contables diferentes; las políticas contables de la empresa controlada que eran diferentes a las de la entidad controladora pero que, dada la materialidad de las diferencias en los resultados del periodo y en las variaciones patrimoniales de la empresa controlada, medidos con una u otra política, no fueron objeto de ajuste y los criterios utilizados por la entidad controladora para definir la materialidad.

Si de acuerdo con lo dispuesto en esta Norma, la Alcaldía efectúa reclasificaciones desde y hacia inversiones en controladas, revelará a) la fecha de reclasificación y el valor reclasificado, b) una explicación detallada del motivo de la reclasificación y una descripción cualitativa de su efecto sobre los estados financieros de la Alcaldía y c) el efecto en el resultado del periodo.

#### **4.5. Política contable para inversiones en asociadas.**

Se reconocerán como inversiones en asociadas, las participaciones que la Alcaldía Distrital de Barranquilla tenga en empresas societarias, que se encuentran bajo el principio de negocio en marcha y sobre las que tiene influencia significativa.

Las inversiones en asociadas se medirán por el costo. Para el efecto, la entidad inversora comparará ese valor con la participación en el valor de mercado de los activos y pasivos de la entidad receptora.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en asociadas se medirán por el método de participación patrimonial.

El método de participación patrimonial implica que la inversión se incremente o disminuya.

Cuando no se configuren los elementos para que se reconozca una inversión como una inversión en una asociada, la Alcaldía evaluará si esta cumple con las condiciones para ser clasificada en las categorías de inversiones en controladas o inversiones en negocios conjuntos. En cualquiera de los dos casos efectuará la reclasificación por el valor en libros de la inversión.

La inversión se reclasificará a la categoría de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio.

La Alcaldía revelará información sobre los juicios y supuestos significativos realizados y sobre los cambios en esos juicios y supuestos, para determinar si tiene influencia significativa sobre otra Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Además, la Alcaldía revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar lo siguiente: a). la naturaleza, alcance y efectos financieros de sus participaciones en asociadas, incluyendo la naturaleza y efectos de su relación contractual con los otros inversores que tengan control conjunto o influencia significativa; b). la naturaleza de los riesgos asociados con sus participaciones en asociadas y los cambios en estos

Adicionalmente, la Alcaldía revelará lo siguiente: a). el valor en libros de las inversiones en asociadas; b) el efecto en el resultado.

#### **4.6. Política contable sobre inversiones en entidades en liquidación.**

Se reclasificarán como inversiones en entidades en liquidación, aquellas que se hayan clasificado con anterioridad como inversiones en controladas, en asociadas o en negocios conjuntos, cuando se ordene la liquidación de la entidad receptora de la inversión.

Las inversiones en entidades en liquidación se medirán por el valor en libros que tenía la inversión en su anterior clasificación y se mantendrán por ese valor hasta la baja en cuentas. Además, si con anterioridad a la reclasificación como inversión en entidades en liquidación, se reconocieron ganancias o pérdidas en el patrimonio por la aplicación del método de participación patrimonial. La Alcaldía revelará la siguiente información:

La razón social de la entidad o entidades en liquidación en las cuales posea la inversión y el porcentaje de su participación patrimonial,  
las causas que conllevaron a la liquidación de la entidad receptora de la inversión,  
la fase del proceso de liquidación en que se encuentra la entidad, y  
el su valor en libros de la inversión en la fecha de reclasificación.

#### **4.7. Política contable para inventarios.**

Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agrícolas, que se tengan con la intención de a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o c) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla reconoce como inventario los activos que se han recibido como donaciones para ser distribuidos de forma gratuita, según reporte entregado a la oficina de contabilidad por parte de la secretaria general del distrito.

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios que se esperan comercializar se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización.

Cuando los inventarios se vendan a precios de mercado o se distribuyan a precios de no mercado, su valor se reconocerá como costo de ventas del periodo en el que se causen los ingresos asociados. Los inventarios que se distribuyan gratuitamente se reconocerán como gasto en el resultado del periodo, cuando se distribuya el bien.

Las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios, implicarán el retiro de estos y su reconocimiento como gastos en el resultado del periodo.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla revelará los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición o transformación y las erogaciones significativas necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización. Además de ello, revelará lo siguiente:

- ❖ el valor de las materias primas, materiales y suministros, productos en proceso, productos terminados, y mercancía en tránsito y en poder de terceros;
- ❖ el método o métodos de valuación utilizados para cada clase de inventarios;
- ❖ las pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas o revertidas;
- ❖ las circunstancias o eventos que hayan producido la reversión del deterioro de los inventarios;
- ❖ el valor en libros de los inventarios que garanticen el cumplimiento de pasivos;



- ❖ el valor en libros de los inventarios que se lleven al valor de mercado menos los costos de disposición;
- ❖ el valor de los productos agrícolas y minerales cuando se midan al valor neto de realización; y
- ❖ el valor del inventario recibido en transacciones sin contraprestación y distribuido en forma gratuita o a precios de no mercado.

#### 4.8. Política contable para propiedades, planta y equipo.

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados por la Alcaldía para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables (por ejemplo, IVA) que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo. los costos de preparación y lugar para su ubicación.

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La Alcaldía distrital de Barranquilla reconoce y mide los activos de este rubro con base en el reporte de la oficina de Servicios administrativos y logísticos adscrita a la Secretaría General de Distrito que al término de cada vigencia suministra a la Oficina de contabilidad, en el cumplimiento de sus funciones.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)		VALOR RESIDUAL
		MÍNIMO	MÁXIMO	%
MUEBLES	Maquinaria y Equipo	5,0	15,0	0%
	Equipos de comunicación y computación	3,0	5,0	0%
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5,0	15,0	0%
	Equipo médico y científico	5,0	10,0	0%
	Muebles, enseres y equipo de oficina	5,0	15,0	0%
	Repuestos			
	Bienes de arte y cultura	20,0	5,0	[10% a + 100%]
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5,0	10,0	0%
	Semovientes y plantas			
	Otros bienes muebles			
INMUEBLES	Terrenos			
	Edificaciones	20,0	50,0	[10% a + 100%]
	Plantas, ductos y túneles	10,0	20,0	0%
	Construcciones en curso			
	Redes, líneas y cables	10,0	20,0	0%
	Plantas productoras			
Otros bienes inmuebles				

La vida útil de las Propiedades, planta y equipo en concesión se determinarán de acuerdo con la normativa vigente y adicionalmente para el valor residual se tendrá en cuenta el tratamiento aplicado por el concesionario según cada contrato de concesión.

El cálculo de la depreciación se determinará con la siguiente fórmula:

**Cargo anual por depreciación = [Costo del bien – Valor residual] / Vida útil  
Del bien.**

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

La Alcaldía revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

- ❖ los métodos de depreciación utilizados;
- ❖ las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- ❖ el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable; una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios;
- ❖ el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- ❖ el cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de las erogaciones estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación;
- ❖ el valor de las plantas productoras que aún no se encuentran en la ubicación y condición necesarias para producir productos agrícolas de la forma prevista por la administración de la Alcaldía, relacionando los desembolsos que conforman el costo del activo;
- ❖ el valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación;
- ❖ el valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;
- ❖ la información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar);
- ❖ el valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio;
- ❖ la información sobre su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.
- ❖ la información sobre su condición de activo en concesión, cuando a ello haya lugar; y, las propiedades, planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación

#### **4.9. Política contable para bienes de uso público.**

Se reconocerán como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero.

Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables. Son bienes de uso público: las redes de la infraestructura de transporte, los parques recreativos, las bibliotecas y hemerotecas públicas, y las plazas.

Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público se reconocerán por separado.

Los bienes de uso público se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el valor de adquisición de terrenos y materiales para la construcción del bien (incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables (por ejemplo el IVA) que recaigan sobre la adquisición); los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción del bien de uso público; los honorarios profesionales, los costos de preparación del lugar para su ubicación física (incluye por ejemplo demoliciones necesarias para construir nuevos inmuebles y la remoción de los escombros y residuos) así como todos los costos directamente atribuibles a la construcción del activo para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la Alcaldía.

Después del reconocimiento, los bienes de uso público se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo del potencial de servicio. El valor depreciable corresponde al valor del activo o de sus componentes. La vida útil de un bien de uso público es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo. La estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la Alcaldía tenga con activos similares.

La Alcaldía distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de bienes de uso público entre sus partes significativas con relación a su costo total y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del bien de uso público y pueden estar constituidas por piezas, costos por desmantelamientos o inspecciones generales.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla en cabeza de la oficina de Servicios administrativos y logísticos adscrita a la Secretaría General de Distrito en conjunto con la Oficina de contabilidad ha definido los siguientes parámetros y estimaciones que son actualizados a 31 de diciembre de cada año en su reporte del estado de los bienes de la Alcaldía Distrital de Barranquilla o antes si esta considera que haya algún impacto material en la determinación de dichas estimaciones:

- ❖ El método de depreciación para todos los elementos de bienes de uso público será línea recta.
- ❖ La vida útil para todas las clases de elementos de bienes de uso público será de 20 a 50 años.
- ❖ El cálculo de la depreciación se determinará con la siguiente fórmula:

$$\text{Cargo anual por depreciación} = \text{Costo del bien} / \text{Vida útil del bien}$$



Cuando se determine el cambio de uso de un bien reconocido como bien de uso público y se configuren los elementos para que se reconozca en otra categoría de activo, la Alcaldía reclasificará el valor en libros del activo a la nueva categoría.

Un bien de uso público se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se pierde el control del activo o cuando no se espera obtener el potencial de servicio por el cual fue reconocido en esta categoría de activo. La pérdida originada en la baja en cuentas de un bien de uso público se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

El costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporará como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada. Esto se realizará con independencia de que el costo de la inspección previa se haya identificado contablemente dentro de la transacción mediante la cual se haya adquirido o construido dicha partida. De ser necesario, se utilizará el costo estimado de una inspección similar futura como indicador del costo que el componente de inspección tenía cuando la partida fue adquirida o construida.

Cuando un bien de uso público esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación a su costo total y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, la Alcaldía reconocerá, en el activo, el costo en que se incurra para la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se utilizará el costo en que se incurra para la sustitución como indicador del costo del elemento sustituido.

La Alcaldía revelará información sobre los siguientes aspectos:

el método de depreciación utilizado;

- ❖ las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- ❖ el valor en libros, la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro, al principio y final del periodo contable;
- ❖ una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, mejoramientos, rehabilitaciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios;
- ❖ el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de bienes de uso público;
- ❖ el cambio en la estimación de la vida útil de los bienes de uso público, los costos estimados de desmantelamiento y el método de depreciación de los bienes de uso público;
- ❖ el valor de los bienes de uso público en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación;
- ❖ el valor en libros de los bienes de uso público entregados en comodato;
- ❖ la información de los bienes de uso público que se encuentren en construcción o servicio, bajo la modalidad de contratos de concesión.

#### **4.10. Política contable para bienes históricos y culturales.**

Se reconocerán como bienes históricos y culturales, los bienes tangibles controlados por la Alcaldía, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos,

y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad. Dichos activos presentan, entre otras, las siguientes características:

es poco probable que su valor en términos históricos y culturales quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado; las obligaciones legales y/o reglamentarias pueden imponer prohibiciones o restricciones severas para su disposición por venta; son a menudo irremplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran; se espera que tengan una vida útil larga, generalmente indefinida, debido a su creciente valor colectivo, histórico, estético y simbólico.

Para que un bien pueda ser reconocido como histórico y cultural, debe existir el acto administrativo que lo declare como tal y su medición monetaria sea fiable.

Las restauraciones periódicas de un bien histórico y cultural se reconocerán como mayor valor de este. Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes históricos y culturales se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Los bienes históricos y culturales se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición, los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, los costos de entrega inicial

Después del reconocimiento, los bienes históricos y culturales se medirán por el costo. No obstante, cuando al bien se le haya realizado una restauración, esta será objeto de depreciación. La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de la restauración a lo largo de su vida útil en función del consumo del potencial de servicio. La depreciación iniciará cuando la restauración haya terminado. El cargo por depreciación se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

La depreciación se determinará sobre el valor de la restauración y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil. La vida útil es el periodo durante el cual se espera fluya el potencial de servicio de la restauración. Esta se determinará en función del periodo previsible que transcurrirá hasta que sea necesaria otra restauración de las mismas características.

La distribución sistemática del valor depreciable de la restauración a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante el método lineal.

El método de depreciación para la restauración de todos los elementos de bienes históricos y culturales será línea recta.

Las vidas útiles para cada clase de elementos de bienes históricos y culturales serán determinadas en cada caso dependiendo de la estimación de cada restaurador en cuanto al tiempo que transcurrirá antes de que sea necesaria una nueva restauración.

El cálculo de la depreciación se determinará con la siguiente fórmula:

$$\text{Cargo anual por depreciación} = \frac{\text{Costo de la restauración}}{\text{Vida útil de la restauración}}$$

Un bien histórico y cultural se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se pierde el control del activo o cuando no se espera obtener el potencial de servicio por el cual fue reconocido en esta categoría de activo.

La pérdida originada en la baja en cuentas de un bien histórico y cultural se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

La Alcaldía revelará la siguiente información sobre bienes históricos y culturales:

- ❖ los métodos de depreciación utilizados para la restauración;
- ❖ las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas para la restauración;
- ❖ el valor en libros y la depreciación acumulada, al principio y final del periodo contable;
- ❖ una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, restauraciones, retiros, depreciación de la restauración y otros cambios;
- ❖ el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de bienes históricos y culturales;
- ❖ el cambio en la estimación de la vida útil de la restauración;
- ❖ los bienes históricos y culturales adquiridos en una transacción sin contraprestación; y la
- ❖ información cuantitativa física y cualitativa de los bienes históricos y culturales que no hayan sido reconocidos por falta de una medición monetaria confiable, tales como: cantidades, ubicación y estado de conservación.

#### **4.11. Política contable para propiedades de inversión.**

Se reconocerán como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan con el objetivo principal de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas en condiciones de mercado.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades de inversión se reconocerán por separado. Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades de inversión, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la Norma de Bienes Históricos y Culturales.

Las propiedades de inversión se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, el precio de adquisición, los impuestos por traspaso de la propiedad, los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades de inversión, los costos de los suministros empleados en la construcción, los costos de preparación del lugar para su ubicación física, los honorarios profesionales por servicios legales y todos los costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación previstas por la administración de la Alcaldía

Las propiedades de inversión que se reciban en permuta se medirán por su valor de mercado; a falta de este, se medirán por el valor de mercado de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados.

Las propiedades de inversión producto de un arrendamiento financiero se medirán de acuerdo con lo establecido en la Norma de arrendamientos. Después del reconocimiento, las propiedades de inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Para tal efecto, se aplicarán los criterios definidos en la Norma de Propiedades, Planta y Equipo y en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo para la medición posterior.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla en cabeza de la oficina de Servicios administrativos y logísticos adscrita a la Secretaría General de Distrito, ha definido los siguientes parámetros y

estimaciones que son actualizados a 31 de diciembre de cada año en su reporte del estado de los bienes de la Alcaldía Distrital de Barranquilla suministrado la oficina de contabilidad o antes si esta considera que haya algún impacto material en la determinación de dichas estimaciones.

El método de depreciación para las propiedades de inversión será línea recta.

La vida útil para las propiedades de inversión será de 20 a 50 años.

El cálculo de la depreciación se determinará con la siguiente fórmula:

$$\text{Cargo anual por depreciación} = \text{Costo del bien} / \text{Vida útil del bien}$$

Se realizará una reclasificación hacia propiedades de inversión cuando exista un cambio en su uso, que se haya evidenciado por a) el fin de la ocupación por parte de la Alcaldía (en el caso de la reclasificación de una propiedad, planta y equipo a una propiedad de inversión); o b) el inicio de una operación de arrendamiento operativo de un activo que estaba destinado para la venta en el curso normal de la operación (en el caso de la reclasificación de un inventario a propiedad de inversión).

Se realizará una reclasificación desde propiedades de inversión cuando exista un cambio de uso que se haya evidenciado por el inicio de la ocupación de la propiedad por parte de la Alcaldía (en el caso de la reclasificación de una propiedad de inversión a una propiedad, planta y equipo) o por el inicio de un desarrollo con intención de venta en e

Para la reclasificación entre propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo, el valor en libros del activo en esa fecha será el valor en libros del activo en la nueva clasificación. En consecuencia, la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas no serán eliminadas. A partir de esta fecha, la Alcaldía aplicará los requisitos que la norma correspondiente le exija.

Para la reclasificación entre propiedades de inversión e inventarios, el valor en libros del activo en la fecha de reclasificación será el costo del activo en la nueva clasificación. A partir de esta fecha, la Alcaldía aplicará los requerimientos que la norma correspondiente le exija.

Una propiedad de inversión se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando la propiedad de inversión queda permanentemente retirada del uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

La Alcaldía revelará la siguiente información para las propiedades de inversión

- ❖ los métodos de depreciación utilizados;
- ❖ las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- ❖ el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- ❖ Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas

- o revertidas, depreciación y otros cambios;
- ❖ el valor de los ingresos por rentas y los gastos directos de operación (incluyendo reparaciones y mantenimientos) incluidos en el resultado del periodo;
- ❖ El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión;
- ❖ El cambio en la estimación de la vida útil y del valor residual, así como el cambio del método de depreciación;
- ❖ el valor de las propiedades de inversión en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación;
- ❖ el valor en libros de las propiedades de inversión que tengan alguna restricción bien sea, para llevar a cabo su disposición o para cobrar los ingresos que producen;
- ❖ el valor de las propiedades de inversión que garanticen el cumplimiento de pasivos;
- ❖ la información de bienes que se hayan reconocido como propiedades de inversión o que se hayan retirado por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la Alcaldía Distrital de Barranquilla de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar);
- ❖ las propiedades de inversión adquiridas en una transacción sin contraprestación; y
- ❖ la información de su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

#### **4.12. Política contable para activos intangibles.**

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Alcaldía tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos ni distribuir de forma gratuita en el curso de las actividades de la Alcaldía y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la Alcaldía para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se adquirieron o generaron internamente.

Los activos intangibles adquiridos o desarrollados en virtud de la ejecución de contratos de concesión se medirán, de acuerdo con lo establecido en la Norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente.

Los activos intangibles adquiridos en una combinación de operaciones se medirán conforme a lo establecido en la Norma de combinación y traslado de operaciones.

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.



La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la Alcaldía. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos. La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicio esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla en cabeza de la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Distrito, para efectos del cálculo de la amortización determinará y comunicará a la oficina de Contabilidad los siguientes parámetros y estimaciones que son actualizados a 31 de diciembre de cada año o antes si la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones considera que haya algún impacto material en la determinación de dichas estimaciones:

- ❖ Valor residual: de 0%
- ❖ Vida útil: 3 a 10 años
- ❖ Método de amortización: línea recta

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando el activo intangible queda permanentemente retirado de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

La Alcaldía revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- ❖ las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;
- ❖ los métodos de amortización utilizados;
- ❖ la descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas;
- ❖ las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida;
- ❖ el valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- ❖ el valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo;
- ❖ una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios;
- ❖ el valor por el que se hayan reconocido inicialmente los activos intangibles adquiridos en una transacción sin contraprestación;
- ❖ el valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;
- ❖ la descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de la Alcaldía;

- ❖ el valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo; y
- ❖ la información sobre su condición de activo en concesión, cuando a ello haya lugar.

#### **4.13. Política contable para arrendamientos.**

Un arrendamiento es un acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos.

Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador (la Alcaldía) al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando el arrendador (la Alcaldía) transfiera, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así su propiedad no sea transferida. Un arrendamiento se clasificará como operativo si el arrendador no transfiere, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

##### Arrendamientos Financieros

###### *Contabilización cuando la alcaldía actúa como arrendador*

Cuando el arrendamiento se clasifique como financiero, en la cual el arrendatario tenga el derecho de utilizar al comienzo del plazo del arrendamiento, la Alcaldía reconocerá un préstamo por cobrar, el cual se medirá de acuerdo con lo definido en esta Norma. Cualquier diferencia con respecto al valor en libros del activo entregado o de la contraprestación pagada o por pagar se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

El valor del préstamo por cobrar será igual a la inversión neta realizada por la Alcaldía, la cual corresponde a la inversión bruta descontada a la tasa implícita del acuerdo. La inversión bruta es la suma de todos los pagos que recibirá la Alcaldía por parte del arrendatario, o un tercero vinculado con él, a lo largo del plazo del contrato más el valor residual no garantizado por el arrendatario o por otra Alcaldía Distrital de Barranquilla vinculada con este. De estos pagos, se excluirán las cuotas de carácter contingente (aquellas que dependen de variables futuras como nivel de ingresos del arrendatario) y los costos de los servicios e impuestos, que pagó la Alcaldía y que le serán reembolsados.

En la posterioridad cada una de las cuotas del arrendamiento se dividirá en dos partes que representan los ingresos financieros y la reducción del préstamo por cobrar. Los ingresos financieros totales se distribuirán entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento con base en la tasa implícita del contrato.

En un arrendamiento financiero donde la Alcaldía es arrendador, la Alcaldía revelará la siguiente información:

Una conciliación entre la inversión bruta en el arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar al final del periodo contable;

la inversión bruta en el arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar para cada uno de los siguientes plazos: un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años;

los ingresos financieros no ganados, es decir, la diferencia entre la inversión bruta y la inversión neta, al final del periodo contable;  
el monto de los valores residuales no garantizados acumulables a favor de la Alcaldía;  
la estimación de incobrables relativa a los pagos que debe realizar el arrendatario a la Alcaldía;  
las cuotas contingentes reconocidas como ingreso en el resultado del periodo; y  
una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos de la Alcaldía incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes; opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

En relación con el préstamo por cobrar, la Alcaldía Distrital de Barranquilla aplicará las exigencias de revelación contenidas en la Norma de préstamos por cobrar.

### ***Contabilización cuando la alcaldía actúa como arrendatario***

Cuando el arrendamiento se clasifique como financiero, en la fecha en la cual el arrendatario tenga el derecho de utilizar el activo arrendado, la Alcaldía reconocerá un préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento, el cual se tratará como propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles, según corresponda. El préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento se medirán de acuerdo con lo definido en esta Norma.

En la posteridad cada una de las cuotas del arrendamiento se dividirá en dos partes que representan los gastos financieros y la reducción del préstamo por pagar. Los gastos financieros totales se distribuirán entre los periodos que constituyan el plazo del arrendamiento con base en la tasa de interés efectiva calculada para el arrendamiento. Los pagos contingentes que realice el arrendador se reconocerán como gastos en los periodos en los que se incurra en ellos.

Para la medición posterior del activo recibido en arrendamiento, la Alcaldía aplicará la norma que corresponda, de acuerdo con la clasificación del activo. Para el cálculo de la depreciación o amortización de los activos recibidos en arrendamiento, la Alcaldía utilizará la misma política definida para los demás activos similares que posea. Si no existe certeza razonable de que la Alcaldía obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará totalmente durante el periodo que sea menor entre su vida útil y el plazo del arrendamiento.

En un arrendamiento financiero, la Alcaldía revelará la siguiente información:

el valor neto en libros para cada clase de activos al final del periodo contable;

el total de pagos futuros que debe realizar al arrendador, y su valor presente, para cada uno de los siguientes periodos: un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años;

las cuotas contingentes reconocidas como gasto en el resultado del periodo; y

una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos de la Alcaldía incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

En relación con el préstamo por pagar, la Alcaldía Distrital de Barranquilla aplicará las exigencias de revelación contenidas en la Norma de préstamos por pagar.

### **Arrendamientos operativos**

#### ***Contabilización cuando la alcaldía actúa como arrendador***



Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, la Alcaldía seguirá reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación, la cual corresponderá a propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles.

La Alcaldía reconocerá la cuenta por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se reciba por servicios tales como seguros o mantenimientos) de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma. Lo anterior, salvo que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

La depreciación o amortización de los activos arrendados se efectuará de forma coherente con las políticas normalmente seguidas por la Alcaldía para activos similares, y se calculará con arreglo a las bases establecidas en la norma que le sea aplicable al activo arrendado.

Para efectos del deterioro y baja en cuentas de la cuenta por cobrar, la Alcaldía Distrital de Barranquilla aplicará lo dispuesto en la Norma de cuentas por cobrar.

En un arrendamiento operativo, la Alcaldía como arrendador revelará la siguiente información: los pagos futuros del arrendamiento para cada uno de los siguientes periodos: un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años;

las cuotas contingentes totales reconocidas como ingreso en el resultado del periodo; y una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos, incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes; opciones de renovación o adquisición, y cláusulas de revisión; así como restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

En relación con la cuenta por cobrar, la Alcaldía Distrital de Barranquilla aplicará las exigencias de revelación contenidas en la Norma de cuentas por cobrar.

#### *Contabilización cuando la alcaldía actúa como arrendatario*

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, la Alcaldía no reconocerá el activo arrendado en sus estados financieros.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se reciba por servicios tales como seguros o mantenimientos) se reconocerán como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma. Esto, a menos que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

En un arrendamiento operativo, la Alcaldía como arrendatario revelará la siguiente información: el total de pagos futuros del arrendamiento para cada uno de los siguientes periodos: un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años;

los pagos por arrendamiento reconocidos como gasto en el resultado del periodo; y una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes; opciones de renovación o adquisición, y cláusulas de revisión; subarrendamientos; así como restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

En relación con la cuenta por pagar, la Alcaldía Distrital de Barranquilla aplicará las exigencias de revelación contenidas en la Norma de cuentas por pagar.

Transacciones de venta con arrendamiento posterior.

Una venta con arrendamiento posterior es una transacción que implica la enajenación de un activo y su posterior arrendamiento al vendedor. Las cuotas del arrendamiento y el precio de venta son usualmente interdependientes, puesto que se negocian simultáneamente. El tratamiento contable de las operaciones de venta con arrendamiento posterior dependerá del tipo de arrendamiento implicado en ellas.

En los contratos de arrendamiento operativo, si el valor de mercado del bien en el momento de la venta con arrendamiento posterior fuera inferior a su valor en libros, la pérdida derivada de la diferencia entre ambos valores se reconocerá inmediatamente. Sin embargo, para los arrendamientos financieros, tal ajuste no es necesario salvo que se haya producido una reducción del valor, en cuyo caso el valor en libros será reducido hasta que alcance el valor recuperable, de acuerdo con la Norma de Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo o con la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo.

Las revelaciones de información establecidas tanto para los arrendadores como para los arrendatarios en arrendamientos financieros y operativos aplicarán igualmente a las ventas con arrendamiento posterior.

#### **4.14. Política contable para costos de financiación.**

Los costos de financiación son aquellos en los que la Alcaldía incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados.

Se reconocerán como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos.

La alcaldía considera periodo sustancial a todo plazo que sea superior a un año.

La Alcaldía reconocerá los costos de financiación como parte del activo, siempre que reconozca el activo y tenga la obligación de realizar el pago de la financiación. En caso contrario, los costos de financiación se contabilizarán Cuando los fondos que originan los costos de financiación se puedan asociar específicamente a un activo apto, la Alcaldía

#### **4.15. Política contable para deterioro del valor de los activos generadores de efectivo.**

El deterioro de valor de un activo generador de efectivo es una pérdida en sus beneficios económicos futuros, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. El deterioro de un activo generador de efectivo, por tanto, refleja una disminución en los beneficios económicos futuros que el activo le genera a la entidad que lo controla.

Esta Norma se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos generadores de efectivo que la entidad considere materiales y que estén clasificados en: a) propiedades, planta y equipo; b) propiedades de inversión; c) activos intangibles; y d) inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos que tengan indicios de deterioro de acuerdo con lo estipulado en las normas respectivas.

Como mínimo al final del periodo contable, la Alcaldía evaluará el deterioro del valor de los activos en dos pasos:

Si existen indicios de deterioro del valor de sus activos generadores de efectivo.

Si existe algún indicio, la Alcaldía estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado. En caso de que no haya indicios, la Alcaldía no estará obligada a realizar ningún cálculo de estimación formal del valor recuperable.

#### Activos individualmente considerados

El valor en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable cuando este último sea inferior al valor en libros. Esa reducción será una pérdida por deterioro del valor que se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Luego del reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán en los periodos futuros

La Alcaldía Distrital de Barranquilla evaluará, al 31 de diciembre de cada año, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido con base en los informes presentados por las secretarías responsables de reconocer e informar el estado de los activos del Distrito. Si existe tal indicio, la Alcaldía estimará nuevamente el valor recuperable del activo.

Cuando la Alcaldía evalúe si existen indicios de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, considerará, entre otras, las siguientes fuentes internas y externas de información.

Se revertirá la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores, para un activo, si se ha producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar su valor recuperable, desde el reconocimiento de la última pérdida por deterioro. Para dicha reversión, se aumentará el valor en libros del activo hasta su valor recuperable. Ese incremento será una reversión de una pérdida por deterioro del valor, la cual afectará el resultado del periodo.

La Alcaldía revelará los criterios desarrollados para determinar la materialidad de los activos generadores de efectivo que deban ser objeto de aplicación de esta Norma.

Para cada activo individual, unidad generadora de efectivo o grupo de unidades generadoras de efectivo, que se hayan deteriorado, se revelará en la clasificación que corresponda (propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; e inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos).

#### **4.16. Política contable para deterioro de valor de activos no generadores de efectivo.**

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Esta Norma se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que la Alcaldía Distrital de Barranquilla considere materiales y que estén clasificados como: a) propiedades, planta y equipo; o b) activos intangibles.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla a través de las secretarías responsables ha definido criterios de estimación para reconocer y medir los activos que dada su materialidad son objeto de aplicación de esta Norma, los cuales son sustentados mediante los informes entregados a la oficina de

contabilidad en las fechas determinadas en la política de cada activo específico, para que esta oficina pueda darles el tratamiento contable que corresponde según la norma vigente

Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor

Como mínimo, al final del periodo contable la Alcaldía evaluará el deterioro en dos pasos:

Si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo, y

Si existe algún indicio, la Alcaldía estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la Alcaldía no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida, la Alcaldía Distrital de Barranquilla podrá emplear el cálculo reciente más detallado del valor del servicio recuperable, realizado en el periodo precedente, siempre y cuando se cumpla que: a) este cálculo haya dado lugar a una cantidad que excede, de manera significativa, el valor en libros del activo; y b) sea remota la probabilidad de que el valor del servicio recuperable sea inferior al valor en libros del activo, comprobado esto mediante un análisis de los sucesos y circunstancias que han ocurrido y han cambiado desde que se efectuó el cálculo más reciente del valor del servicio recuperable.

Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación.

La Alcaldía podrá estimar el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo (bien sea a través de la reproducción del activo, o bien de la sustitución por uno que tenga el mismo potencial de servicio); este costo se ajustará por la depreciación de acuerdo con la vida útil consumida del activo que es objeto de cálculo de deterioro.

Este costo se ajustará por la depreciación de acuerdo con la vida útil ya consumida del activo que es objeto de cálculo de deterioro y por el costo en que incurriría para devolver el potencial de servicio que se perdió por el daño físico del activo.

Este enfoque se privilegia cuando el deterioro del valor se origina por un daño físico del activo.

La Alcaldía distrital de Barranquilla revelará los criterios utilizados para determinar la materialidad de los activos que deban ser objeto de aplicación de esta Norma.

Para los activos objeto de deterioro que se consideren materiales, la Alcaldía revelará, en la clasificación que corresponda (propiedades, planta y equipo; activos intangibles; bienes de uso público; o bienes históricos y culturales).

#### **4.17. Política contable para el reconocimiento de cuentas por pagar.**

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Alcaldía con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

La Alcaldía revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés, (de ser pactada) y vencimiento

Cuando se dé de baja, total o parcialmente, una cuenta por pagar, se revelará la ganancia reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas.

#### **4.18. Política contable para préstamos por pagar.**

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la Alcaldía para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se dará de baja en cuentas, total o parcialmente, un préstamo por pagar cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire o se transfiera a un tercero o cuando el acreedor renuncie a ella.

La deuda adquirida mediante la obtención de préstamos se revelará de acuerdo con dos criterios:

El primero es su origen como deuda interna o deuda externa.

El segundo criterio es el plazo pactado.

La Alcaldía revelará información relativa al valor en libros de los préstamos por pagar y a las principales condiciones, tales como: plazo, tasa de interés y vencimiento.

#### **4.19. Política contable sobre beneficios a empleados.**

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la Alcaldía durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

La Alcaldía revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a corto plazo:

- ❖ una descripción general del tipo de beneficios a los empleados a corto plazo
- ❖ a cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios a corto plazo otorgados a los empleados; y
- ❖ a naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la entidad.

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de post empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

En caso de que la Alcaldía efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la Alcaldía reconocerá un activo por los beneficios pagados por anticipado.

La Alcaldía presentará en el estado de situación financiera un valor neto en el pasivo, cuando el valor reconocido por beneficios a los empleados a largo plazo sea mayor que el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, o un valor neto en el activo, cuando el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo sea mayor que el valor reconocido por beneficios a los empleados a largo plazo.

La Alcaldía revelará, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a largo plazo:



- ❖ una descripción general del tipo de beneficios a los empleados a largo plazo, incluyendo la política de financiación;
- ❖ el valor del pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo y la naturaleza y el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo;
- ❖ la metodología aplicada para la medición del pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo; y
- ❖ la naturaleza y la cuantía de la obligación del personal directivo de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Se reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral, aquellos que surgen en la Alcaldía al dar por terminados los contratos laborales anticipadamente con el empleado

Los beneficios por terminación del vínculo laboral se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo cuando se generen obligaciones.

La Alcaldía revelará, la siguiente información sobre beneficios por terminación del vínculo laboral:

- ❖ el valor del pasivo por beneficios por terminación del vínculo laboral y la metodología aplicada para la medición del mismo; y
- ❖ la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Se reconocerán como beneficios post empleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la Alcaldía.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla presentará en el estado de situación financiera un valor neto en el pasivo, cuando el valor reconocido por beneficios posempleo sea mayor que el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo, o un valor neto en el activo, cuando el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo sea mayor que el valor reconocido por beneficios posempleo.

La Alcaldía revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios post empleo:

- ❖ una descripción general del tipo de beneficio, incluyendo la política de financiación;
- ❖ el valor del pasivo y la naturaleza y valor de los activos destinados a financiarlo;
- ❖ la cuantía de las ganancias o pérdidas actuariales reconocida durante el periodo en el patrimonio;
- ❖ la metodología aplicada para la medición de la obligación de este tipo de beneficios con relación a los empleados actuales, si a ello hubiera lugar;
- ❖ una descripción de las modificaciones, reducciones y liquidaciones de los beneficios posempleo, en caso de que estas se presenten.
- ❖ una conciliación de los saldos de apertura y cierre del pasivo por beneficios posempleo, de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo y de los derechos de reembolso, indicando los conceptos que dieron origen a las variaciones; y
- ❖ las razones por las cuales, debiendo reconocer los costos del servicio presente o los costos del servicio pasado en el resultado del periodo, no lo hizo.

#### **4.20. Política contable sobre provisiones.**

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la Alcaldía que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones lo siguiente:

- ❖ los litigios y demandas en contra de la Alcaldía,
- ❖ las garantías otorgadas por la Alcaldía,
- ❖ la devolución de bienes aprehendidos o incautados,
- ❖ los contratos onerosos, y
- ❖ los desmantelamientos.

La Alcaldía reconocerá una provisión cuando se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es probable que deba desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Para cada tipo de provisión, la Alcaldía revelará la siguiente información:

- ❖ La naturaleza del hecho que la origina;
- ❖ Una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo;
- ❖ Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante;
- ❖ Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos;
- y
- ❖ Los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

#### **4.21. Política contable para activos contingentes.**

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la Alcaldía.

Los activos contingentes se evaluarán cuando la Alcaldía Distrital de Barranquilla obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la Alcaldía pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

La Alcaldía revelará para cada tipo de activo contingente, la siguiente información:  
una descripción de la naturaleza del activo contingente;

#### **4.22. Política contable para pasivos contingentes.**

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la Alcaldía.

La Alcaldía revelará los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible medirlos. Además, para cada tipo de pasivo contingente, en las notas a los estados financieros, revelará la siguiente información:

- a). una descripción de la naturaleza del pasivo contingente; b). una estimación de los efectos financieros determinados conforme a lo establecido en párrafo 4 de esta Norma, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y
- c). el hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal b).

#### **4.23. Política contable sobre ingresos de transacciones sin contraprestación.**

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la Alcaldía sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Alcaldía no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la Alcaldía dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación: los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando se cumplan todos los siguientes criterios:

La Alcaldía tenga el control sobre el activo; sea probable que fluyan, a la Alcaldía, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la Alcaldía a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos. Ejemplo de esto es el 2% de la sobretasa del impuesto predial.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla reconoce como ingresos tributarias y no tributarias los siguientes conceptos:



- ❖ Impuesto predial unificado.
- ❖ Sobretasa del impuesto predial unificado para predios que no sean usuarios del servicio domiciliario de energía eléctrica.
- ❖ Impuesto de industria y comercio y el complementario de avisos y tableros.
- ❖ Sobretasa bomberil.
- ❖ Impuesto a la publicidad exterior visual.
- ❖ Impuesto de espectáculos públicos.
- ❖ Impuesto de delineación urbana.
- ❖ Impuesto de alumbrado público.
- ❖ Impuesto a los Servicios de Telefonía.
- ❖ Estampilla pro - cultura.
- ❖ Estampilla para el bienestar del adulto mayor.
- ❖ Estampilla Pro-Hospitales de Primer y Segundo Nivel de Atención.
- ❖ Sobretasa a la gasolina motor.
- ❖ Contribución Especial Sobre Contratos de Obra Pública.
- ❖ Contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas.
- ❖ Participación en plusvalía.
- ❖ Derechos de Tránsito.
- ❖ Tasas Urbanísticas.
- ❖ Impuesto sobre vehículos automotores.
- ❖ Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

La Alcaldía reconocerá ingresos por impuestos cuando surja el derecho de cobro (no cuando se cobre) originado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme. Es decir, las estimaciones o proyecciones de lo que se espera cobrar no serán registradas como ingresos sino hasta cuando estas queden en firme.

Los anticipos por impuestos y las retenciones en la fuente se reconocerán como pasivo hasta cuando tenga lugar la liquidación del impuesto.

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la Alcaldía de otras entidades públicas (por ejemplo, la Nación), condonaciones de deudas, asunción de deudas de la Alcaldía por parte de terceros (por ejemplo, la Nación), bienes declarados a favor de la Alcaldía, bienes expropiados y donaciones.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la Alcaldía Distrital de Barranquilla receptora de los mismos, las cuales se originan en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

Si la Alcaldía como Alcaldía Distrital de Barranquilla beneficiaria de un recurso transferido evalúa que la transferencia del recurso no impone estipulaciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Los bienes que reciba la Alcaldía de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Los bienes declarados a favor de la Alcaldía y los expropiados se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando la autoridad competente expida el acto administrativo o la sentencia judicial, según corresponda.

Los legados se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando legalmente la Alcaldía adquiera el derecho sobre ellos.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la Alcaldía Distrital de Barranquilla que transfirió el recurso.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla reconocerá ingresos por retribuciones, aportes sobre la nómina y rentas parafiscales, cuando surja el derecho de cobro originado en liquidaciones privadas, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios, una vez dichas liquidaciones oficiales y demás actos administrativos queden en firme, y en otros documentos que establezcan derechos de cobro a favor de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

La Alcaldía revelará la siguiente información:

- ❖ el valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo contable mostrando, por separado, los impuestos, las transferencias, las retribuciones, detallando en cada uno, los principales conceptos;
- ❖ el valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación;
- ❖ el valor de los pasivos reconocidos originados en los recursos transferidos sujetos a condiciones; y
- ❖ la existencia de cualquier cobro anticipado con respecto a las transacciones sin contraprestación.

Se reconocerán como ingresos por venta de bienes, los recursos obtenidos por la Alcaldía en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios, los recursos obtenidos por la Alcaldía en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- ❖ el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- ❖ es probable que la Alcaldía reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción;

- ❖ el grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad; y
- ❖ los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos de la Alcaldía por parte de terceros, los intereses, las regalías o derechos de explotación concedidos, los arrendamientos, y los dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la Alcaldía reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que terceros (por ejemplo, los bancos) pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la Alcaldía. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

Los ingresos por regalías o derechos de explotación concedidos son aquellos que percibe la Alcaldía por el derecho otorgado a terceros para la explotación de activos, tales como: patentes, marcas o know-how, derechos de autor o aplicaciones informáticas. Su reconocimiento se realizará cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente.

Los ingresos por arrendamientos son aquellos que percibe la Alcaldía por el derecho otorgado a terceros para el uso de activos tangibles e intangibles. Su reconocimiento se realizará de acuerdo con la Norma de Arrendamientos.

Los ingresos por dividendos, participaciones y excedentes financieros se reconocerán cuando surja el derecho, de acuerdo con la distribución aprobada por el órgano competente de la Alcaldía Distrital de Barranquilla que realiza la distribución.

La Alcaldía revelará la siguiente información:

- ❖ las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios;
- ❖ la cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos o participaciones, comisiones y arrendamientos, ingresos no tributarios, entre otras; y
- ❖ el valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios.
- ❖ la naturaleza y valor de las transacciones en las que se pacta un precio menor al precio de mercado identificando el tipo de población o la persona, natural o jurídica, beneficiaria de la transacción.

#### **4.24. Política contable para acuerdos de concesión desde la perspectiva del concedente**

Un acuerdo de concesión es un acuerdo vinculante, entre una entidad concedente (la Alcaldía) y un concesionario, en el que este último adquiere el derecho a utilizar o explotar un activo en concesión, para proporcionar un servicio o para desarrollar una actividad en nombre de la Alcaldía, durante un periodo determinado, a cambio de una compensación por los servicios o por la inversión realizada durante el periodo del acuerdo de concesión. Aunque en ocasiones se pueda generar una contraprestación a favor de la entidad concedente. También se consideran acuerdos de concesión

aquellos acuerdos vinculantes mediante los cuales el concesionario utiliza o explota un activo en concesión o un derecho, para uso privado.

La Alcaldía reconocerá los activos proporcionados por el concesionario y la mejora o rehabilitación a los activos existentes de la entidad concedente que, de forma individual o agrupada, se consideren materiales, siempre y cuando esta u otra del mismo sector:: a) controle o regule los servicios que debe proporcionar el concesionario con el activo, así como los destinatarios y el precio de los mismos y b) controle, a través de la propiedad, del derecho de uso o de otros medios, cualquier participación residual significativa en el activo al final del plazo del acuerdo de concesión.

La Alcaldía medirá los activos construidos, desarrollados o adquiridos por el concesionario y la mejora o rehabilitación a los activos existentes de la entidad concedente al costo, esto es, por los valores directamente atribuibles a la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación del activo para que pueda operar de la forma prevista, incluyendo el margen del concesionario por tales conceptos, de conformidad con los términos del acuerdo. La Alcaldía reclasificará los activos entregados al concesionario como activos en concesión, por el valor en libros.

Si la entidad concedente no cuenta con información de valores específicos para separar los activos que proporcione el concesionario y la mejora o rehabilitación a los activos existentes de esta, de los gastos que la entidad concedente asuma por la operación y mantenimiento de los activos en concesión, empleará técnicas de estimación para establecer el valor de los activos y gastos.

Con posterioridad al reconocimiento, los activos en concesión se medirán de acuerdo con lo definido en las Normas de Propiedades, planta y equipo, Bienes de uso público y Activos intangibles, según corresponda.

### **Reconocimiento y medición de pasivos asociados al acuerdo de concesión**

Cuando la Alcaldía reconozca un activo en concesión, también reconocerá un pasivo por el valor del activo proporcionado por el concesionario o de la mejora o rehabilitación del activo existente de la entidad concedente, ajustado por cualquier otra contraprestación (por ejemplo, efectivo) de la concedente al concesionario, o de este a la concedente.

Si la Alcaldía paga por la construcción, desarrollo, adquisición o mejora de un activo en concesión incurriendo en un pasivo financiero y mediante la concesión de un derecho al operador, reconocerá separadamente la parte que corresponde al pasivo financiero y la parte que corresponde al pasivo diferido valor inicial del pasivo total será el mismo valor del activo proporcionado por el concesionario o de la mejora o rehabilitación del activo existente de la entidad concedente reconocido como activo, ajustado por cualquier otra contraprestación (por ejemplo, efectivo) de la concedente al concesionario, o de este a la concedente.

Cuando la entidad concedente realice pagos por adelantado al concesionario, esta los reconocerá como pagos anticipados. En consecuencia, la entidad concedente no reconocerá pasivos asociados con los activos en concesión, hasta tanto el pago anticipado haya sido utilizado en la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación del activo en concesión.

Si la Alcaldía tiene una obligación incondicional de pagar al concesionario (con efectivo o con otro activo financiero) por la construcción, desarrollo, adquisición o mejora de un activo en concesión o, por la prestación de un servicio, la Alcaldía reconocerá un pasivo financiero.

La Alcaldía tiene la obligación incondicional de realizar pagos al concesionario cuando se ha comprometido a desembolsar valores específicos o cuantificables durante el plazo del acuerdo de concesión.

#### Tratamiento contable de cesión de derechos de explotación al concesionario

Cuando la Alcaldía no tenga una obligación incondicional de remunerar (con efectivo o con otro activo financiero) al operador, por la construcción, desarrollo, adquisición o mejora de un activo en concesión o por la prestación de un servicio en concesión y, en lugar de ello, conceda, al operador, el derecho a obtener ingresos por la explotación de un activo o por la prestación del servicio, la Alcaldía reconocerá un pasivo diferido por los ingresos que surgen del intercambio de activos entre la Alcaldía y el concesionario.

Posteriormente, la entidad concedente amortizará el pasivo diferido y reconocerá un ingreso, para lo cual tendrá en cuenta el plazo del acuerdo de concesión. Cuando el plazo corresponda a un periodo fijo de explotación, la amortización del pasivo diferido se realizará, de manera lineal, durante el plazo convenido. Por su parte, cuando el plazo corresponda a un periodo variable de explotación, dado que la finalización del acuerdo de concesión depende de una variable (por ejemplo, nivel de ingresos o kilómetros recorridos), el pasivo diferido se amortizará en función de dicha variable.

#### Tratamiento contable de acuerdos de concesión mixtos:

Cuando la entidad concedente realice pagos directos al concesionario por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de un activo en concesión y, a su vez, ceda derechos al concesionario para explotar dicho activo u otro activo generador de ingresos, la entidad concedente reconocerá por separado la parte que corresponde a pasivo financiero y la parte que corresponde a pasivo diferido.

Adicionalmente, la entidad concedente amortizará el pasivo diferido y reconocerá un ingreso, para lo cual tendrá en cuenta el plazo del acuerdo de concesión. Cuando corresponda a un período fijo, se realizará de manera lineal durante el plazo convenido y, cuando corresponda a un periodo variable, se realizará en función de la variable que determine la finalización del acuerdo de concesión (por ejemplo, nivel de ingresos o kilómetros recorridos).

Reconocimiento de ingresos y de gastos generados por la operación y mantenimiento del activo en concesión:

Los ingresos por la explotación de los activos en concesión, así como los gastos relacionados con la operación y mantenimiento de dichos activos serán reconocidos por la entidad concedente en la proporción que tenga del derecho o que asuma de la obligación, respectivamente, afectando las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, según corresponda.

Reconocimiento de ingresos y de gastos generados en el desarrollo de una actividad reservada a la entidad concedente:



Los ingresos y gastos asociados con el desarrollo de una actividad reservada a la entidad concedente se reconocerán en el periodo en que estos se generen, afectando, respectivamente, las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar.

Reconocimiento o revelación de otros pasivos, compromisos, pasivos y activos contingentes o derechos

La entidad concedente reconocerá o revelará otros pasivos, compromisos, pasivos y activos contingentes o derechos que surjan de un acuerdo de concesión, de conformidad con las normas de Cuentas por pagar, Provisiones, Pasivos contingentes, Activos contingentes o Cuentas por cobrar, según corresponda

La Alcaldía contabilizará otros pasivos, compromisos, pasivos y activos contingentes que surjan de un acuerdo de concesión de activos o de servicios, de conformidad con las Normas de Cuentas por Pagar, Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, según corresponda.

La Alcaldía revelará la siguiente información respecto a los acuerdos de concesión:

una descripción del acuerdo de concesión;

los términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, el calendario y la certeza de los flujos de efectivo futuros;

la naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados, los aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión y los activos en concesión;

los derechos a recibir activos especificados al final del acuerdo de concesión del servicio

las alternativas de renovación y cese del acuerdo; y

cambios en el acuerdo de concesión que se realicen durante el periodo.

#### **4.25. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.**

Cuando la Alcaldía Distrital de Barranquilla realice transacciones en moneda extranjera o conversión de sus estados financieros a una moneda de presentación distinta a la moneda funcional, aplicará los criterios de esta Norma. La moneda funcional corresponderá al peso colombiano.

Toda transacción en moneda extranjera se reconocerá utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera. La tasa de cambio de contado es la tasa del valor actual de la moneda funcional en la fecha de la transacción. La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para su reconocimiento como un elemento de los estados financieros.

Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al reexpresar las partidas monetarias a tasas de cambio diferentes de las utilizadas para su reconocimiento inicial se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado del periodo. Las diferencias en cambio que surjan al reexpresar partidas no monetarias medidas al valor de mercado o al costo de reposición, se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado del periodo como parte de la variación del valor que ha tenido la partida durante el periodo contable.

#### **4.26. Presentación de estados financieros.**



Para la preparación y presentación de estados financieros con propósito de información general, ya sean individuales o consolidados, la entidad aplicará los criterios establecidos en esta Norma. Los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, así como los flujos de efectivo. No obstante, junto con los estados financieros, la entidad podrá revelar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.

Un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente: a) un estado de situación financiera al final del periodo contable, b) un estado de resultados del periodo contable, c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable, d) un estado de flujos de efectivo del periodo contable, y e) las notas a los estados financieros. Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

#### **4.27. Estructura y contenido de los estados financieros**

Identificación de los estados financieros

Estado de situación financiera

Información para presentar en el estado de situación financiera

Distinción de partidas corrientes y no corrientes

Activos corrientes y no corrientes

Pasivos corrientes y no corrientes

La Alcaldía revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, desagregaciones de las partidas adicionales a las presentadas, clasificadas según las operaciones de la Alcaldía. Para el efecto, tendrá en cuenta los requisitos de las normas, así como el tamaño, la naturaleza y la función de los importes afectados.

El nivel de información suministrada variará para cada partida; así, por ejemplo:

Las partidas de propiedades, planta y equipo; bienes de uso público; bienes históricos y culturales; recursos naturales no renovables; y propiedades de inversión se desagregarán según su naturaleza. Las cuentas por cobrar se desagregarán en importes por cobrar por concepto de impuestos, ingresos no tributarios, venta de bienes, prestación de servicios, transferencias y subvenciones, anticipos y otros importes.

Los inventarios se desagregarán en bienes producidos, mercancías en existencia, inventario de prestadores de servicios, materias primas, materiales y suministros, productos en proceso, inventarios en tránsito e inventarios en poder de terceros.

Las provisiones se desglosarán de forma que se muestren por separado las que correspondan a litigios y demandas, garantías y demás.

Las cuentas por pagar se desagregarán en subvenciones, transferencias e importes por pagar a proveedores y a partes relacionadas, así como las procedentes de devoluciones de impuestos y otros importes.

Los componentes del patrimonio se desagregarán en capital, prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social, resultados de ejercicios anteriores, resultados del ejercicio, reservas, así como ganancias o pérdidas por operaciones específicas que de acuerdo con las normas

se reconocen en el patrimonio. En el caso de estados financieros consolidados se incluirá la participación no controladora.

### **Estado de resultado**

El estado de resultados presenta el total de ingresos menos los gastos y costos, de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo.

Como mínimo, el estado de resultados incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

los ingresos sin contraprestación;

los ingresos con contraprestación;

los gastos de administración y operación;

los gastos de ventas

el gasto público social;

el costo de ventas;

las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos;

la participación en el resultado del periodo de las controladas, asociadas y negocios conjuntos; y

los costos financieros.

Para los estados financieros consolidados, la entidad, adicionalmente, presentará lo siguiente:

a) el resultado del periodo atribuible a las participaciones no controladoras, y b) el resultado del periodo atribuible a la entidad controladora.

La entidad presentará, en el estado de resultados, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales, cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender el rendimiento financiero de la entidad.

La Alcaldía no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados o en las notas.

### **Información para presentar en el estado de resultados o revelar en las notas**

La Alcaldía presentará un desglose de los gastos utilizando una clasificación basada en su función. Según esta clasificación, como mínimo, la Alcaldía presentará sus gastos asociados a las funciones principales llevadas a cabo por esta de forma separada. Igualmente, se revelará información adicional sobre la naturaleza de los gastos que incluya, entre otros, los gastos por depreciación y amortización y el gasto por beneficios a los empleados.

Cuando las partidas de ingreso o gasto sean materiales, la Alcaldía revelará de forma separada, información sobre su naturaleza e importe. En todo caso, con independencia de la materialidad, la Alcaldía revelará de forma separada, las partidas de ingresos o gastos relacionadas con lo siguiente:

- ❖ Impuestos;
- ❖ transferencias;
- ❖ ingresos por venta de bienes y prestación de servicios;
- ❖ ingresos y gastos financieros;
- ❖ beneficios a los empleados;
- ❖ depreciaciones y amortizaciones de activos; y deterioro del valor de los activos, reconocido o revertido durante el periodo contable.
- ❖ la constitución de provisiones y las reversiones de las mismas.

### **Estado de Cambios en el Patrimonio**

El Estado de cambios en el patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.

#### **Información para presentar en el estado de cambios en el patrimonio**

El estado de cambios en el patrimonio incluirá la siguiente información:

cada partida de ingresos y gastos del periodo que se hayan reconocido directamente en el patrimonio, según lo requerido por otras Normas, y el total de estas partidas;  
el resultado del periodo mostrando, de forma separada, los importes totales atribuibles a las participaciones no controladoras y a la Alcaldía Distrital de Barranquilla controladora; y  
los efectos de la aplicación o re-expresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores, para cada componente de patrimonio.

#### **Información para presentar en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas**

La Alcaldía presentará, para cada componente del patrimonio, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, la siguiente información:

el valor de los incrementos de capital y los excedentes financieros distribuidos;

el saldo de los resultados acumulados al inicio y al final del periodo contable, y los cambios durante el periodo; y

una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo contable para cada componente del patrimonio, informando por separado cada cambio.

### **Estado de Flujo de Efectivo**

El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por la Alcaldía, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable. Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla identifica el efectivo y los equivalentes al efectivo con base en los informes recibidos trimestralmente de los entes adscritos al Distrito y la información generada del software financiero Treasury concerniente a los ingresos obtenidos en recaudo de impuesto tributarios y no tributarios y transferencias de la nación así como también las erogaciones que se ven reflejadas en los egresos y que corresponden a todas las obligaciones adquiridas por la alcaldía en el giro de su actividad.

Para la elaboración y presentación del Estado de flujos de efectivo, la Alcaldía realizará una clasificación de los flujos de efectivo del periodo en actividades de operación, de inversión y de financiación, atendiendo la naturaleza de estas.

#### **Actividades de operación**

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la Alcaldía y aquellas que no puedan calificarse como de inversión o financiación.

Los flujos de efectivo derivados de las actividades de operación se presentarán por el método directo, según el cual se presentan, por separado, las principales categorías de recaudos y pagos en términos brutos.

#### Actividades de inversión

Son las actividades relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas como equivalentes al efectivo. Entre los cuales se encuentran: a) los pagos en efectivo por la adquisición de propiedades, planta y equipo; de bienes de uso público; de bienes históricos y culturales; de activos intangibles y de otros activos a largo plazo, incluidos aquellos relacionados con los costos de desarrollo capitalizados y las propiedades, planta y equipo construidas por la Alcaldía para sí misma; b) los recaudos en efectivo por ventas de propiedades, planta y equipo; de activos intangibles y de otros activos a largo plazo; c) los pagos en efectivo por la adquisición de instrumentos de deuda o de patrimonio, emitidos por otras entidades, así como las participaciones en negocios conjuntos; d) los recaudos en efectivo por la venta y reembolso de instrumentos de deuda o de patrimonio emitidos por otras entidades, así como las participaciones en negocios conjuntos; e) los anticipos de efectivo y préstamos a terceros; f) los recaudos en efectivo derivados del reembolso de anticipos y préstamos a terceros; g) los pagos en efectivo derivados de contratos a término, de futuros, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando los anteriores pagos se clasifican como actividades de financiación; y h) los recaudos en efectivo procedentes de contratos a término, de futuros, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando los anteriores cobros se clasifican como actividades de financiación.

#### Actividades de financiación

Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por la Alcaldía. Entre los cuales se encuentran: a) los recaudos en efectivo procedentes de la emisión de títulos, de la obtención de préstamos y de otros fondos, ya sea a corto o largo plazo; b) los reembolsos de los fondos tomados en préstamo; y c) los pagos en efectivo realizados por el arrendatario para reducir la deuda pendiente procedente de un arrendamiento financiero.

#### Intereses, dividendos y excedentes financieros

Las entidades de gobierno clasificarán y revelarán, de forma separada, los intereses y excedentes financieros pagados como flujos de efectivo por actividades de financiación, y los intereses, excedentes financieros y dividendos recibidos como flujos de efectivo por actividades de inversión.

#### Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

La Alcaldía presentará, de forma separada, los flujos de efectivo efectuados en operaciones con la Alcaldía Distrital de Barranquilla receptora de la inversión, tales como, dividendos y anticipos.

Cambios en las participaciones de propiedad en controladas, asociadas y negocios conjuntos

La Alcaldía revelará, de forma agregada, respecto a cada adquisición o enajenación de inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos, ocurridos durante el período, los siguientes datos:

a) la contraprestación total pagada o recibida; b) la porción de la contraprestación en efectivo o su

equivalente; c) el valor de efectivo y su equivalente originado en la adquisición o enajenación de inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos; y d) el valor de los activos y pasivos (distintos de efectivo y su equivalente) en la controlada u otros negocios adquiridos o enajenados, agrupados por cada una de las categorías principales.

La Alcaldía revelará la siguiente información:

- ❖ los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo;
- ❖ una conciliación de los saldos del estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes en el estado de situación financiera; sin embargo, no se requerirá que la Alcaldía presente esta conciliación si el importe del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo es idéntico al importe descrito en el estado de situación financiera;
- ❖ cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado;
- ❖ las transacciones de inversión o financiación que no hayan requerido el uso de efectivo o equivalentes al efectivo; y
- ❖ un informe en el cual se desagregue, por un lado, la información correspondiente a cada uno de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo y, por el otro, la información correspondiente a recursos de uso restringido en forma comparativa con el periodo anterior.

### **Presentación de las notas a los estados financieros.**

Las notas son descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentadas en forma sistemática.

Las notas a los estados financieros incluirán lo siguiente:

información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros y de las políticas contables específicas utilizadas;

información requerida por las normas que no se haya incluido en otro lugar de los estados financieros;

información comparativa mínima respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para entender los estados financieros del periodo corriente; y

información adicional que sea relevante para entender los estados financieros y que no se haya presentado en estos.

La Alcaldía presentará las notas de forma sistemática; para tal efecto, referenciará cada partida incluida en los estados financieros con cualquier información relacionada en las notas.

La Alcaldía revelará la siguiente información:

- ❖ La información relativa a su naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal. Para tal efecto, indicará su denominación; su naturaleza y régimen jurídico, indicando los órganos superiores de dirección y administración, y la Alcaldía Distrital de Barranquilla a la cual está adscrita o vinculada, cuando sea el caso; su domicilio y la dirección del lugar donde desarrolla sus actividades; una descripción de la naturaleza de sus operaciones y de las actividades que desarrolla con el fin de cumplir con las funciones de cometido estatal asignadas; y los cambios ordenados que comprometen su continuidad como supresión, fusión, escisión o liquidación.
- ❖ La declaración explícita y sin reservas del cumplimiento del Marco Normativo para entidades de Gobierno, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.
- ❖ Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y las otras políticas



- contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros, en el resumen de políticas contables significativas.
- ❖ Los juicios, diferentes de aquellos que involucren estimaciones, que la administración haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Alcaldía y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas.
  - ❖ Los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones realizadas al final del periodo contable, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de su naturaleza y su valor en libros al final del periodo contable. El valor en libros corresponde al valor bruto del activo o pasivo menos las deducciones o compensaciones aplicables, tales como: depreciación, amortización, deterioro o agotamiento acumulados.
  - ❖ Las limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto en el desarrollo normal del proceso contable o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.
  - ❖ La información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar los objetivos, las políticas y los procesos que aplica para gestionar el capital.

Así mismo, la Alcaldía revelará el valor de los excedentes financieros distribuidos, cuando a ello haya lugar.

#### **4.28. Política contable para cambios en políticas, cambios en estimaciones y corrección de errores.**

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la Alcaldía para la elaboración y presentación de los estados financieros.

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para entidades de gobierno dan lugar a estados financieros que contienen información relevante y fiable sobre los hechos económicos y serán aplicadas por la Alcaldía de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que la Alcaldía, considerando lo definido en el Marco Normativo para entidades de gobierno y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual permita a mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Alcaldía atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; caso en el cual, se documentará la política definida.

Ante hechos económicos que no se encuentren regulados en el Marco normativo para entidades de gobierno (Marco Conceptual; Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; Procedimientos Contables; Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública), la Alcaldía solicitará a la Contaduría General de la Nación, el estudio y la regulación del tema, para lo cual allegará la información suficiente y pertinente.

La Alcaldía cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco normativo para entidades de gobierno o cuando, en los casos específicos que este lo permita, la Alcaldía



considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y la relevancia de la información financiera.

De acuerdo con la Norma de Presentación de Estados Financieros, cuando la Alcaldía haga un cambio en las políticas contables, presentará los efectos en el estado de cambios en el patrimonio del periodo.

Cuando la Alcaldía adopte un cambio en una política contable, revelará lo siguiente:

la naturaleza del cambio;

las razones por las cuales la aplicación de la nueva política contable contribuya a la representación fiel y suministre información relevante;

el valor del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, tanto en el periodo actual, como en periodos anteriores a los presentados, de forma agregada y en la medida en que sea practicable; y

una justificación de las razones por las cuales no se realizará una aplicación retroactiva por efecto del cambio en las políticas contables.

#### Cambios en una estimación contable.

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por la Alcaldía para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor de mercado de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, las obligaciones por beneficios post empleo y las obligaciones por garantías concedidas.

El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información financiera. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustará. Lo anterior, no implica que esta se encuentre relacionada con periodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Estos cambios se producen tras la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando, bien el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio si afecta solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros que afecte. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos

o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

Cuando la Alcaldía realice un cambio en una estimación contable, revelará lo siguiente:

la naturaleza del cambio;

el valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere los produzca en periodos futuros y

la justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

#### Corrección de errores de periodos anteriores

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la Alcaldía, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

La Alcaldía corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la Alcaldía re expresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se re expresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca.

Cuando, para efectos de presentación, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, la Alcaldía re expresará la información desde la fecha en la cual dicha re-expresión sea practicable, o de forma prospectiva si no es practicable hacer la re-expresión.

En caso de errores de periodos anteriores que sean inmateriales no se requerirá su reexpresión retroactiva.

De acuerdo con la Norma de Presentación de Estados Financieros, cuando la Alcaldía corrija errores materiales de periodos anteriores, presentará los efectos en el estado de cambios en el patrimonio del periodo.

Cuando la Alcaldía efectúe una corrección de errores de periodos anteriores revelará lo siguiente:

- ❖ la naturaleza del error de periodos anteriores;
- ❖ el valor del ajuste para cada periodo anterior presentado, si es posible;
- ❖ el valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información; y
- ❖ una justificación de las razones por las cuales no se realizará una re-expresión retroactiva por efecto

de la corrección del error.

#### **4.29. Política contable para sobre hechos ocurridos después del cierre.**

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos.

Pueden identificarse dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste.

##### Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste.

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. La Alcaldía ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes: a) la resolución de un litigio judicial que confirme que la Alcaldía tenía una obligación presente al final del periodo contable; b) la recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido; c) la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas; d) la determinación del valor de los ingresos cobrados durante el periodo contable que serán compartidos con otras entidades; e) la determinación de la participación en el pago de incentivos a los empleados que la Alcaldía deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha; y f) el descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

##### Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes: a) la reducción en el valor de mercado de las inversiones; b) la distribución de beneficios adicionales, directa o indirectamente a los participantes de programas de servicios a la comunidad; c) la adquisición o disposición de una controlada, o la subcontratación total o parcial de sus actividades; d) las compras o disposiciones significativas de activos; e) la ocurrencia de siniestros; f) el anuncio o comienzo de reestructuraciones; g) la decisión de la liquidación o cese de actividades de la Alcaldía; h) la introducción de una ley para condonar préstamos concedidos a entidades o particulares como parte de un programa; i) las variaciones

importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio; j) el otorgamiento de garantías; y k) el inicio de litigios.

La información revelada en las notas a los estados financieros y relacionada con las partidas objeto de ajuste se actualizará en función de la información recibida.

Así mismo, la Alcaldía revelará la siguiente información:

- ❖ la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros, el responsable de la autorización,
- ❖ la existencia de alguna instancia que tenga la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros una vez se hayan publicado,
- ❖ la naturaleza de los eventos que no impliquen ajuste, y
- ❖ la estimación del efecto financiero de los eventos que no impliquen ajuste o la aclaración de que no sea posible hacer tal estimación.

### **Listado de notas que no le aplican a la entidad**

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDAD DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION

NOTA 30. COSTOS DE VENTA

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES  
(Fondos de Colpensiones)

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### **NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

#### **Composición**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en la caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad. Así mismo, incluye los equivalentes al efectivo, y los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>1.1</b>	<b>Db</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>267.016.670.872,97</b>	<b>596.212.172.528,62</b>	<b>-329.195.501.655,65</b>
1.1.05	Db	Caja	0,00	0,00	0,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	266.807.758.166,53	594.885.909.474,56	-328.078.151.308,03
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	208.912.706,44	1.326.263.054,06	-1.117.350.347,62

Por medio de la Resolución N°003 de 2022 se constituyó la Caja Menor conjunta de la Secretaria General, Secretaria de Hacienda, Secretaria Jurídica y la Oficina de Protocolo. Por una cuantía de Cuatrocientos Millones De Pesos (\$400.000.000), de los cuales se realizaron tres reembolsos por valor de \$ 150.000.000, \$ 100.000.000 y 50.000 legalizados todos en su totalidad al cierre de la vigencia.

La variación se puede evidenciar con una diferencia significativa en la utilización del recurso público, esto gracias a la gestión y control de parte de la Oficina de Contabilidad y que por medio del Decreto 0757 de 2020 se regulo la cuantía permitida para cada gasto establecido en el anterior decreto, de esta forma disminuyendo y controlando el gasto del recurso de Caja Menor, se evidencia un ahorro en los recursos del 65% para el cierre de la vigencia 2022.

### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

Los saldos corresponden a los valores disponibles en las cuentas de ahorros y corrientes del Distrito de Barranquilla a 31 de diciembre de 2022. Estos saldos se encuentran debidamente conciliados. La tasa promedio de rentabilidad de la entidad fue del **4%EA**.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>1.1.10</b>	<b>Db</b>	<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>266.807.758.166,53</b>	<b>594.885.909.474,56</b>	<b>-328.078.151.308,03</b>
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	2.596.940.240,65	2.415.861.730,71	181.078.509,94
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	264.201.197.525,88	592.466.066.583,85	-328.264.869.057,97
1.1.10.11	Db	Depósitos en el exterior	9.620.400,00	3.981.160,00	5.639.240,00

La variación negativa de \$ 328.078.151.308,03 representa una disminución en la apertura de productos financieros y el pago de obligaciones que se presentaron en transcurso del año 2022, como se muestra en la siguiente tabla:



ITEM	DENOMINACIÓN	BANCO	NO CUENTA	TIPO	FECHA DE APERTURA
1	Recursos donados por terceros para el proyecto "plásticos por juguetes"	BOGOTÁ	125-35295-5	Ahorros	10/03/2022
2	Proyecto de Titulación de Predios Fiscales, en la modalidad de enajenación de predios de uso no habitacional	DAVIVIENDA	0241-0000-4373	Ahorros	6/05/2022
3	Administración de recursos de retenciones de impuesto de Industria y Comercio practicadas por el Distrito a contratistas	DAVIVIENDA	0241-0000-4415	Ahorros	15/07/2022
4	Subvenciones ANCI LAZIO	DAVIVIENDA	0241-6999-6246	Corriente	10/08/2022
5	Donaciones Primera Infancia D.E.P.I Barranquilla	DAVIVIENDA	0241-6999-6212	Corriente	26/10/2022
6	Certificados Cursos Normas De Tránsito - FUPAS	DAVIVIENDA	0241-6999-6162	Corriente	18/11/2022
7	Subvención Fundación Hilton.	DAVIVIENDA	0241-6999-6154	Corriente	18/11/2022
8	Participación Del Efecto Plusvalía	DAVIVIENDA	0241-0000-4555	Ahorros	12/12/2022
9	Subvenciones AECID	DAVIVIENDA	0241-6999-6147	Corriente	15/12/2022
10	Convenio Interadministrativo 179 de 2022 ICBF	OCCIDENTE	800-04225-1	Ahorros	27/07/2022
11	Fondo de Inversión Colectiva Abierta Occitroso No 1101801000142	FIDUOCCIDENTE	1101801000142	FIC	13/10/2022

Representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que, por embargos, no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad.  
La variación negativa por valor de \$ (1.101.812.697,60)

### Depósitos en el exterior

La variación positiva corresponde a la apertura de la cuenta de fecha 23 de agosto de 2021, producto financiero de conformidad a los compromisos adquiridos en el contrato de crédito entre la ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA Y DEUTSCHE BANK AG:

Cuentas de compensación Banco de la República		
Descripción de la cuenta	Numero de la cuenta	Entidad financiera
DAVIVIENDA INTERNATIONAL MIAMI	918324010	DAVIVIENDA

Con nota contable No. 2167 del 31 de diciembre de 2022, se realizó el ajuste por concepto de actualización monetaria al valor de cierre de la TRM a diciembre 31 de 2022, de la siguiente manera:

Tasa Final	US\$ 4.810.20
Saldo en cuenta COP	\$ 9.620.400
Valor ajuste en COP	\$ 5.639.240
<b>Saldo Final en libros</b>	<b>\$ 9.620.400</b>



## 5.2. Efectivo de uso restringido.

Representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que, por embargos, no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad.

La variación negativa por valor de \$ (1.101.812.697,60)

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD		RESTRICCIONES
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO	AMPLIACIÓN DETALLE DE LA RESTRICCIÓN
1.1.32	Db	<b>EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO</b>	208.912.706,44	1.326.263.054,06	-	0,00	0,0	
1.1.32.05	Db	Caja	0,00	0,00	0,00			
1.1.32.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	202.175.146,46	1.303.987.844,06	-	0,00	0,0	
		Cuenta corriente	4.016.123,74	4.016.123,74	0,00			Embargo Banco Av villas
		Cuenta de ahorro	198.159.022,72	1.299.971.720,32	-			
					<b>1.101.812.697,60</b>			

El valor desagregado por entidad es el siguiente:

Entidad	2022	2021	Variación
Distrito	202.175.146,46	1.303.987.844,06	1.101.812.697,60
Concejo	6.737.559,98	22.275.210,00	15.537.650,02
Personería	-	-	-

## NOTA 6 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

### Composición

La composición y variación de este grupo frente al año anterior es la siguiente:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.2	Db	<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>366.136.514.801,34</b>	<b>349.901.778.033,30</b>	<b>16.234.736.768,04</b>
-	Db	Inversiones de administración de liquidez	13.653.883.716,68	13.476.378.535,00	177.505.181,68
-	Db	Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	352.482.631.084,66	336.425.399.498,30	16.057.231.586,36

## 6.1. Inversiones de administración de liquidez

Son inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

DESCRIPCIÓN			SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ</b>	<b>13.653.883.716,68</b>	<b>13.476.378.535,00</b>	<b>177.505.181,68</b>
1.2.21	Db	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	177.505.181,68	0,00	177.505.181,68
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	13.476.378.535,00	13.476.378.535,00	0,00

La variación presentada en las inversiones de administración de liquidez al costo corresponde a la apertura del Fondo de Inversión Colectiva sin pacto de permanencia Occidentarios en el Banco de Occidente al cierre del año 2022 presenta el saldo de \$177.505.181,68, la cual representa una variación positiva del 1,317%.

Al cierre de vigencia las inversiones en libros son las siguientes:

- ❖ **Telecaribe:** Aporte \$101.466.535.
- ❖ **Granabastos:** 128.185 acciones clase A, a razón \$1.000 c/u. Total \$128.185.000.
- ❖ **Terminal de Transportes:** 314.190 acciones clase A, a razón \$100 c/u.
- ❖ **Total \$31.419.000.**
- ❖ **Carnaval S.A.S.:** 256.068 acciones a razón \$10.000 c/u. Total \$2.560.680.000.
- ❖ **Triple AAA:** 10.654.628 acciones a razón \$1.000 c/u. Total \$10.654.628.000.
- ❖ **Fondo de Inversión Colectiva – Fiduoccidente** \$177.505.181.68.

Estas inversiones no presentan restricciones para su disposición, y el riesgo en el que podrían incurrir estas inversiones es el de Liquidez.

## 6.2. Inversiones En Controladas, Asociadas Y Negocios Conjuntos

Se reconocerán como inversiones en controladas, las participaciones patrimoniales en empresas públicas societarias, que le otorguen control sobre la entidad receptora de la inversión.

DESCRIPCIÓN			SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS</b>	<b>352.482.631.084,66</b>	<b>336.425.399.498,30</b>	<b>16.057.231.586,36</b>
1.2.27	Db	Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	352.482.631.084,66	336.425.399.498,30	16.057.231.586,36

La variación presentada en la Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial, obedece al resultado de las variaciones presentada en el patrimonio de las entidades controladas como resultados de las operaciones económico y contable durante el periodo contable.

DESCRIPCIÓN			2022
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO
	Db	<b>INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS</b>	<b>352.482.631.084,7</b>
<b>1.2.27</b>	<b>Db</b>	<b>Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial</b>	<b>352.482.631.084,7</b>
1.2.27.04	Db	Sociedades de economía mixta	276.309.059.731,7
1.2.27.05	Db	Sociedades públicas	76.173.571.353,0

Los saldos de las inversiones en controladas la conforman las entidades:

- ❖ **Alumbrado Público.** 5.114.022 acciones a razón \$1.000 c/u. Total \$5.114.022.000. Cambios expresados en el Patrimonio (\$776.524.784.65), para un saldo de \$ 4.337.497.215.35, con una participación del 65%.
- ❖ **Edubar.** 184.485 acciones a razón \$10.000 c/u. Total \$1.844.850.000. Cambios expresados en el patrimonio \$ 5.386.865.098,62 para un saldo de \$7.231.715.098.62, con una participación del 67.96%.
- ❖ **Mi Red.** 54.275.300.572 acciones a razón \$1 c/u. Total \$ 54.275.300.572. Cambios expresados en el patrimonio \$10.894.950.180,09 para un saldo de \$ 65.170.250.752.09, con una participación del 65%.
- ❖ **Puerta de Oro.** 150.875.000 acciones a razón \$1.000 c/u. Total \$150.875.000.000. Prima en compra de acciones \$ 68.175.000.000. Cambios expresados en el Patrimonio (\$19.480.403.334.40), para un saldo \$199.569.596.665.60, con una participación del

73.76%.

- ❖ Transmetro S.A. 11.990 acciones a razón \$ 1.000.000 c/u. Total \$11.990.000.000. Cambios expresados en el Patrimonio \$64.183.571.353.00, para un saldo de \$ 76.173.571.353, con una participación del 99.92%.

## NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR

### Composición

Las cuentas por cobrar del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla están compuestas principalmente en un 88% por impuestos, contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, los cuales, se amparan en su condición de ente público, ciudad capital y su administrador total de las rentas generadas dentro de la jurisdicción del Distrito de Barranquilla.

### Distribución de cartera

CONCEPTO	2022
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>100%</b>
Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	64%
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	24%
Transferencias por cobrar	8%
Otras cuentas por cobrar	4%

Dentro de la mencionada cartera encontramos ítems significativos de generación de cobro (Impuesto Predial Unificado e Impuesto de Industria y comercio), los cuales, representan la mayor fuente de ingresos y cobros del Distrito. Igualmente, estos impuestos tienen divisiones por vigencias.

### Composición total y comparativo

CÓD	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		
			2022	2021	VARIACIÓN
<b>1.3</b>	<b>Db</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>1.427.782.514.745,95</b>	<b>1.373.970.548.868,21</b>	<b>127.220.625.176,12</b>
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	956.526.731.312,00	882.619.918.411,00	73.906.812.901,00
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	337.733.901.494,90	332.622.514.880,90	5.111.386.614,00
1.3.17	Db	Prestación de servicios	3.272.632,22	1.968.282,22	1.304.350,00
1.3.37	Db	Transferencias por cobrar	118.468.823.914,72	106.600.032.723,32	11.868.791.191,40
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	54.690.061.751,08	54.790.034.803,55	-99.973.052,47
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	10.229.740,30	271.109.927,30	-260.880.187,00
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-39.650.506.099,27	-2.935.030.160,08	36.693.183.359,19
1.3.86.13	Cr	Deterioro: Impuestos	36.693.183.359,19	0,00	36.693.183.359,19
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	2.935.030.160,08	2.935.030.160,08	0,00

La variación positiva en la cartera de impuestos es motivada por los decretos de descuentos en los componentes de intereses de mora y sanciones (*Acuerdo 010 de 2022*), como alivios a los contribuyentes y con el objetivo de generar mayor caja al Distrito, en el marco de las estrategias de reactivación económica, lo que genera un mayor valor de cartera.

Es importante mencionar que el impacto de los descuentos tributarios se refleja en los resultados del ejercicio, toda vez que se realizaron para efectos de equilibrar caja de los entes territoriales ante la profunda crisis económica que atraviesa el país por motivo de la inflación y recuperación de pandemia.

En ese mismo sentido, se puede evidenciar que las cuentas por cobrar de impuestos fueron objeto de deterioro siguiendo las guías y políticas al respecto.

Para el caso de las “Otras cuentas por cobrar”, encontramos que se han realizados las depuraciones contables y financieras a los saldos por terceros para efectos de reflejar la mayor cantidad de saldos reales de los deudores, así como las reclasificaciones correspondientes de saldos a cuentas contables más adecuadas dentro de los procesos fiscales de refrendación de ingresos. De lo anterior, quedan pendientes partidas por autorizar por parte del comité.

### 7.1. Impuestos Retención en la Fuente y Anticipos de Impuestos

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2022			DETERIORO ACUMULADO 2022					DEFINITIVO	TRANSFERENCIAS A TERCEROS SIN EFECTO DE BAJA								
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(-) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%		SALDO DESPUÉS DE DETERIORO	VALOR	RIESGOS ASUMIDOS				VENTAJAS		
CONCEPTO											de tasa de cambio	de tasa de interés	de mercado de crédito	de liquidez	Otro(s)	Dividendos	Intereses	Otro(s)
<b>IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS</b>	<b>956.526.731.312,0</b>	<b>0,0</b>	<b>956.526.731.312,0</b>	<b>0,0</b>	<b>28.539.325.607,6</b>	<b>0,0</b>	<b>28.539.325.607,6</b>	<b>3,0</b>	<b>927.987.405.704,5</b>	<b>0,0</b>								
1.3.05.07 Impuesto predial unificado	684.577.423.995,0	0,0	684.577.423.995,0		20.537.322.719,9		20.537.322.719,9	3,0	664.040.101.275,2		No	No	No	No	No	No	No	No
1.3.05.08 Impuesto de industria y comercio	234.399.432.215,0	0,0	234.399.432.215,0		7.031.982.966,5		7.031.982.966,5	3,0	227.367.449.248,6		No	No	No	No	No	No	No	No
1.3.05.21 Impuesto de avisos, tableros y vallas	23.508.678.144,0	0,0	23.508.678.144,0		705.260.344,3		705.260.344,3	3,0	22.803.417.799,7		No	No	No	No	No	No	No	No
1.3.05.45 Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	5.160.378.342,0	0,0	5.160.378.342,0		0,0		0,0	0,0	5.160.378.342,0		No	No	No	No	No	No	No	No
1.3.05.58 Impuesto a publicidad exterior visual	35.448.846,0	0,0	35.448.846,0		0,0		0,0	0,0	35.448.846,0		No	No	No	No	No	No	No	No
1.3.05.62 Sobretasa bomberil	8.230.597.434,0	0,0	8.230.597.434,0		246.917.923,0		246.917.923,0	3,0	7.983.679.511,0		No	No	No	No	No	No	No	No
1.3.05.88 Estampillas	594.721.797,0	0,0	594.721.797,0		17.841.653,9		17.841.653,9	3,0	576.880.143,1		No	No	No	No	No	No	No	No
1.3.05.90 Otros impuestos distritales	20.050.539,0	0,0	20.050.539,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	20.050.539,0	0,0								

Las cuentas por cobrar por impuesto predial unificado registran un aumento leve (10%) con relación al 2021, por motivo de la crisis económica generado por el post-covid-19 y los fenómenos inflacionarios que contraen las actividades económicas y golpea la economía de los hogares Barranquilleros en su efecto extendido.

Si bien es cierto que se concedieron algunos beneficios tributarios para los contribuyentes motivado por la reactivación económica, el recaudo mayor de este impuesto de registra en los estratos altos, por tanto, el aumento de la cartera se manifiesta.



En el caso del Impuesto de industria y comercio, el aumento de la cartera puede significar el impacto de la recesión económica post-covid19, teniendo en cuenta que los ingresos de las empresas sufrieron una disminución, lo cual, representa menor valor del impuesto declarado y una tendencia al impago.

Con respecto al Impuesto de Alumbrado público, el saldo representa los valores declarados por la compañía AIRE SA ESP, los cuales, no fueron cancelados; este saldo representa el valor correspondiente al período octubre y noviembre 2022.

## 7.2. Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2022			DETERIORO ACUMULADO 2022					
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%
1.3.11	<b>CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>337,733,901,494.9</b>	<b>0.0</b>	<b>339,482,663,255.9</b>	<b>0.0</b>	<b>8,153,857,751.6</b>	<b>0.0</b>	<b>8,153,857,751.6</b>	<b>2.4</b>
1.3.11.01	Tasas	4,712,000.0		4,712,000.0				0.0	0.0
1.3.11.02	Multas y Sanciones	269,520,940,909.0		269,520,940,909.0		8,153,857,751.6		8,153,857,751.6	3.0
1.3.11.27	Contribuciones	0.0		0.0				0.0	0.0
1.3.11.28	Cuota de fiscalización y auditaje	443,526,861.9		443,526,861.9				0.0	0.0
1.3.11.90	Otras contribuciones tasas e ingresos no tributarios	67,764,721,724.0	0.0	69,513,483,485.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

En este componente resalta el ítem de sanciones fiscales relacionadas con el impuesto de industria y comercio, el cual, fue reclasificado y unido al de Multas según resolución CGN. Igualmente, las valorizaciones se trasladan a la cuenta 131190.

El segundo ítem representativo es el de las contribuciones, el cual, representa la cartera vencida de la valorización por beneficio general 2005 y la contribución por valorización 2012.

Se resalta la aplicación del deterioro de impuestos como parte proceso de depuración de cartera, así las cosas.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2022			DETERIORO ACUMULADO 2022					DEFINITIVO	TRANSFERENCIAS A TERCEROS SIN EFECTO DE CUENTAS POR COBRAR									
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL		%	SALDO DESPUES DE DETERIORO	VALOR	de trans. de cambio	de trans. de interés	de marcado de crédito	de liquidat.	Otro(s)	Dividendos	Intereses
1.3.84	<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>54.690.061.751,1</b>	<b>0,0</b>	<b>54.690.061.751,1</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>54.690.061.751,1</b>	<b>0,0</b>								
1.3.84.04	Cartera improductiva adquirida	1.249.242.590,1		1.249.242.590,1				0,0	0,0	1.249.242.590,1		No	No	No	No	No	No	No	No
1.3.84.08	Cuotas partes de pensiones	42.713.837.940,0		42.713.837.940,0				0,0	0,0	42.713.837.940,0		No	No	No	No	No	No	No	No
1.3.84.10	Derechos cobrados por terceros	157.424.909,0		157.424.909,0				0,0	0,0	157.424.909,0		No	No	No	No	No	No	No	No
1.3.84.14	Dividendos y participaciones por cobrar	10.043.657.221,7		10.043.657.221,7				0,0	0,0	10.043.657.221,7		No	No	No	No	No	No	No	No
1.3.84.18	Excedentes financieros	291.153,5		291.153,5				0,0	0,0	291.153,5		No	No	No	No	No	No	No	No
1.3.84.52	Responsabilidades fiscales	19.188.600,0		19.188.600,0				0,0	0,0	19.188.600,0		No	No	No	No	No	No	No	No
1.3.84.39	Arrendamiento operativo	10.962.068,0		10.962.068,0				0,0	0,0	10.962.068,0		No	No	No	No	No	No	No	No
1.3.84.40	Rendimientos de recursos del sistema general de regalías	0,0		0,0				0,0	0,0	0,0		No	No	No	No	No	No	No	No
1.3.84.53	Rendimientos financieros de asignaciones directas	207.552.194,0		207.552.194,0				0,0	0,0	207.552.194,0		No	No	No	No	No	No	No	No
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	287.905.074,7	0,0	287.905.074,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	287.905.074,7	0,0								



### 7.3. Cuentas Por Cobrar Vencidas No Deterioradas

DESCRIPCIÓN	TOTALES		> 3 MESES HASTA 12 MESES		> 1 AÑO Y HASTA 3 AÑOS		> 3 AÑOS	
	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
<b>CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS NO DETERIORADAS</b>	<b>0</b>	<b>1.412.732.729.353,84</b>	<b>0</b>	<b>292.516.818.440,72</b>	<b>0</b>	<b>247.649.115.971,22</b>	<b>0</b>	<b>872.566.794.941,90</b>
Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	0	956.526.731.312,00	0	173.318.162.058,00	0	245.424.587.832,00	0	537.783.981.422,00
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	0	337.733.901.494,90	0	729.832.468,00	0	2.221.255.507,00	0	334.782.813.519,90
Prestación de servicios	0	3.272.632,22	0		0	3.272.632,22	0	
Transferencias por cobrar	0	118.468.823.914,72	0	118.468.823.914,72	0		0	
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0	0,00	0		0		0	

Se realizaron las gestiones para la aplicación del deterioro siguiendo el procedimiento contable, con el acompañamiento de la Gerencia de Gestión de Ingresos para el establecimiento del criterio adecuado de riesgos en las rentas por cobrar.

### 7.20. Transferencias por cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2022			DETERIORO ACUMULADO 2022					DEFINITIVO	TRANSFERENCIAS A TERCEROS SIN EFECTO DE BAJA									
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%		SALDO DESPUES DE DETERIORO	VALOR	de tasa de riesgo	de tasa de interés	de mercado de crédito	de liquidez	Otros(0)	Divididos	Intereses	Otros(0)
<b>TRANSFERENCIAS POR COBRAR</b>	<b>118.468.823.914,7</b>	<b>0,0</b>	<b>61.051.046.155,9</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>61.051.046.155,9</b>	<b>0,0</b>									
Sistema general de seguridad social en salud			0,0					0,0	0,0	0,0	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Sistema general de regalías	5.192.223.357,0	0,0	5.192.223.357,0					0,0	0,0	5.192.223.357,0	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Sistema general de participaciones - participación para salud	29.378.192.614,0	0,0	29.378.192.614,0					0,0	0,0	29.378.192.614,0	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Sistema general de participaciones - participación para educación	0,0	0,0	0,0					0,0	0,0	0,0	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Sistema general de participaciones - participación para propósito general	4.726.033.631,0		4.726.033.631,0					0,0	0,0	4.726.033.631,0	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Sistema general de participaciones - participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales	18.774.494.238,0		18.774.494.238,0					0,0	0,0	18.774.494.238,0	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Sistema general de participaciones - programas de alimentación escolar	350.725.290,0		350.725.290,0					0,0	0,0	350.725.290,0	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Sistema general de participaciones - municipios y distritos con ribera sobre el río grande de la Magdalena	19.301.720,0		19.301.720,0					0,0	0,0	19.301.720,0	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Sistema general de participaciones - resguardos indígenas			0,0					0,0	0,0	0,0	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Sistema general de participaciones - participación para agua potable y saneamiento básico	2.610.075.306,0		2.610.075.306,0					0,0	0,0	2.610.075.306,0	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Sistema general de participaciones - atención integral a la primera infancia			0,0					0,0	0,0	0,0	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Otras transferencias	57.417.777.758,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0									

## NOTA 9 INVENTARIOS

### Composición.

Representa el valor de los bienes adquiridos para consumo o que se tengan con la intención de entregarlos sin contraprestación a la comunidad o a otras entidades sobre todas las donaciones que han realizado para contrarrestar la emergencia sanitaria a causa de COVID- 19.

Los inventarios a 31 de diciembre del 2022 presentan los siguientes saldos:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	<b>INVENTARIOS</b>	<b>1.102.815.131,81</b>	<b>142.427.096,50</b>	<b>960.388.035,31</b>
1.5.14	Db	Materiales y suministros	1.102.815.131,81	142.427.096,50	960.388.035,31

El saldo de la cuenta 1.5.14 a 31 de diciembre del 2022 con respecto al saldo de diciembre del año 2021 presenta una variación positiva que equivale a \$960.388.035,31.

Este incremento obedece a la incorporación de los saldos de inventario consumible, remitido por la Secretaría General del Distrito Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos, dentro de la valoración de sus inventarios periódicos, al corte 31 de diciembre de 2022 se registró contablemente ACTA 12-2022 ALMACEN “B01” el valor de los inventarios recibidos del Almacén, por valor de \$ 1.049.644.313,20, mediante Nota contable No. 2349 como se muestra en libros:

Auxiliar: 151490001		Descripción	MATERIALES Y SUMINISTROS ELEMENTO DE OFICINA			Saldo Inicial	0,00	
Tipo	Comp	C.C	Fecha Doc	O.Pago	Egreso	Concepto	Débito	Crédito
401	2349	04	31/12/2022	N/A		registramos inventario de los artículos, materiales y suministros almacenados en la bodega a corte diciembre 31 de 2022 según acta 12-2022 almacen "b01" y acta de comité de sostenibilidad contable	1.049.644.313,20	0,00
Tercero: 890102018 ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA								
Base: 0,00								
Movimientos Totales Auxiliar							1.049.644.313,20	0,00
Auxiliar: 151490001		Descripción	MATERIALES Y SUMINISTROS ELEMENTO DE OFICINA			Saldo Final	1.049.644.313,20	
Auxiliar: 151490150		Descripción	EQUIPOS-PARA AYUDA COVID-19			Saldo Inicial	35.000.000,00	

Así mismo se aclara que la entidad territorial se encuentra implementando el módulo de Almacén del sistema financiero Treasury, el cual se encuentra en avances en un 90%, quedando pendiente el montaje en productivo con los saldos verificados por la Oficina de Contabilidad en apoyo con la Gerencia de Control Interno de Gestión.

El saldo total de la cuenta 15 por \$ 1.102.815.131 se encuentra agregado de la siguiente manera:

ENTIDAD	2022
DISTRITO DE BARRANQUILLA	1.049.644.313,20
PERSONERIA DISTRITAL	53.170.818,61
<b>SALDO AGREGADO</b>	<b>1.102.815.131,81</b>

Para la Personería Distrital este saldo corresponde al mayor consumo en compras de Productos de Aseo, Cafetería y Papelería en general.

### 9.1. Bienes y Servicios.

A continuación, se presenta la conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable 2022 por concepto de inventarios.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
<b>SALDO INICIAL ( )</b>	<b>142.427.096,5</b>	<b>142.427.096,5</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>9.773.408.225,3</b>	<b>9.773.408.225,3</b>
<b>ADQUISICIONES EN COMPRAS</b> (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)	<b>8.825.096.145,3</b>	<b>8.825.096.145,3</b>
+ Precio neto (valor de la transacción)	8.825.096.145,3	8.825.096.145,3
<b>DONACIONES RECIBIDAS</b>	<b>948.312.080,0</b>	<b>948.312.080,0</b>
+ Precio neto (valor de la transacción)	948.312.080,0	948.312.080,0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>8.813.020.190,0</b>	<b>8.813.020.190,0</b>
<b>DISTRIBUCIÓN GRATUITA</b>	<b>983.312.080,0</b>	<b>983.312.080,0</b>
+ Valor final del inventario distribuido	983.312.080,0	983.312.080,0
<b>CONSUMO INSTITUCIONAL</b>	<b>7.829.708.110,0</b>	<b>7.829.708.110,0</b>
+ Valor final del inventario consumido	7.829.708.110,0	7.829.708.110,0
<b>SUBTOTAL</b> = (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	<b>1.102.815.131,8</b>	<b>1.102.815.131,8</b>
<b>SALDO FINAL (31-dic)</b> = (Subtotal + Cambios)	<b>1.102.815.131,8</b>	<b>1.102.815.131,8</b>
<b>VALOR EN LIBROS</b> = (Saldo final - DE)	<b>1.102.815.131,8</b>	<b>1.102.815.131,8</b>

## NOTA 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### Composición

Se reconocen como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos;



los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses. Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocen por separado. Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocen como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva o eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos o servicios, o reducir significativamente los costos.

Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo, sin mejorar su capacidad productiva o eficiencia operativa.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la política y norma de inventarios.

El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>1.6</b>	<b>Db</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>2.702.094.894.485,16</b>	<b>2.664.662.284.768,93</b>	<b>37.432.609.716,23</b>
1.6.05	Db	Terrenos	243.783.009.097,09	245.635.226.372,09	-1.852.217.275,00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	103.027.766.648,94	98.864.768.085,10	4.162.998.563,84
1.6.20	Db	Maquinaria y equipo en montaje	212.361.450,00	0,00	212.361.450,00
1.6.25	Db	Propiedades, planta y equipo en tránsito	3.511.464.097,00	3.511.464.097,00	0,00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	29.942.241.994,38	20.892.186.997,21	9.050.054.997,17
1.6.40	Db	Edificaciones	1.710.695.089.609,19	1.561.032.204.502,51	149.662.885.106,68
1.6.50	Db	Redes, líneas y cables	5.782.964.428,00	5.782.964.428,00	0,00
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	22.511.885.059,68	22.325.766.143,00	186.118.916,68
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	2.173.692.040,00	2.190.318.740,00	-16.626.700,00
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de Oficina	42.440.249.758,12	40.723.101.720,62	1.717.148.037,50
1.6.70	Db	Equipo de Comunicación y Computación	19.729.421.278,77	19.193.416.884,45	536.004.394,32
1.6.75	Db	Equipo de transporte, tracción y elevación	31.111.006.082,00	29.734.390.845,00	1.376.615.237,00
1.6.80	Db	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	1.582.015.016,32	195.407.476,00	1.386.607.540,32
1.6.81	Db	Bienes de arte y cultura	190.575.218,00	190.575.218,00	0,00
1.6.83	Db	Propiedades, planta y equipo en concesión	1.085.341.649.408,60	1.175.687.665.190,28	-90.346.015.781,68
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-599.282.843.056,93	-560.639.518.286,33	-38.643.324.770,60
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	-657.653.644,00	-657.653.644,00	0,00
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-178.359.039.857,10	-150.173.629.709,20	-28.185.410.147,90
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	-2.885.439.623,32	-2.473.105.803,95	-412.333.819,37
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-9.695.444.670,90	-8.352.253.122,62	-1.343.191.548,28
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-2.073.536.258,68	-1.883.899.197,45	-189.637.061,23
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-26.942.393.567,18	-24.230.743.554,52	-2.711.650.012,66
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y comunicación	-17.153.948.680,64	-14.563.526.748,93	-2.590.421.931,71
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-29.183.015.882,46	-26.600.529.459,79	-2.582.486.422,67
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-133.919.418,10	-105.674.488,10	-28.244.930,00
1.6.85.16	Cr	Depreciación: Propiedad, planta y equipo en concesión	-332.856.105.098,55	-332.256.156.201,77	-599.948.896,78
1.6.95.11	Cr	Deterioro: Equipos de Comunicación y computación	-67.113.682,00	-67.113.682,00	0,00
1.6.95.12	Cr	Deterioro: Equipos de transporte, tracción y elevación	-590.539.962,00	-590.539.962,00	0,00





## 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>22,325,766,143.0</b>	<b>19,193,416,884.5</b>	<b>29,734,390,845.0</b>	<b>2,190,318,740.0</b>	<b>40,723,101,720.6</b>	<b>195,407,476.0</b>	<b>0.0</b>	<b>114,362,401,809.1</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>186,118,916.7</b>	<b>313,717,118.0</b>	<b>1,376,615,237.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,717,148,037.5</b>	<b>1,386,607,540.3</b>	<b>0.0</b>	<b>4,980,206,849.5</b>
Adquisiciones en compras	186,118,916.7	313,717,118.0	1,376,615,237.0		1,717,148,037.5	1,386,607,540.3		4,980,206,849.5
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>22,511,885,059.7</b>	<b>19,507,134,002.5</b>	<b>31,111,006,082.0</b>	<b>2,190,318,740.0</b>	<b>42,440,249,758.1</b>	<b>1,582,015,016.3</b>	<b>0.0</b>	<b>119,342,608,658.6</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0.0</b>	<b>222,287,276.3</b>	<b>0.0</b>	<b>(16,626,700.0)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>205,660,576.3</b>
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)		270,405,219.3						270,405,219.3
- Salida por traslado de cuentas (CR)								0.0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)								0.0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)		48,117,943.0		16,626,700.0			0.0	64,744,643.0
<b>= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)</b>	<b>22,511,885,059.7</b>	<b>19,729,421,278.8</b>	<b>31,111,006,082.0</b>	<b>2,173,692,040.0</b>	<b>42,440,249,758.1</b>	<b>1,582,015,016.3</b>	<b>0.0</b>	<b>119,548,269,234.9</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>9,695,444,670.9</b>	<b>17,153,948,680.64</b>	<b>29,183,015,882.5</b>	<b>2,073,536,258.7</b>	<b>26,942,393,567.2</b>	<b>133,919,418.1</b>	<b>0.0</b>	<b>85,182,258,478.0</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	8,352,253,122.62	14,563,526,748.93	26,600,529,459.8	1,883,899,197.5	24,230,743,554.5	105,674,488.1	0.0	75,736,626,571.4
+ Depreciación aplicada vigencia actual	1,343,191,548.28	2,590,421,931.71	2,582,486,422.7	189,637,061.2	2,711,650,012.7	28,244,930.0		9,445,631,906.6
Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0.00	0.00	0.0			0.0	0.0	0.0
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	<b>0.0</b>	<b>67,113,682.0</b>	<b>590,539,962.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>657,653,644.0</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado		67,113,682.0	590,539,962.0					657,653,644.0
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>12,816,440,388.8</b>	<b>2,508,358,916.1</b>	<b>1,337,450,237.5</b>	<b>100,155,781.3</b>	<b>15,497,856,190.9</b>	<b>1,448,095,598.2</b>	<b>0.0</b>	<b>33,708,357,112.9</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>43.1</b>	<b>86.9</b>	<b>93.8</b>	<b>95.4</b>	<b>63.5</b>	<b>8.5</b>	<b>0.0</b>	<b>71.3</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.3</b>	<b>1.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.6</b>
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES</b>								
<b>USO O DESTINACIÓN</b>	<b>22,511,885,059.7</b>	<b>19,729,421,278.8</b>	<b>31,111,006,082.0</b>	<b>2,173,692,040.0</b>	<b>42,440,249,758.1</b>	<b>42,453,294.2</b>	<b>0.0</b>	<b>118,008,707,512.7</b>
+ En servicio	22,487,740,792.7	19,729,421,278.8	31,111,006,082.0	2,086,405,040.0	31,854,886,266.6	0.0	0.0	107,269,459,460.0
+ En bodega	24,144,267.0			87,287,000.0	10,585,363,491.5	42,453,294.2		10,739,248,052.7
+ En tránsito								0.0
<b>REVELACIONES ADICIONALES</b>								
<b>GARANTÍA DE PASIVOS</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>





## 10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>245,635,226,372.1</b>	<b>1,561,032,204,502.5</b>	<b>5,782,964,428.0</b>	<b>1,812,450,395,302.6</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>0.0</b>	<b>155,432,529,163.5</b>	<b>0.0</b>	<b>155,432,529,163.5</b>
Adquisiciones en compras		155,432,529,163.5		155,432,529,163.5
Otras entradas de bienes inmuebles	0.0	0.0	0.0	0.0
Adiciones y Mejoras		0.0		0.0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>245,635,226,372.1</b>	<b>1,716,464,733,666.0</b>	<b>5,782,964,428.0</b>	<b>1,967,882,924,466.1</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>(1,852,217,275.0)</b>	<b>(5,769,644,056.8)</b>	<b>0.0</b>	<b>(7,621,861,331.8)</b>
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)				0.0
- Salida por traslado de cuentas (CR)				0.0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0.0	51,492,896,940.2		51,492,896,940.2
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	1,852,217,275.0	57,262,540,997.0		59,114,758,272.0
<b>= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)</b>	<b>243,783,009,097.1</b>	<b>1,710,695,089,609.2</b>	<b>5,782,964,428.0</b>	<b>1,960,261,063,134.3</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>0.0</b>	<b>178,359,039,857.1</b>	<b>2,885,439,623.3</b>	<b>181,244,479,480.4</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		150,173,629,709.2	2,473,105,804.0	152,646,735,513.2
+ Depreciación aplicada vigencia actual		28,185,410,147.9	412,333,819.4	28,597,743,967.3
Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual				0.0
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado				0.0
+ Deterioro aplicado vigencia actual				0.0
Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual				0.0
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>243,783,009,097.1</b>	<b>1,532,336,049,752.1</b>	<b>2,897,524,804.7</b>	<b>1,779,016,583,653.9</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>0.0</b>	<b>10.4</b>	<b>49.9</b>	<b>9.2</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES</b>				
<b>USO O DESTINACIÓN</b>	<b>243,783,009,097.1</b>	<b>1,532,336,049,752.1</b>	<b>207,436,296,907.0</b>	<b>1,983,555,355,756.2</b>
+ En servicio	59,580,270,084.1	1,077,646,051,878.9	2,897,524,804.7	1,140,123,846,767.7
+ En concesión	184,202,739,013.0	454,689,997,873.2	204,538,772,102.3	843,431,508,988.5
<b>REVELACIONES ADICIONALES</b>				
<b>GARANTIA DE PASIVOS</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>



### 10.3. Construcciones en curso

CONCEPTOS	SALDO 2022	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS
<b>CONSTRUCCIONES EN CURSO</b>	<b>103,027,766,648.94</b>	<b>0.00</b>	<b>103,027,766,648.94</b>
Edificaciones	97,863,694,384.81	0.00	97,863,694,384.81
Construcciones en curso Hospitales	14,702,720,757.82		14,702,720,757.82
Construcciones en curso Escuelas	15,522,867,267.61		15,522,867,267.61
Construcciones en curso	4,420,414,188.50		4,420,414,188.50
Construcciones en curso sedes o Modulo Sena	62,602,844,103.71		62,602,844,103.71
Otras Construcciones en Curso	5,164,072,264.13	0.00	5,164,072,264.13
Otras Construcciones en Curso	5,164,072,264.13		5,164,072,264.13

### 10.4. Estimaciones

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

El valor depreciable corresponde al valor del activo o de sus componentes menos el valor residual. La vida útil de las propiedades, planta y equipos del distrito son las siguientes:

TIP O	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE	AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)		VALOR RESIDUAL
		MÍNIMO	MÁXIMO	%
MUEBLES	Maquinaria y Equipo	5,0	15,0	0%
	Equipos de comunicación y computación	3,0	5,0	0%
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5,0	15,0	0%
	Equipo médico y científico	5,0	10,0	0%
	Muebles, enseres y equipo de oficina	5,0	15,0	0%
	Repuestos			
	Bienes de arte y cultura	20,0	5,0	[10% a + 100%]
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5,0	10,0	0%
	Semovientes y plantas			
	Otros bienes muebles			
INMUEBLES	Terrenos			
	Edificaciones	20,0	50,0	[10% a + 100%]
	Plantas, ductos y túneles	10,0	20,0	0%
	Construcciones en curso			
	Redes, líneas y cables	10,0	20,0	0%
	Plantas productoras			
Otros bienes inmuebles				

El método de depreciación aplicado para reconocer el consumo del potencial de servicio del activo es el lineal.

## NOTA 11 BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES

### Composición

Se reconocen como bienes de uso público los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la comunidad y están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad competente. Con estos bienes, el Distrito cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Estos bienes son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público se reconocen por separado.

El mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconoce como mayor valor de este y, en consecuencia, afecta el cálculo futuro de la depreciación.

El mejoramiento y rehabilitación son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su Eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios o reducir significativamente los costos.

El mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

El mantenimiento y conservación son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo, sin ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios o reducir significativamente los costos.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.7	Db	<b>BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES</b>	<b>2,417,809,694,344.77</b>	<b>2,218,034,267,268.55</b>	<b>228,345,590,903.02</b>
1.7.05	Db	Bienes de uso público en construcción	1,136,021,972,647.95	1,005,713,796,047.43	130,308,176,600.52
1.7.10	Db	Bienes de uso público en servicio	2,128,275,631,837.21	1,901,887,401,699.35	226,388,230,137.86
1.7.85	Cr	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	-817,917,746,313.59	-689,566,930,478.23	-128,350,815,835.36
1.7.85.01	Cr	Depreciación: Red carretera	-692,940,273,363.70	-583,698,072,738.72	-109,242,200,624.98
1.7.85.04	Cr	Depreciación: Plazas públicas	-60,277,368,303.36	-52,591,042,026.57	-7,686,326,276.79
1.7.85.05	Cr	Depreciación: Parques recreacionales	-63,586,624,052.80	-52,683,438,548.14	-10,903,185,504.66
1.7.85.10	Cr	Depreciación: Bibliotecas	-35,303,892.00	-35,303,892.00	0.00
1.7.85.12	Cr	Depreciación: Edificaciones	-6,056,750.00	-6,056,750.00	0.00
1.7.85.90	Cr	Depreciación: Otros bienes de uso público en servicio	-1,072,119,951.73	-553,016,522.80	-519,103,428.93
1.7.90	Cr	Deterioro Acumulado Bienes de uso publico	-28,570,163,826.80	0.00	-28,570,163,826.80

### 11.1. Bienes de uso público (BUP)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EN CONSTRUCCIÓN / EN SERVICIO		TOTAL
	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>1,005,713,796,047.43</b>	<b>1,901,887,401,699.35</b>	<b>2,907,601,197,746.78</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>174,498,703,085.45</b>	<b>226,388,230,137.86</b>	<b>400,886,933,223.31</b>
Adquisiciones en compras	66,484,082,246.39	29,749,922,811.40	96,234,005,057.79
Otras entradas de Bup	0.00	192,387,629,063.40	192,387,629,063.40
Adiciones y Mejoras	108,014,620,839.06	4,250,678,263.06	112,265,299,102.12
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>1,180,212,499,132.88</b>	<b>2,128,275,631,837.21</b>	<b>3,308,488,130,970.09</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>(44,190,526,484.93)</b>	<b>0.00</b>	<b>(44,190,526,484.93)</b>
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0.00	0.00	0.00
- Salida por traslado de cuentas (CR)	35,271,369,680.93	0.00	35,271,369,680.93
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0.00	0.00	0.00
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	8,919,156,804.00	0.00	8,919,156,804.00
<b>= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)</b>	<b>1,136,021,972,647.95</b>	<b>2,128,275,631,837.21</b>	<b>3,264,297,604,485.16</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>0.00</b>	<b>817,917,746,313.59</b>	<b>817,917,746,313.59</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0.00	689,566,930,478.23	689,566,930,478.23
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0.00	128,350,815,835.36	128,350,815,835.36
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE BUP</b>	<b>0.00</b>	<b>28,570,163,826.80</b>	<b>0.00</b>
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>1,136,021,972,647.95</b>	<b>1,281,787,721,696.82</b>	<b>2,417,809,694,344.77</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>0.0</b>	<b>38.4</b>	<b>25.1</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO</b>	<b>0.0</b>	<b>1.3</b>	<b>0.0</b>
<b>EFFECTO EN RESULTADO POR BAJA EN</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Ingresos			0.0
Gastos			0.0

Las entradas realizadas por el Distrito de este tipo de activos se realizaron con los siguientes terceros:



TERCERO	VALOR
<b>Adiciones y Mejoras</b>	<b>112,265,299,102.12</b>
SF CONVIAS	52,889,714,781.84
UNION TEMPORAL PARQUES VI	18,441,156,133.72
EDUBAR SA	39,927,579,359.06
A CONSTRUIR SA	424,046,724.00
CONSORCIO CARIBE BARRIOS A LA OBRA	499,991,170.63
CONSORCIO BARRANQUILLA 2019	82,810,932.87
<b>Adquisiciones Nuevos</b>	<b>96,234,005,057.79</b>
EDUBAR SA	96,234,005,057.79
<b>TOTAL</b>	<b>208,499,304,159.91</b>

Avance de Obra de los Bienes de Uso Público en Construcción a diciembre 31 de 2022

PROYECTO	AVANCE OBRA	FECHA ACTUALIZACIÓN	ESTADO CONTRACTUAL	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA	VALOR PROYECTO
01 ECOPARQUE UF1	47,00%	2/22/2023	En Ejecución	sep-21	abr-23	jun-23	\$ 82,464,264,620.00
02 TREN TURÍSTICO	28,00%	2/22/2023	En Ejecución	nov-21	abr-23	jul-23	\$ 34,080,465,796.00
03 ECOPARQUE DISTRITO FAMILIAR	39,37%	2/22/2023	En Ejecución	may-22	mar-23	jun-23	\$ 113,014,745,304.00
04 RECUPERACIÓN PLAYA PUERTO MOCHO	3,60%	2/22/2023	En proceso	ago-22	ago-23	ago-23	\$ 23,091,329,705.00
05 GRAN BAZAR 1	46,81%	2/22/2023	En Ejecución	mar-22	jun-23	jun-23	\$ 36,506,105,153.07
06 LA LOMA - SREDNI - BARLOVENTO	5,60%	2/22/2023	En Ejecución	mar-22	dic-23	SREDNI: JUNIO/2023; LA LOMA: 01/12/2023; BARLOVENTO: DICIEMBRE/2023	\$ 55,341,499,275.00
07 MERCADO EPM - GRANOS	93,69%	2/22/2023	En Ejecución	dic-17	jun-23	jun-23	\$ 19,531,080,403.00
08 TEU - TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS URBANOS	36,79%	2/22/2023	En Ejecución	may-22	may-23	jun-23	\$ 26,571,050,897.00
09 CAÑO DE LA AHUYAMA	15,00%	2/22/2023	En Ejecución	may-22	may-23	oct-23	\$ 93,425,142,894.00
10 CICLOMONTAÑISMO	44,88%	2/22/2023	En Ejecución	jun-22	jun-23	jun-23	\$ 31,980,740,561.16
11 CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL	100,00%	2/22/2023	Finalizado	sep-21	ene-23	ene-23	\$ 4,558,397,244.00
12 HOSPITALES	66,56%	2/22/2023	En Ejecución	dic-16	may-23		\$ 204,461,868,660.14
13 CALLE 30	87,12%	2/06/2023	En Ejecución	ago-18	abr-23	abr-23	\$ 137,785,695,893.00
14 CORDIALIDAD	69,86%	2/22/2023	En Ejecución	abr-18	jul-23	dic-23	\$ 151,936,561,551.57
15 CIRCUNVALAR	76,66%	2/22/2023	En Ejecución	abr-18	jun-23	jun-23	\$ 70,268,805,468.00
16 PARQUES VI	95,00%	2/22/2023	En Ejecución	mar-18	abr-23	abr-23	\$ 86,977,189,985.00
17 PARQUE LINEAL BICENTENARIO	62,02%	2/22/2023	En Ejecución	feb-22	sep-23	abr-23	\$ 9,692,268,179.00
18 PARQUE SAN ISIDRO	84,52%	2/22/2023	En Ejecución	feb-22	POR DEFINIR		\$ 4,326,423,410.00
19 MMTO Y REPARACION SEDES ALCALDIA	97,58%	2/22/2023	En Ejecución	sep-21	mar-23	mar-23	\$ 1,718,180,502.00
20 MMTO Y REPARACION INST. EDUCATIVAS	85,09%	2/22/2023	En Ejecución	sep-21	mar-23	mar-23	\$ 8,600,484,710.81
21 ARROYO EL SALAO II	79,23%	2/22/2023	En Ejecución	dic-19	mar-23	sep-23	\$ 15,868,838,648.00
22 ARROYO FELICIDAD	96,73%	2/22/2023	Suspendido	ene-17	ene-23	ene-23	\$ 198,298,760,042.00





PROYECTO	AVANCE OBRA	FECHA ACTUALIZACIÓN	ESTADO CONTRACTUAL	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA	VALOR PROYECTO
23 ARROYO HOSPITAL	99,00%	2/22/2023	Finalizado	ene-17	dic-21	dic-21	\$ 129,950,885,504.00
24 BARRIOS A LA OBRA VII MODULO 01	80,55%	2/22/2023	En Ejecución	sep-21	mar-23	mar-23	\$ 11,110,742,872.00
24 BARRIOS A LA OBRA VII MODULO 02	96,21%	2/22/2023	En Ejecución	sep-21	feb-23	feb-23	\$ 17,106,881,301.31
24 BARRIOS A LA OBRA VII MODULO 03	97,56%	2/22/2023	Suspendido	sep-21	ene-23	ene-23	\$ 8,104,396,900.00
24 BARRIOS A LA OBRA VII MODULO 04	95,61%	2/22/2023	Suspendido	sep-21	dic-22	dic-22	\$ 7,591,113,018.00
24 BARRIOS A LA OBRA VII MODULO 05	95,02%	2/22/2023	En Ejecución	sep-21	mar-23	mar-23	\$ 11,259,272,163.00
24 BARRIOS A LA OBRA VII MODULO 06	91,45%	2/22/2023	En Ejecución	sep-21	feb-23	feb-23	\$ 10,109,459,823.00
24 BARRIOS A LA OBRA VII MODULO 07	95,04%	2/22/2023	En Ejecución	sep-21	mar-23	mar-23	\$ 13,053,042,020.00
24 BARRIOS A LA OBRA VII MODULO 08	61,13%	2/22/2023	En Ejecución	sep-21	mar-23	mar-23	\$ 7,638,300,700.00
24 BARRIOS A LA OBRA VII MODULO 09	46,23%	2/22/2023	En Ejecución	sep-21	mar-23	mar-23	\$ 7,593,881,776.00
24 BARRIOS A LA OBRA VII MODULO 10	80,28%	2/22/2023	En Ejecución	sep-21	mar-23	mar-23	\$ 7,713,151,737.00
24 BARRIOS A LA OBRA VII MODULO 11	91,45%	2/22/2023	En Ejecución	sep-21	mar-23	mar-23	\$ 7,789,240,013.00
24 BARRIOS A LA OBRA VII MODULO 12	99,99%	2/22/2023	Suspendido	sep-21	dic-22	dic-22	\$ 7,765,796,823.00
25 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MODULO 1	100,00%	2/22/2023	Suspendido	sep-21	sep-22	dic-22	\$ 4,997,742,762.00
25 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MODULO 2	100,00%	2/22/2023	Suspendido	sep-21	dic-22	dic-22	\$ 4,962,235,064.00
25 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MODULO 3	100,00%	2/22/2023	Suspendido	sep-21	sep-22	dic-22	\$ 4,946,883,247.00
25 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MODULO 4	100,00%	2/22/2023	Suspendido	sep-21	sep-22	dic-22	\$ 4,971,804,500.00
26 URBANISMO PDO	79,55%	2/22/2023	Suspendido	feb-20	jun-22	dic-22	\$ 7,645,936,155.00
27 OBRAS DE MITIGACIÓN TANQUE SIETE DE ABRIL	92,00%	8/19/2022	En Ejecución	dic-21	ago-22	ago-22	\$ 7,785,685,893.00

## NOTA 14 ACTIVOS INTANGIBLES

### Composición

Se reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Alcaldía controla y administra, así, espera obtener beneficios futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan el manejo interno de las actividades de la Alcaldía y se prevé usarlos durante más de un periodo contable y obtener información requerida por entes y terceros que lo requieran.

El método de depreciación aplicado para reconocer el consumo del potencial de servicio del activo es el lineal y la vida útil es de 10 años.







DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1,9	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	7.073.021.605,36	8.752.150.415,18	-1.679.128.809,82
1.9.70	Db	Activos Intangibles	18.392.418.118,49	16.635.097.149,79	1.757.320.968,70
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de Activos Intangibles (cr)	-11.319.396.513,13	-7.882.946.734,61	-3.436.449.778,52

#### 14.1. Detalle de saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	ACTIVOS INTANGIBLES			TOTAL
	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARE	
<b>SALDO INICIAL</b>	99,826,329.00	3,475,026,344.79	13,060,244,476.00	<b>16,635,097,149.79</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>0.00</b>	<b>266,466,109.70</b>	<b>1,490,854,859.00</b>	<b>1,757,320,968.70</b>
Adquisiciones en compras	0.00	266,466,109.70	1,490,854,859.00	1,757,320,968.70
Adquisiciones en Permuta	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones recibidas	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Disposiciones Enajenaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
Baja en cuentas	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras salidas Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>99,826,329.00</b>	<b>3,741,492,454.49</b>	<b>14,551,099,335.00</b>	<b>18,392,418,118.49</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	0.00	0.00	0.00	0.00
- Salida por traslado de cuentas (CR)	0.00	0.00	0.00	0.00
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0.00	0.00	0.00	0.00
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)</b>	<b>99,826,329.00</b>	<b>3,741,492,454.49</b>	<b>14,551,099,335.00</b>	<b>18,392,418,118.49</b>
<b>- AMORTIZACION ACUMULADA (AM)</b>	<b>85,718,788.10</b>	<b>1,667,023,561.37</b>	<b>9,566,654,163.66</b>	<b>11,319,396,513.13</b>
Saldo inicial de la Amortizacion acumulada	65,753,522.75	991,784,338.70	6,825,408,873.16	7,882,946,734.61
+ Amortizacion aplicada vigencia actual	19,965,265.35	675,239,222.67	2,741,245,290.50	3,436,449,778.52
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)</b>	<b>14,107,540.90</b>	<b>2,074,468,893.12</b>	<b>4,984,445,171.34</b>	<b>7,073,021,605.36</b>
<b>% AMORTIZACION ACUMULADA</b>	<b>85.9</b>	<b>44.6</b>	<b>65.7</b>	<b>61.5</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO</b>	<b>0.0</b>	<b>26.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

Las adquisiciones realizadas por el Distrito en este rubro de activos en la vigencia 2022 son las siguientes:





CONCEPTO/TERCERO	VALOR
<b>TOTAL LICENCIAS</b>	<b>266,466,109.70</b>
ORACLE COLOMBIA LTDA	74,070,110
TECNIA SECURITY SAS	54,502,600
GUILLERMO ENRIQUE AVILA BARRAGAN	21,604,705
UNIK SOLUCIONES CORPORATIVAS S.A.S	48,235,479
LAN SECURITY NETWORKS S.A.S	34,976,928
SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS	33,076,288
<b>TOTAL SOFTWARE</b>	<b>1,490,854,859.00</b>
INFORMATICA Y TRIBUTOS S.A.S	894,546,000.00
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	371,570,340.00
COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	224,738,519.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,757,320,968.70</b>

## NOTA 16 OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

### Composición.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>OTROS DERECHOS</b>	<b>589.529.036.129,40</b>	<b>317.019.806.533,12</b>	<b>272.509.229.596,28</b>
1.9.05	Db	Bienes y servicios	13.547.261,00	14.776.376,00	-1.229.115,00
1.9.06	Db	Avances y anticipos	9.635.688.356,91	182.905.111.737,64	-173.269.423.380,73
1.9.08	Db	Recursos entregados en	574.108.656.124,85	123.783.572.484,12	450.325.083.640,73
1.9.09	Db	Depósitos entregados en	5.771.144.386,64	10.316.345.935,36	-4.545.201.548,72
1.9.86	Db	Activos diferidos	0,00	0,00	0,00

### Generalidades

Las variaciones presentadas se explican de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.05.15	Db	<b>Otros beneficios a los empleados</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Db	Detalle concepto 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Db	Detalle concepto 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Db	Detalle concepto ...n	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.05.90	Db	<b>Otros bienes y servicios pagados por anticipado</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Db	Detalle concepto 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- ❖ 1906- Avances y anticipos entregados por \$9.635 Millones de los cuales \$1.138 corresponden a vigencia corriente y \$8.497 a vigencias anteriores. Dichos recursos financian los proyectos de Barrios a la Obra, Desarrollo de una Plataforma de Administración de Funcionarios y Contratistas de la Alcaldía. Se reclasificaron \$170.893 Millones a la cuenta 1908 por cuadros de cuentas reciprocas y se legalizaron \$3.500 Millones
- ❖ 1908- Contrato de Fiducia de administración y pagos GL096 suscrito con Fiduciaria la Previsora S.A., Fideicomiso Mineducación FFIE convenio interadministrativo No. G1096 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, como se evidencia.

Los terceros principales con movimientos de estos rubros son los siguientes:

TERCERO	VALOR EN MILES
ADRES	\$ 1.121.414
ENTERRITORIO	\$ 293.657
ORGANIZACION DEPORTIVA PANAMERICANA	\$ 10.901.562
PUERTA DE ORO	\$ 1.948.609
TESORERIA DEPARTAMENTAL - GOBERNACION	\$ 11.525.206
AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA	\$ 312.458.804
EDUBAR	\$ 117.070.435
CONSORCIO DIAMANTE	\$ 539.683
SIEMBRA MAS S.A.S	\$ 62.353.561
FIDUPREVISORA	\$ 46.675.700
FIDEICOMISO MINEUCACION FFIE	\$ 13.830.520
<b>TOTAL</b>	<b>578.719.151</b>

- ❖ 1909 – Depósitos judiciales constituidos en la entidad Banco Agrario, conciliado con información certificada por dicha entidad.

## NOTA 17 ARRENDAMIENTOS

### 17.2. Arrendamientos operativos

Estos son los valores correspondientes por pagar como arrendamiento operativo.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>ARRENDAMIENTO OPERATIVO - PASIVO</b>	<b>2,784,821,548.63</b>	<b>2,038,047,355.33</b>	<b>746,774,193.30</b>
2.4.90.58	Cr	Cuentas por pagar	2,006,793,288.27	1,482,991,080.31	523,802,207.96
2.9.10.05	Cr	Recibidos por anticipado	778,028,260.36	555,056,275.02	222,971,985.34

Estos son los valores correspondientes por pagar como arrendamiento operativo.

## NOTA 19 EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA

### Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
2.2	Cr	<b>EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA</b>	<b>394,365,722,719.00</b>	<b>394,365,722,719.00</b>	<b>0.00</b>
2.2.23 (2314)	Cr	Financiamiento interno de largo plazo	394,365,722,719.00	394,365,722,719.00	0.00

Para efectos de financiación a largo plazo se realiza emisión de bonos de títulos deuda pública, como resultado de la adjudicación de la Subasta Holandesa del primer lote de la emisión de bonos de deuda pública interna del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, celebrada el 03 de diciembre de 2020, así:

SERIE	MONTO DEMANDADO		MONTO ADJUDICADO		TASA/MARGEN DE CORTE
	COP	UNIDAD/MONEDA	COP	UNIDAD/MONEDA	
SUBSERIE B5 - 5 AÑOS IPC + SPREAD E.A.	\$106.080.000.000	N.A.	\$106.080.000.000	N.A.	2,09 % E.A.
SUBSERIE C10 - 10 AÑOS UVR TASA FIJA E.A.	\$79.502.220.206	UVR 288.740.000	\$79.502.220.206	UVR 288.740.000	3,10 % E.A.
SUBSERIE C20 - 20 AÑOS UVR TASA FIJA E.A.	\$208.783.502.513	UVR 758.270.000	\$208.783.502.513	UVR 758.270.000	3,98 % E.A.
TOTAL	\$394.365.722.719		\$394.365.722.719		

El valor en pesos de los títulos emitidos en UVR, fue calculado con la UVR de la fecha de emisión del 3 de diciembre de 2020: 275,3419.

### 19.1. Revelaciones Generales.

IDENTIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO EMITIDO					DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
ORIGEN	PLAZO PACTADO	TIPO DE TÍTULO EMITIDO	VALOR EN LIBROS	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	PLAZO	VALOR NOMINAL DEL TÍTULO	TASA DE NEGOCIACIÓN (%)	TASA EFECTIVA ANUAL (% E.A.)	CRITERIOS PARA DETERMINACIÓN DE LA TASA
			394.365.722.719,0				394.365.722.719,0	2,8	3,1	
Interno	Largo	Bonos	106.080.000.000,0	3/12/2025	N/A	Entre 3 y 5 años	106.080.000.000,0	1,87	2,09	SUBSERIE B5 - 5 AÑOS IPC + SPREAD E.A.
Interno	Largo	Bonos	79.502.220.206,0	3/12/2030	N/A	Mayor a 5 años	79.502.220.206,0	2,84	3,1	SUBSERIE C10 - 10 AÑOS UVR TASA FIJA E.A.
Interno	Largo	Bonos	208.783.502.513,0	3/12/2040	N/A	Mayor a 5 años	208.783.502.513,0	3,68	3,98	SUBSERIE C20 - 20 AÑOS UVR TASA FIJA E.A.

Es importante mencionar, que producto de la operación de emisión de los bonos como título de deuda pública, el Distrito realizó la cancelación de una parte de sus deudas con los bancos comerciales de la siguiente manera:

Número de Registro Min Hacienda	No. De la Obligación	Entidades Acreedoras	Línea de Crédito	Periodicidad del Pago	Tasas	Valor a pagar Bonos
660300925		Nación	Saneamiento Fiscal	Trimestral	7,9% E.A.	\$ 49,576,241,713.70
611515327	3029600005103	BBVA	Recursos Ord. En Educación	Semestral	DTF + 3,15%	\$ 10,937,500,000.00
611516149	3029600005111	Bbva	Recursos Ord.	Semestral	IBR + 2,62%	\$ 30,000,000,000.00
611516411	07002026600480287	Davienda	Tasa Findeter	Trimestral	IBR + 4,2%	\$ 25,005,775,085.00
	07002026600448151	Davienda				\$ 69,998,988,286.30
	07002026600458184	Davienda				\$ 74,999,327,609.30
611515681	Sindicado	Davienda			IBR + 3%	\$ 13,740,720,876.94
611516831	3029600005152	Bbva	Recursos Ord.	Semestral	IBR + 3,15%	\$ 12,023,864,294.53
611517457	725016100067029	Agrario	Recursos Ord.	Trimestral	IBR + 3,3%	\$ 5,409,631,024.00
	725016100067039	Agrario		Trimestral	IBR + 3,3%	\$ 1,374,692,477.00
611517375	725016100066799	Agrario	Recursos Ord.	Trimestral	IBR + 3,3%	\$ 1,331,068,781.00
611517758	2055003500	Itau	Recursos Ord.	Semestral	IBR + 3,29%	\$ 100,000,000,000.00
<b>Total pago de obligaciones</b>						<b>\$ 394,397,810,147.77</b>

La transacción del pago de las obligaciones se realizó el día 4 de diciembre de 2020.

## NOTA 20 PRESTAMOS POR PAGAR

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>2.3</b>	<b>Cr</b>	<b>PRÉSTAMOS POR PAGAR</b>	<b>2.506.547.875.824,31</b>	<b>2.330.088.707.358,21</b>	<b>152.105.087.136,31</b>
2.3.13	Cr	Financiamiento interno de corto plazo	114.999.910.155,00	28.333.333.333,00	86.666.576.822,00
2.3.14	Cr	Financiamiento interno de largo plazo	1.349.173.884.339,52	1.463.712.948.145,21	-114.539.063.805,69
2.3.14 (2.3.1.7)	Cr	Financiamiento externo de largo plazo	1.018.020.000.000,00	838.042.425.880,00	179.977.574.120,00
	Cr	Intereses	24.354.081.329,79	0,00	24.354.081.329,79

Esta nota provee información sobre las obligaciones financieras del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla que devengan intereses. Estas obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su precio de transacción menos cualquier costo de transacción. Después del reconocimiento inicial se realizan las respectivas amortizaciones y causaciones de los intereses de financiación, de acuerdo con las proyecciones de tesorería y se registran según los términos pactados. Los gastos por intereses se reconocen y se presentan en los resultados como gastos financieros.

En ese mismo sentido se configuraron créditos en moneda extranjera por la suma de USD \$237.526.000 millones de dólares a la tasa de cambio 31/12/2022 peso colombiano por la suma de \$1.018.020.000.000; estos valores como se evidencia en el cuadro de composición de la deuda pública se encuentran contabilizados en la cuenta contable 2314 – Deuda Pública. Lo anterior, teniendo en cuenta que, si bien inicialmente se registró en la cuenta 2317- Financiamiento externo largo plazo, al momento del cargue de los estados financieros en el aplicativo CHIP, no permitió que se usara la mencionada cuenta contable. Intereses causados a 31/12/2022 por la suma de \$ 24.354.081.329,79

### 20.1. Revelaciones Generales.

#### 20.1.1. Financiamiento Interno De Corto Plazo.

Corresponden a obligaciones financieras adquiridas con entidades financieras a corto plazo según el mencionado detalle. Los mencionados Créditos de Tesorería se adquirieron durante el año 2022.





ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)							SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E INFRACCIONES		
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE NEGOCIACIÓN (%)	TASA EFECTIVA ANUAL (% E.A.)	CRITERIOS PARA DETERMINACIÓN DE LA TASA	GASTOS POR INTERESES (Calculo sobre % E.A.)	COSTOS DE TRANSACCIÓN (menor valor del préstamo)	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCIÓN	¿Se presenta renegociación o corrección?
				MÍNIMO	MÁXIMO								
FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO			114.999.910.155,0				4,0	4,0		0,0	0,0		
Créditos de tesorería			114.999.910.155,0				4,0	4,0		0,0	0,0		
Nacionales	PJ	1	100.000.000.000,0	12	6/10/2022	N/A	3	3	IBR + 6.65	0,0	0,0	N/A	No
Nacionales	PJ	1	14.999.910.155,0	12	29/12/2022	N/A	5	5	DTF+8 - semestral	0,0	0,0	N/A	No

### Detalle Corto plazo

Entidades Acreedoras	No. De la Obligación	Línea de Crédito	Periodicidad del Pago	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento	Renta Fuente de Pago	Tasas
Davienda	420224712	Red. Findeter		6/10/2022	2023	ICLD	IBR + 6.65
Serfinansa	CD-04-2022-5668		Semestral	29/12/2022	2023	ICLD	DTF+8

## NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR

### Composición.

Esta denominación representa las obligaciones que el Distrito ha contraído por la adquisición de bienes y servicios

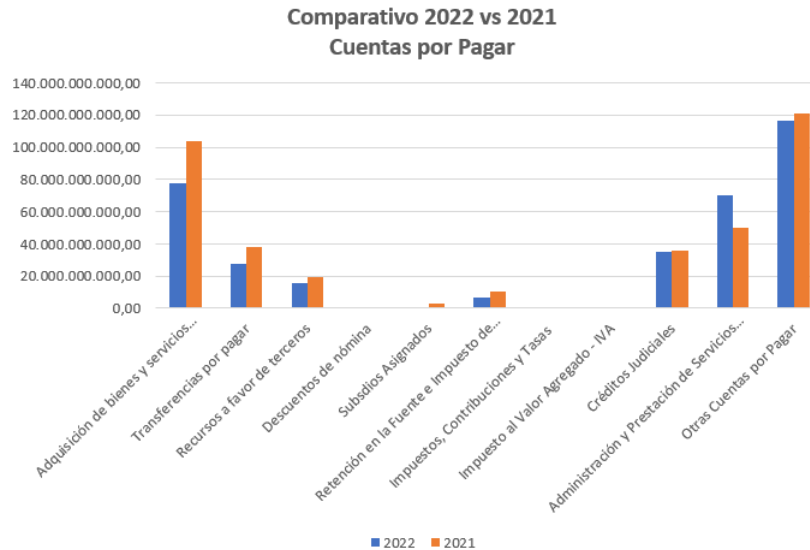
CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA				VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2022	%	2021	%	
<b>2.4</b>	<b>Cr</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>350.517.168.239,49</b>	<b>100%</b>	<b>381.808.617.514,95</b>	<b>100%</b>	<b>-31.291.449.275,46</b>
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	77.674.410.492,99	22%	103.416.457.690,68	27%	-25.742.047.197,69
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar	27.727.356.551,50	8%	38.198.087.783,99	10%	-10.470.731.232,49
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	15.750.298.682,75	4%	19.587.592.396,44	5%	-3.837.293.713,69
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	880.013.940,00	0%	866.174.515,00	0%	13.839.425,00
2.4.30	Cr	Subsidios Asignados	0,00	0%	2.892.803.279,00	1%	-2.892.803.279,00
2.4.36	Cr	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	6.982.635.072,95	2%	10.273.166.865,67	3%	-3.290.531.792,72
2.4.40	Cr	Impuestos, Contribuciones y Tasas	0,00	0%	61.146,69	0%	-61.146,69
2.4.45	Cr	Impuesto al Valor Agregado - IVA	63.001.422,51	0%	62.425.578,54	0%	575.843,97
2.4.60	Cr	Créditos Judiciales	35.013.946.421,96	10%	35.756.108.225,67	9%	-742.161.803,71
2.4.80	Cr	Administración y Prestación de Servicios de Salud	70.239.912.685,79	20%	50.000.359.584,22	13%	20.239.553.101,57
2.4.90	Cr	Otras Cuentas por Pagar	116.185.592.969,04	33%	120.755.380.449,05	32%	-4.569.787.480,01

La variación de los saldos en las Cuentas por Pagar, al corte de la vigencia del año 2022 fue de \$32.291.449.275,46 es decir un decremento del 8,2%, en comparación a la vigencia anterior

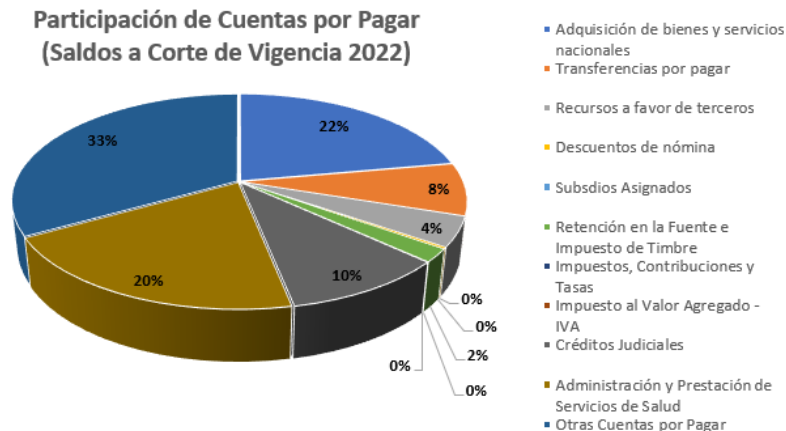




del año 2021, el cual esta mayormente representados en su mayor parte en Otras Cuentas Pagar y en la Adquisición de bienes y servicios nacionales como se observa en el cuadro anexo de la composición que se presenta:



De los conceptos Otras cuentas pagar, Adquisición de bienes y servicios nacionales y Recursos a favor de terceros se destaca el decremento de estos Así mismo se evidencia que los conceptos de Subsidios asignados e Impuestos, Contribuciones y tasas redujeron su valor total, de los conceptos de Créditos Judiciales, sin embargo, Retención en la fuente e impuesto de timbre y Administración y prestación de servicios de salud presentaron los incrementos más altos en las cuentas por pagar, las participaciones de los conceptos que afectan a las cuentas por pagar se pueden evidenciar de igual forma mediante el siguiente gráfico.



## 21.1. Revelaciones Generales.

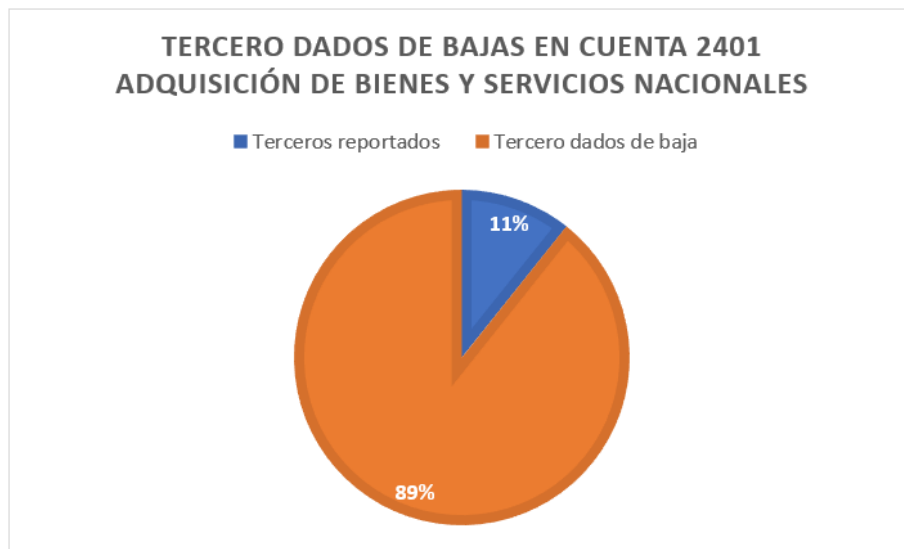
### 21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

A continuación, se detalla la cuenta de Adquisición de bienes y servicios nacionales, mediante las cifras correspondientes de cada ente.

NOMBRE DE LA CUENTA	Bienes y servicios- 240101	Proyectos de inversión- 240102
SALDO FINAL DISTRITO	53.041.815.514,92	24.568.649.185,07
SALDO FINAL ESCUELAS	63.945.793,00	-
SALDO FINAL DISTRITO Y ENTES	53.105.761.307,92	24.568.649.185,07
<b>SALDO FINAL CONSOLIDADO</b>	<b>77.674.410.492,99</b>	

### Terceros dados de baja en el periodo 2022.

Tal como se presenta en el anexo de la cuenta 2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales los terceros reportados suman un total de 112, sin embargo, los pasivos adquiridos en el periodo 2022 son un total de 1046 de los cuales 934 fueron dado de bajas, lo que representa un 89.29% de las obligaciones cumplidas en el periodo tal como lo muestra la gráfica.



**Acuerdo de pago suscrito con S.F. CONVIAS SAS – Contrato Concesión VF-12-2010-02.**

El 16 de septiembre de 2022, el Distrito y CONVIAS suscribieron un acuerdo de pago (en adelante el “Acuerdo de Pago”): mediante el cual se acordó lo siguiente:

- ❖ El Distrito reconoció como una obligación cierta y exigible y, por ende, una deuda a cargo del Distrito y a favor de CONVIAS la suma de Diez Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro millones Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Once pesos M.L. (\$10.484.043.411) por concepto de los faltantes de las vigencias futuras de los años 2013, 2014, 2017, 2018, 2020 y 2021.
- ❖ El Distrito se obligó a pagar a CONVIAS la suma anterior en seis (6) cuotas mensuales, con las cuales la entidad ha cumplido a diciembre 31/2022, así:

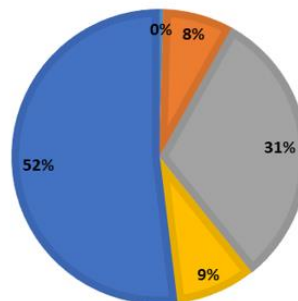
No. Cuota	Fecha de pago	Valor Cuota
1	Octubre 31 de 2022	\$ 1.747.340.568,50
2	Noviembre 30 de 2022	\$ 1.747.340.568,50
3	Diciembre 31 de 2022	\$ 1.747.340.568,50
4	Enero 31 de 2023	\$ 1.747.340.568,50
5	Febrero 28 de 2023	\$ 1.747.340.568,50
6	Marzo 31 de 2023	\$ 1.747.340.568,50

### 21.1.3. Transferencias por pagar.

Las transferencias por pagar se componen de los pagos a nóminas, concejo, convenios entre otros. A continuación, se detalla la cuenta de Transferencias por pagar, mediante los porcentajes correspondientes a los terceros con mayor relevancia respecto al total.

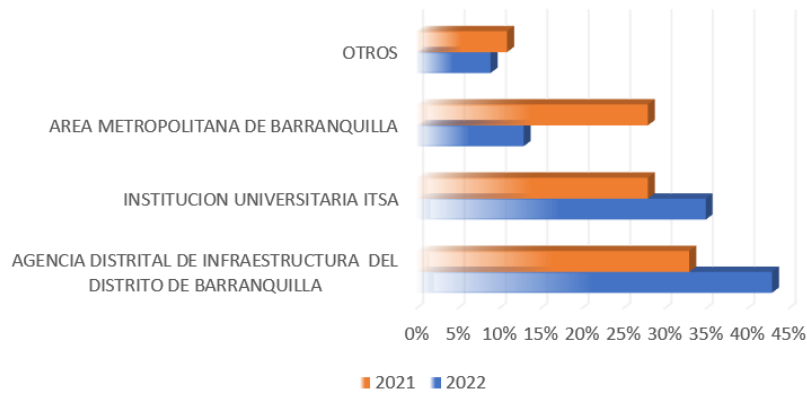
#### COBRO CARTERA DE TERCEROS

- ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
- ALUMBRADO PUBLICO DE BARRANQUILLA S.A.S
- INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSA
- TESORERIA DEPARTAMENTAL - GOBERNACION DEL ATLANTICO
- AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA



De las transferencias por pagar se destaca el crecimiento de las obligaciones adquiridas con la Agencia distrital de Infraestructura del Distritos de Barranquilla y de las obligaciones con la institución universitaria ITSA comparando los datos con los de 2021 y presentando disminución para el Área Metropolitana de Barranquilla tal como se muestra en el siguiente gráfico.

### TRASFERENCIAS POR PAGAR 2022 VS 2021

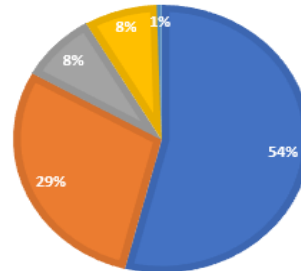


#### 21.1.5. Recursos a favor de terceros.

Los Recursos a favor de terceros se componen de recaudos ITSA, cobro de cartera de alumbrado público, recaudos del porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial entre otros. A continuación, se revelan los saldos de los terceros más significativos en dicho rubro:

### DISTRIBUCIÓN DE SALDOS EN SUBCUENTA COBRO CARTERA DE TERCEROS

■ AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ■ INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSA  
 ■ TESORERIA DEPARTAMENTAL - GOBERNACION DEL ATLANTICO ■ ALUMBRADO PUBLICO DE BARRANQUILLA S.A.S  
 ■ ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA



#### Recaudos del porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial

Los saldos reportados en la cuenta de recaudos del porcentaje y sobretasa ambiental a favor del distrito se discriminan de la siguiente forma.

Cuenta	Tercero	Nombre Tercero	Saldo
240719001	802000339	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - C.R.A	6.548.190.279,00

#### 21.1.7. Descuentos de nómina.

A continuación, se detallan los entes que participan en la cuenta Descuento de nómina.

Nombre de la cuenta	Aportes a seguridad social en salud 242402	Libranzas 242407	Embargos judiciales 242411
Saldo final distrito	850.574.722,00	-	-
Saldo final personería	-	26.295.472,00	3.143.746,00
Saldo final distrito y entes	850.574.722,00	26.295.472,00	3.143.746,00
<b>Saldo final consolidado</b>	<b>880.013.940,00</b>		

Los descuentos de nómina reportados por el distrito para el cierre del año 2022 corresponden a los siguientes terceros, y son saldos que vienen de vigencias anteriores del acuerdo de reestructuración de pasivos, finiquitado el 31 de diciembre de 2017, y reconocidos por el Distrito en los libros como se evidencia:

Nombre de la cuenta	Aportes a seguridad social en salud -242402
Barranquilla Sana E.P.S.	798.268.579,00
Capresub	52.306.143,00
<b>Saldo final subcuenta</b>	<b>850.574.722,00</b>

### 21.1.8. Subsidios asignados.

Las obligaciones correspondientes a los subsidios asignados reportadas en el cierre del año 2021 así como las obligaciones contraídas en el año 2022 se dieron de baja mediante el pago correspondientes a el servicio de acueducto con subcuenta 243012001, servicio de alcantarillado con subcuenta 243013001 y servicio de aseo con subcuenta 243014001.

### 21.1.9. Impuestos, Contribuciones y Tasas.

Los saldos en las cuentas por pagar de Impuestos, Contribuciones y Tasas, al cierre de la vigencia 2022 quedo con saldos en cero.

### 21.1.10. Créditos Judiciales.

Los créditos Judiciales representan el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la entidad, por concepto de fallos en firme, créditos judiciales reconocidos, laudos arbitrales y acuerdos conciliatorios pendientes por pagar. Esta información es suministrada por la Oficina Jurídica del Distrito y la Personería Distrital. Fallos debidamente ejecutoriados, los cuales fueron originados en litigios de carácter civil, laboral o administrativo.

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)		
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES
				MÍNIMO	MÁXIMO	
<b>Sentencias</b>		<b>95</b>	<b>35.013.946.422,0</b>			
Nacionales	PN	82	17.689.279.434,0	12	12	ninguna
Nacionales	ECP	2	12.141.051.185,2	12	12	ninguna
Nacionales	PJ	11	5.183.615.802,7	12	12	ninguna

Los créditos Judiciales representan el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la entidad, por concepto de fallos en firme, créditos judiciales reconocidos, laudos arbitrales y acuerdos conciliatorios pendientes por pagar. Esta información es suministrada por la Oficina



Jurídica del Distrito y la Personería Distrital. Fallos debidamente ejecutoriados, los cuales fueron originados en litigios de carácter civil, laboral o administrativo.

#### SENTENCIAS PENDIENTES POR PAGAR AÑO 2022

ENTIDAD	CANTIDAD
DISTRITO DE BARRANQUILLA	87
PERSONERIA DISTRITAL	4
<b>TOTAL PROCESOS</b>	<b>91</b>

#### CUADRO COMPARATIVO SENTENCIAS POR PAGAR

AÑO	2021	2022	VARIACION
DISTRITO DE BARRANQUILLA	35,571,909,481.67	34.731.774.023,96	-840.135.457,71
PERSONERIA DISTRITAL	184,198,744.00	282.172.398,00	97.973.654,00
<b>TOTAL</b>	<b>35,756,108,225.67</b>	<b>35.013.946.421,96</b>	<b>-742.161.803,71</b>

El Distrito de Barranquilla tiene saldo de la cuenta 2.4.60 Sentencias diciembre de 2022 por valor de \$35.013.946.421,96 lo conforman 87 procesos ejecutoriados que se encuentran pendientes de pago. La variación de esta cuenta es por valor de -\$742.161.803.71 presentándose un incremento en las cuentas por pagar por concepto de sentencias judiciales.

La Personería Distrital de Barranquilla tiene un saldo en la cuenta 2.4.60 Sentencias a diciembre de 2022 por valor de \$282.172.398.00 lo conforman 4 procesos ejecutoriados que se encuentran pendiente de pago. La variación de esta cuenta es por valor de \$97.973.654.00, podemos observar incremento en el saldo de las cuentas por pagar por concepto de sentencias judiciales del ente de control.

#### 21.1.14. Administración y prestación de servicios de salud

Como podemos observar en el cuadro anexo de Asociación de Datos, se detallan saldos por pagar de las cuentas de Administración y Prestación de Servicio de Salud.



ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIÓNES	TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		122	70.239.912.685,79				0,0
Subsidio a la oferta			64.171.561.510,2				0,0
Nacionales	PJ	117	64.171.561.510,2	1	6	ninguna	
Acciones de salud pública			6.068.351.175,6				0,0
Nacionales	PJ	5	6.068.351.175,6	1	6	ninguna	

### 21.1.17. Otras cuentas por pagar.

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIÓNES	TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>		128	116.185.592.969,0				0,0
Obligaciones pagadas por terceros			2.361.171.120,0				0,0
Nacionales	PJ	1	2.361.171.120,0	1	6	ninguna	
Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap			0,0				0,0
Nacionales	PJ					ninguna	
SalDOS a favor de contribuyentes			56.140.923.818,7				0,0
Nacionales	PJ	18	56.140.923.818,7	1	6	ninguna	
Multas y sanciones			242.731.370,17				0,0
Nacionales	PJ	2	242.731.370,2	1	6	ninguna	
Aportes al icbf y sena			0,0				0,0
Nacionales	PJ		0,0				
Servicios públicos			7.920.855.229,13				0,0
Nacionales	PJ	9	7.920.855.229,13	1	6	ninguna	
Comisiones			249.420,30				0,0
Nacionales	PN						
Nacionales	PJ	2	249.420,3	1	6	ninguna	
Honorarios			33.038.744.126,47				0,0
Nacionales	PN	13	65.715.748,0	1	6	ninguna	
Nacionales	PJ	50	32.954.015.282,7	1	6	ninguna	
Extranjeros	PN						
Extranjeros	PJ	1	11.341.095,8	1	6	ninguna	
Servicios			13.335.894.802,0				0,0
Nacionales	PN	5	15.296.000,0	1	6	ninguna	
Nacionales	PJ	19	13.320.598.802,0	1	6	ninguna	
Arrendamiento operativo			2.006.793.288,3				0,0
Nacionales	PN						
Nacionales	PJ	5	2.006.793.288,3	1	6	ninguna	

Los saldos de Otras Cuentas por Pagar se componen su mayor participación por el SalDOS a Favor de Contribuyentes con un 48,3%, seguido de Honorario con el 28,4% y Servicios en un 11,5%, el resto de las cuentas por pagar conforman el 11,8%, sobre el total de \$116.185.592.969,04 al cierre del periodo 2022.



NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL DISTRITO Y ENTES	PART. %
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>116.185.592.969,04</b>	<b>100,00%</b>
Saldos a favor de contribuyentes	56.140.923.818,70	48,30%
Honorarios	33.038.744.126,47	28,40%
Servicios	13.335.894.802,00	11,50%
Servicios públicos	7.920.855.229,13	6,80%
Obligaciones pagadas por terceros	2.361.171.120,00	2,00%
Arrendamiento operativo	2.006.793.288,27	1,70%
Otras cuentas por pagar	1.138.229.794,00	1,00%
Multas y sanciones	242.731.370,17	0,20%
Comisiones	249.420,30	0,00%

Los saldos a favor de contribuyentes corresponden a los recaudos sin identificar de ICA, Predial y las valorizaciones del año, a continuación. Se revelan los saldos de los terceros más significativos de los **Saldos a Favor de Contribuyentes**, que compone el 48,3% de Otras cuentas por Pagar:

NOMBRE TERCERO	SALDO
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	49.849.316.743,70
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - C.R.A	4.713.676.575,00
COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	1.383.817.610,00
TRANSELCA S.A. E.S.P.	141.499.000,00
LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGURO	31.430.680,00
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	18.181.779,00
BANCO DE LA REPUBLICA	1.147.960,00
TRANSMETRO	791.000,00
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A ESP - ETB S.A E	607.000,00
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	455.471,00
<b>Saldos a favor de contribuyentes</b>	<b>56.140.923.818,70</b>

## NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

En esta denominación se han incluido las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que el Distrito proporcionó en la vigencia 2022 a sus empleados a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando hubiere lugar, los beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normativa vigente o en acuerdos contractuales.

También se incluyeron las obligaciones pensionales que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la entidad.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>2.5</b>	<b>Cr</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>1.568.607.542.965,95</b>	<b>1.286.675.276.573,04</b>	<b>281.932.266.392,91</b>
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	25.167.565.435,09	27.823.588.167,09	-2.656.022.732,00
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo			0,00
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual			0,00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	1.543.439.977.530,86	1.258.851.688.405,95	284.588.289.124,91
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo	0,00	0,00	0,00
	<b>Db</b>	<b>PLAN DE ACTIVOS</b>	<b>307.806.688.174,93</b>	<b>353.724.050.805,77</b>	<b>-45.917.362.630,84</b>
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo			0,00
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual			0,00
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo	307.806.688.174,93	353.724.050.805,77	-45.917.362.630,84
		<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>1.260.800.854.791,02</b>	<b>932.951.225.767,27</b>	<b>327.849.629.023,75</b>
(+) Beneficios		A corto plazo	25.167.565.435,09	27.823.588.167,09	-2.656.022.732,00
(-) Plan de Activos		A largo plazo	0,00	0,00	0,00
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
(=) NETO		Posempleo	1.235.633.289.355,93	905.127.637.600,18	330.505.651.755,75

Para la vigencia 2022 la variación diferencial con referencia a la vigencia 2021, sigue siendo referenciada con las liquidaciones causadas y pagadas a los funcionarios de la Alcaldía Distrital salientes, debido al concurso de méritos y oportunidad convocado por la Comisión Nacional Del Servicio Civil. Y acción de tutela impuesta por los aspirantes de la lista de elegibles para los cargos auxiliares, dicha tutela ejecutoria falló a favor de ellos para poder acceder a los puestos que no fueron colocados en oferta. De esta forma fueron liquidados los funcionarios salientes y el ingreso de los nuevos funcionarios en carrera administrativa.

### 22.1. Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la Alcaldía consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que la Alcaldía efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la Alcaldía reconocerá un activo por dichos beneficios. Es decir, se contabilizarán como anticipos a empleados.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo reconocido cuando la Alcaldía efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

La Alcaldía revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a corto plazo: la naturaleza de los beneficios a corto plazo; y la naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos.

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la Alcaldía durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la Alcaldía consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que la Alcaldía efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la Alcaldía reconocerá un activo por dichos beneficios. Es decir, se contabilizarán como anticipos a empleados.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo reconocido cuando la Alcaldía efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

La Alcaldía revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a corto plazo: la naturaleza de los beneficios a corto plazo; y la naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos.

A continuación, se presentan los saldos a corte de vigencia 2022:





ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>2.5.11</b>	<b>Cr</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>25.167.565.435,1</b>
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	7.642.939,0
2.5.11.02	Cr	Cesantías	13.230.168.691,0
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	1.282.782.329,0
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	2.667.634.871,0
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	6.037.812.809,0
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	70.751.160,0
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	1.635.085.596,1
2.5.11.90	Cr	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	235.687.040,0
	Cr	liquidaciones definitivas de prestaciones sociales	235.687.040,0

Este saldo se encuentra conformados de la siguiente manera:

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	25.167.565.435,09
SALDO FINAL DISTRITO:	24.255.380.167,09
SALDO FINAL PERSONERÍA:	644.341.194
SALDO FINAL CONCEJO:	267.844.074
SALDO FINAL ESCUELAS:	0

### 22.3. Beneficio y plan de activos posempleo – pensiones y otros

DETALLE	BENEFICIOS POSEMPLEO							OTROS BENEFICIO	TOTAL	
	PENSIONES DE JUBILACIÓN PATRONALES	RETROACTIVOS Y REINTEGROS PENSIONALES	INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	CÁLCULO ACTUARIAL DE FUTURAS PENSIONES	CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES	AUXILIO FUNERARIO	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)	37.423.449.696,3	34.761.152,0	525.615,0	4.098.528.891,6	1.241.011.120.465,0	14.628.901.910,0	246.242.689.801,0	0,0	1.543.439.977.530,9	
PLAN DE ACTIVOS	0,0	0,0	0,0	0,0	307.806.688.174,9	0,0	0,0	0,0	307.806.688.174,9	19,9
Encargos fiduciarios					302.606.209.393,2				302.606.209.393,2	
Otros activos	0,0	0,0	0,0	0,0	5.200.478.781,7	0,0	0,0	0,0	5.200.478.781,7	
* PRESTAMO A LA NACION FOME					5.200.478.781,7				5.200.478.781,7	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	37.423.449.696,3	34.761.152,0	525.615,0	4.098.528.891,6	933.204.432.290,1	14.628.901.910,0	246.242.689.801,0	0,0	1.235.633.289.355,9	19,9

#### PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO.

Este rubro corresponde a los recursos destinados para atender las obligaciones por beneficios posempleo y están depositados en el Fondo de Pensiones Territorial Fonpet. Valor correspondiente a la Reserva Financiera Actuarial que posee el Distrito en los encargos fiduciarios manejados directamente por el FONPET. Este valor se encuentra reportado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público- Fonpet.





El rubro de Derechos por cobrar-concurrencia para el pago de pensiones corresponde a la cartera de cuotas partes pensionales 138408.

El cálculo actuarial del Distrito de Barranquilla incluye las entidades Concejo, Personería y Contraloría, que hacen parte del cubrimiento del pasivo pensional del sector propósito general y de salud.

Lo anterior es realizado bajo el procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP a través de la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social quienes actualizan y dan los lineamientos generales que pueden aplicar las entidades territoriales para realizar procesos de revisión de la información reportada al MHCP en desarrollo del Proyecto de Historias Laborales – PASIVOCOL, a través del aplicativo PASIVOCOL 5.3.

En la carta circular con No. Radicado: 2-2022-002343 del 20 de enero de 2022, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público 3.2.1.1. Grupo FONPET, se estableció “Las entidades territoriales que tengan nómina de pensionados a cargo, y previo cumplimiento del trámite de “Requisitos Habilitantes”, podrán efectuar la solicitud de retiro de recursos para el pago de esta obligación pensional, únicamente a través de la Sede Electrónica, diligenciando el Formulario disponible para este propósito. Es de precisar, que de acuerdo con el inciso segundo del Artículo 42 de la Ley 2063 de 2020, el FONPET debe girar recursos para el pago de la nómina de pensionados de la administración central territorial, por el monto total del valor apropiado en su presupuesto para el pago de mesadas pensionales por parte de las entidades territoriales durante la vigencia 2022”.

Con Radicado No. 2-2022-054819 del 24 de noviembre de 2022 se recibió respuesta a solicitud de giro de los recursos de vigencia 2022 del Fonpet por valor de \$37.254.034.991,25 valor que se ajusta dando aplicación al Artículo 41 de la Ley 2159 de 2021, para pago de mesadas pensionales de la entidad y girados en la vigencia.

Se actualizaron los saldos del pasivo pensional de acuerdo con la información recibida con Radicado 2-2022-057968 del 07 de diciembre de 2022, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público 3.2.1.1. Grupo FONPET el reporte del Fonpet- Pasivocol al corte 31 diciembre de 2021.

Saldo Pasivo Pensional de la Entidad a 31 de diciembre de 2022

SECTOR	PASIVO PENSIONAL 31/12/2022
EDUCACION	\$246,242,689,801.00
PROPÓSITO GENERAL	\$1,241,011,120,465.00
SALUD	\$14,628,901,910.00

## NOTA 23 PROVISIONES

### Composición

Se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Se estima su valor de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia de eventos que pueden afectar la situación financiera y de las cuales se debe ir realizando contablemente su provisión.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	<b>PROVISIONES</b>	<b>35.110.514.381,90</b>	<b>11.800.018.800,23</b>	<b>23.310.495.581,67</b>
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	35.110.514.381,90	11.800.018.800,23	23.310.495.581,67

Se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Se estima su valor de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia de eventos que pueden afectar la situación financiera y de las cuales se debe ir realizando contablemente su provisión.

### 23.1. Litigios y demandas.

El saldo a diciembre 31 representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

Cuando se establezca que la obligación es probable, esto es, cuando la probabilidad de pérdida del proceso es más alta que la probabilidad de no pérdida, la Alcaldía Distrital constituye una provisión por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente.

Para establecer el valor de la provisión, la entidad utiliza una metodología que se ajuste a los criterios de medición del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Las provisiones se revisarán cuando la entidad obtenga nueva información o, como mínimo, al final del periodo contable y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2021			DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			SEGUIMIENTO ASOCIADO CON LA PROVISIÓN	
			INICIAL	ADICIONES (CR)	FINAL	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	PLAZO (rango en # meses)			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	SALDO FINAL		MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR REEMBOLSO ESPERADO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN O INCERTIDUMBRE DEL VALOR O EL PLAZO DE PAGO
<b>LITIGIOS Y DEMANDAS</b>		130	11.800.018.800,23	23.310.495.581,67	35.110.514.381,90					
<b>Civiles</b>			7.000.000,0	0,0	7.000.000,0			0,0	Diseño y aplicación de las políticas públicas de prevención del daño antijurídico	
Nacionales	PN	1	7.000.000,0	0,0	7.000.000,0					
<b>Administrativas</b>			5.498.368.183,81	22.902.324.766,26	28.400.692.950,07					
Nacionales	PN	85	4.512.861.529,98	22.902.324.766,26	27.415.186.296,2					
Nacionales	PJ	7	985.506.653,83	0,0	985.506.653,83					
<b>Laborales</b>			6.294.650.616,42	408.170.815,410	6.702.821.431,83					
Nacionales	PN	33	6.073.320.867,42	408.170.815,410	6.481.491.682,83					
Nacionales	PJ	4	221.329.749,0		221.329.749,0					

A continuación, se desgrega la provisión:

❖ **Por ente**

Entidad	Civiles	Administrativas	Laborales	Total
Distrito de Barranquilla	1	92	34	127
Concejo Distrital		0	3	3

❖ **Por tipo de provisión:**

**Administrativa**

Año	2021	2022	Variación
Distrito de Barranquilla	5.498.368.183,81	28.400.692.950,07	22.902.324.766,26

**Laborales**

Año	2021	2022	Variación
Distrito De Barranquilla	5.812.381.503,42	6.220.552.318,83	408.170.815,41
Concejo	482.269.113,00	482.269.113,00	0,00

### Civiles

Año	2021	2022	Variación
Distrito De Barranquilla	7.000.000,00	7.000.000,00	0,00

El Distrito de Barranquilla a diciembre 31 de 2022 tiene 127 procesos clasificados como obligación judicial contingente probable por valor de \$ 34.628.245.268,90. Presenta una variación de \$23.310.495.581,67 con respecto al año 2021.

El Concejo Distrital presenta saldo de la provisión a dic 31 de 2022 por valor de \$ 482.269.113,00 comprende 3 procesos en trámite, los cuales no presentaron variación con respecto al año 2021.

## NOTA 24 OTROS PASIVOS

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	
		NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021		SALDO NO CTE 2021
2.9	Cr	<b>OTROS PASIVOS</b>	79.178.575.273,83	35.135.374.860,00	114.313.950.133,83	207.539.066,22	0,00	207.539.066,22	114.106.411.067,61
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	78.167.636.363,37	35.135.374.860,00	113.303.011.223,37	38.217.916,22	0,00	38.217.916,22	113.264.793.307,15
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	1.010.938.910,46	0,00	1.010.938.910,46	169.321.150,00	0,00	169.321.150,00	841.617.760,46

La variación en los Otros Pasivos, recursos recibidos en administración corresponde en su mayoría a los terceros relacionados:

NIT	CONVENIO	TERCERO	VALOR
899999239	ICBF 228 DE 2021	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS-ICBF	-44.899.019.955,00
899999239	CONVENIO 179 DE 2022 ICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS-ICBF	-35.135.374.860,00
860002400	PROYECTO MEJOR VIVIR ETAPA I Y II	LA PREVISORA SA COMPANIA DE SEGURO	-120.135.510,57
899999306	CONVENIO COID 527-2021 ILUMINACION ESTADIO	MINISTERIO DEL DEPORTE	-250.000.000,00
830114475	M-1027 CIC VILLAS DE LA CORDIALIDAD	NACION-MINISTERIO DEL INTERIOR	-884.931.548,00
899999034	CONVENIO 000092-2017 NODOS DEL SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	-5.385.063.381,22
890102006	CONVENIO 000092-2017 NODOS DEL SENA	TESORERIA DEPARTAMENTAL - GOBERNACION DEL ATLANTICO	-12.136.972.403,00
890102006	CONVENIO HALCON-POLICIA NACIONAL Y GOB	TESORERIA DEPARTAMENTAL - GOBERNACION DEL ATLANTICO	-1.000.000.000,00

En cuanto a los Ingresos Recibidos por Anticipado, estos corresponden a los ingresos recibidos por anticipado de las normales superiores del Distrito de Barranquilla y que no han sido reconocidos en el periodo, porque son matriculas pagadas por los futuros alumnos que cursaran el ciclo complementario a partir de la siguiente vigencia, estos ingresos deberán ser reconocidos una vez se haga efectiva la prestación del servicio de educación complementaria a los estudiantes, esta vigencia 2022 se recibieron más ingresos anticipados por matriculas que el año anterior, esto puede

verse representado en más alumnos que deciden continuar con el ciclo complementario. En la cuenta con Código 2910 Ingresos recibidos por anticipado tuvo el aumento en el ingreso por \$63.589.500,10, servicios que se encuentran pendiente por prestar.

La variación que se presenta en este rubro corresponde a las Instituciones Educativas del Distrito.

## NOTA 25    **ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

### 25.2. Pasivos contingentes.

Representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad. También incluye las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>306.782.332.265,12</b>	<b>261.556.892.826,61</b>	<b>45.225.439.438,51</b>
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	306.782.332.265,12	261.556.892.826,61	45.225.439.438,51

Esta información ha sido registrada conforme al informe emitido por la Secretaría Jurídica del Distrito como se presenta:

Clasificación	No. Procesos	Cuantía probable de condena
REMOTA	1.956	\$ 72.025.276,50
POSIBLE	1.940	\$ 266.402.486.798,95
PROBABLE	112	\$ 40.307.820.189,67
<b>TOTAL</b>	<b>4.008</b>	<b>\$ 306.782.332.265,12</b>

#### 25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2022	CANTIDAD (Procesos o casos)
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	
	Db	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>306.782.332.265,1</b>	<b>4.008</b>
<b>9.1.20</b>	Db	<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>306.782.332.265,1</b>	<b>4.008</b>
9.1.20.01	Db	Civiles	399.465,0	53
9.1.20.02	Db	Laborales	33.050.444.549,9	626
9.1.20.04	Db	Administrativos	273.731.488.250,2	3.329

## NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN

### Composición.

#### 26.1. Cuentas de orden deudoras

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	2,382,751,687,590.00	1,987,362,757,369.00	395,388,930,221.00
8.2	Db	DEUDORAS FISCALES	0.00	0.00	0.00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	38,245,421,203.00	38,245,421,203.00	0.00
8.3.06	Db	Bienes entregados en custodia	31,328,485,036.00	31,328,485,036.00	0.00
8.3.12	Db	Documentos entregados para su cobro	3,860,362,167.00	3,860,362,167.00	0.00
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	3,056,574,000.00	3,056,574,000.00	0.00
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	0.00	0.00	0.00
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	0.00	0.00	0.00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-2,420,997,108,793.00	-2,025,608,178,572.00	-395,388,930,221.00
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-2,382,751,687,590.00	-1,987,362,757,369.00	-395,388,930,221.00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-38,245,421,203.00	-38,245,421,203.00	0.00

Los intereses de mora por impuestos y otras rentas Distritales, representan más del 90% de los saldos registrados en cuentas de orden.

La liquidación y cálculo de los intereses de mora se realiza desde el software de cartera SIT administrado por la Gerencia de Gestión de Ingresos, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 306 del Decreto No 0119 de 2019 Estatuto Tributario Distrital, el Artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional y la Ley 1066 de 2006.

Para la liquidación de intereses, se utiliza la formula prevista por la Ley, interés bancario corriente por 1.5 menos 2 puntos porcentuales, lo cual, beneficia al contribuyente.



Estos valores son remitidos a contabilidad para sus respectivos registros contables.

14/12/2022	31/12/2022	19,73
1/12/2022	31/12/2022	39,46
1/11/2022	30/11/2022	36,67
1/10/2022	31/10/2022	34,92
1/09/2022	30/09/2022	33,25
1/08/2022	31/08/2022	31,32
1/07/2022	31/07/2022	29,92
1/06/2022	30/06/2022	28,60
1/05/2022	31/05/2022	27,57
1/04/2022	30/04/2022	26,58
1/03/2022	31/03/2022	25,71
1/02/2022	28/02/2022	25,45
1/01/2022	31/01/2022	24,49

Tabla de interés moratorio para impuestos durante 2022.

## 26.2. Cuentas de orden acreedoras

En el grupo de Cuentas de orden acreedoras, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, cuentas de orden fiscales y cuentas de orden acreedoras de control. En esta cuenta se incluyen aquellas obligaciones que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llega a ocurrir sucesos futuros inciertos que no están bajo el control de la entidad.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>306,782,332,265.12</b>	<b>261,556,892,826.61</b>	<b>45,225,439,438.51</b>
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	-306,782,332,265.12	-261,556,892,826.61	-45,225,439,438.51
9.2	Cr	ACREEDORAS FISCALES	0.00	0.00	0.00
9.3	Cr	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>-6,548,190,279.00</b>	<b>-9,542,269,732.00</b>	<b>2,994,079,453.00</b>
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	-6,548,190,279.00	-9,542,269,732.00	2,994,079,453.00
9.9	Db	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>313,330,522,544.12</b>	<b>271,099,162,558.61</b>	<b>42,231,359,985.51</b>
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	306,782,332,265.12	261,556,892,826.61	45,225,439,438.51
9.9.10	Db	Acreedoras fiscales por contra (db)	0.00	0.00	0.00
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	6,548,190,279.00	9,542,269,732.00	-2,994,079,453.00

Se encuentran en este rubro las Contingencias Judiciales, clasificadas en civiles, laborales, y de orden administrativo.

Las cuentas de Orden Acreedoras por Contra representan la contrapartida de las cuentas de Orden Acreedoras.

A corte 31 de diciembre de 2022, el Distrito de Barranquilla cuenta con un total de 4.008 procesos activos. De acuerdo con informe de la Secretaría Jurídica del Distrito, presenta un saldo en las cuentas de orden por valor de \$306.782.332.265,12

A corte 31 de diciembre de 2021 de acuerdo con informe de la Secretaría Jurídica del Distrito, presenta un saldo en las cuentas de orden por valor de \$261.556.892.826,61.

De acuerdo con lo anterior se puede observar un aumento en las cuentas de orden por valor de \$45.225.439.438,51; en razón a 1.826 procesos que ingresaron al Distrito.

Se actualizo el estado de la información de las Contingencias Judiciales, en cada de las etapas que establece el proceso de manera conjunta con la Secretaría Jurídica.

## NOTA 27 PATRIMONIO

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>3.1</b>	Cr	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>3.079.219.452.594,78</b>	<b>3.373.922.706.413,88</b>	<b>-294.703.253.819,10</b>
3.1.05	Cr	Capital fiscal	3.544.246.554.055,48	3.544.246.554.055,48	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	297.589.253.238,08	237.082.363.062,01	60.506.890.176,07
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	44.163.884.816,33	21.799.830.923,74	22.364.053.892,59
3.1.48	Cr	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	3.429.501.587,50	0,00	3.429.501.587,50
3.1.51	Cr	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-810.209.741.102,61	-429.206.041.627,35	-381.003.699.475,26

Las variaciones presentadas se explican de la siguiente manera:

En esta denominación se incluyen las partidas que representan los bienes y derechos luego de las deducciones de las obligaciones. En otras palabras, es el Residuo originado de los Activos (Bienes y Derechos) MENOS los Pasivos (Obligaciones y Deberes), con los que cuenta la entidad. PATRIMONIO= ACTIVO – PASIVO. En la clase 3 –Patrimonio, se incluyen las cuentas que representan los recursos para la creación y desarrollo de las entidades públicas, la acumulación de los traslados de cuentas patrimoniales, como son los resultados de los ejercicios anteriores, el

patrimonio público incorporado, las variaciones patrimoniales y Aportes sociales

**RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.** Agrupa los valores resultantes del estado de resultado de periodos anteriores al ejercicio contable que se está cerrando en la presente vigencia.

**GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS**

Representa el valor correspondiente a la variación patrimonial de las controladas que se origina en partidas patrimoniales diferentes de los resultados, las variaciones del capital o las reclasificaciones de partidas patrimoniales.

**GANANCIAS O PERDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEOS.** Representa el valor acumulado de las variaciones, tanto positivas como negativas de las obligaciones posempleo que se originan en las ganancias y pérdidas actuariales. Corresponde principalmente al valor de los rendimientos del encargo Fiduciario que posee el Distrito de Barranquilla en el Fonpet-Ministerio de Hacienda por concepto de Reserva Financiera Actuarial a corte 31 diciembre de 2022.

Dada la naturaleza jurídica de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, se representa al capital fiscal como el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las entidades de gobierno. También el valor acumulado de las variaciones, tanto positivas como negativas de las obligaciones posempleo que se originan en las ganancias y pérdidas actuariales. Corresponde principalmente al valor de los rendimientos del encargo Fiduciario que posee el Distrito de Barranquilla en el Fonpet-Ministerio de Hacienda por concepto de Reserva Financiera Actuarial a corte 31 diciembre de 2022 de conformidad a lo establecido en las normas para el reconocimiento medición, revelación y presentación de los hechos económicos por la CGN.

La variación positiva en el patrimonio, cuenta 310901011 obedece al impacto de las obras del DRENAJE PLUVIAL recibidas de la AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA ADI, según acta del 28 de diciembre de 2022, contrato FROIH 178-179-180-181-182, lo cual afectó dicho rubro en la suma de \$ 169.061.123.370.

Los bienes incorporados se registraron mediante Nota contable No. 2434 del 31 de diciembre de 2022 en el sistema financiero Treasury, de la siguiente manera:

CONTRATO	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO CANALIZACION	VALOR REPORTADO OBRAS
FROIH-178-2010	La Manga – Olivos (Cra 21A calle 84B hasta calle 99D cra 15ª)	\$ 36.610.885.935
	Carrizal (calle 50 carrera 2G hasta calle 49 carreras 3D y 3E)	



CONTRATO	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO CANALIZACION	VALOR REPORTADO OBRAS
	Lipaya- 7 Agosto (Calle 73 cra 12 hasta calle 99B Cra 9M (entrega arroyo Sourdis))	
FROIH-179-2010	Canal Principal Villas de San Pablo.	\$ 36.109.245.895
	Canal Sur Occidental Villas de San Pablo	
	Canal Oriental Villas de San Pablo	
	Canal Noroccidental Villas de San Pablo	
	Canal Principal Cayenas-Girasoles (Calle 49B cra 8B sur hasta carrera 102 sur calle 46)	
FROIH-180-2010	Canal Pluvial La Paz (Calle 74 Carrera 22B hasta De Calle 94-Carrera 13)	\$ 34.088.576.079
	Canal Pluvial Los ángeles (entrada al barrio el pueblo hasta Calle 117 cra 14)	
	Canal Pluvial Los ángeles – Tributario (estación las trinitarias aguas abajo)	
FROIH-181-2010	Canal Pluvial Sourdis (Calle 80 cra 9D hasta cra 12A - Avenida Circunvalar (entrada al pueblito))	\$ 33.036.464.997
	Canal Pluvial Santo Domingo (de calle 53 (siete bocas) hasta calle 79 carrera 1E)	
FROIH-182-2010	Bosque	\$ 32.043.870.042
	Cárcel Distrital Calle 69 cra 9J hasta Cra 6M calle 91 (Puente Militar)	
	Tributario calle 72 cra 8A hasta calle 75 cra 8A y 8B	
	Tributario Rio verde cra 8G calle 73C hasta calle 72A cra 9B	
	Tributario El Taconazo cra 9 calle 63A hasta cra 9M calle 5B	
	Laureles – Milagros (Canal afluente Don Juan (Incobra) Calle 23 cra 3 hasta calle 30 cra 3E	
	Canal afluente Don Juan (Incobra) Calle 23 cra 3 hasta calle 30 cra 3E	
<b>TOTAL BRUTO</b>		<b>\$ 171.889.042.94</b>

CONCEPTO	VALOR
BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	\$ 171.889.042.948
<b>TOTAL ACTIVOS AL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 171.889.042.948</b>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$ 34.384.418.427
<b>CRECIMIENTO NETO A ACTIVO</b>	<b>\$ 137.504.624.521</b>



De los \$171.889.042.948 se legalizaron por concepto de anticipos de vigencias anteriores la suma de \$2.827.919.578 que se encontraban en la cuenta 190801539 a nombre de la Agencia Distrital de Infraestructura ADI.

En este periodo también se registró el acta final de obras de agosto del 2019, trabajos realizados sobre el costado occidental de la avenida circunvalar, en el suelo de expansión urbana. Responsable Amarilo S.A.S. con el comprobante N° 2166 del 01/11/2022 por \$22.601.341.757, efectuado mediante compensación económica con recursos de plusvalía, de la siguiente manera:

ETAPA	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	VALOR REPORTADO OBRAS
1.1	Tramo de la carrera 43 desde el primer retomo hasta la via local 2	\$ 6.392.791.432,00
1.2	Tramo de la carrera 43, desde la via local 2 hasta la calle 117, sin incluir intersecciones y calle 117, calzada oriental desde la carrera 43 hasta la via local 13.	\$ 6.921.879.271,00
1.3 y 1.5	Tramo de la carrera 43 desde la via local 8 hasta la via local 7, calzada r	\$ 7.610.468.099,00
2.1	Tramo de la carrera 43 desde calle 117 hasta la via local 5 calzada sur.	\$ 1.676.202.955,00
<b>TOTAL BRUTO</b>		<b>\$ 22.601.341.757,00</b>

CONCEPTO	VALOR
BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	\$ 22.601.341.757,00
<b>TOTAL ACTIVOS AL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 22.601.341.757,00</b>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$ 3.672.718.036,00
<b>CRECIMIENTO NETO AL ACTIVO</b>	<b>\$ 18.928.623.721,00</b>

## NOTA 28 INGRESOS

### Composición

Los ingresos representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio. Los ingresos surgen de las transacciones con y sin contraprestación.





CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>4</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>3.715.965.750.261,89</b>	<b>3.188.008.129.050,24</b>	<b>527.957.621.211,65</b>
4.1	Cr	Ingresos fiscales	1.770.650.479.058,87	1.416.637.654.011,49	354.012.825.047,38
4.3	Cr	Venta de servicios	16.583.741.493,46	21.079.441.628,28	-4.495.700.134,82
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	1.876.503.174.614,49	1.666.936.586.156,97	209.566.588.457,52
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	0,00	0,00	0,00
4.8	Cr	Otros ingresos	52.228.355.095,07	83.354.447.253,50	-31.126.092.158,43

## 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

A 31 de diciembre de 2022, los ingresos recibidos sin contraprestación están compuestos principalmente por:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>3.647.153.653.673,36</b>	<b>3.083.574.240.168,46</b>	<b>563.579.413.504,90</b>
<b>4.1</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>1.770.650.479.058,87</b>	<b>1.416.637.654.011,49</b>	<b>354.012.825.047,38</b>
4.1.05	Cr	Impuestos	1.570.697.679.364,81	1.308.703.404.499,63	261.994.274.865,18
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	312.814.198.319,06	247.617.764.617,95	65.196.433.701,11
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)	-112.861.398.625,00	-139.683.515.106,09	26.822.116.481,09
<b>4.4</b>	<b>Cr</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>1.876.503.174.614,49</b>	<b>1.666.936.586.156,97</b>	<b>209.566.588.457,52</b>
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones	1.054.690.248.086,09	981.226.274.534,00	73.463.973.552,09
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías	3.386.952.376,51	7.147.965.514,24	-3.761.013.137,73
4.4.21	Cr	Sistema general de seguridad social en salud	595.698.890.549,00	487.602.664.870,56	108.096.225.678,44
4.4.28	Cr	Otras transferencias	222.727.083.602,89	190.959.681.238,17	31.767.402.364,72

Los ingresos de transacciones sin contraprestación son los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También, aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Las devoluciones realizadas, efectivamente pagadas y reconocidas mediante acto Administrativo, se sustentan en el marco de las causales de devolución tributarias establecidas en el Estatuto Tributarios Distrital Decreto 0119 de 2019.

Se diferencia las devoluciones tributarias reconocidas mediante acto administrativo, según las causales y situaciones especificadas establecidas en el Estatuto Tributario Distrital y los ajustes contables a la cartera de impuestos para efectos de presentación y registro de la información contable financiera, entendiendo el concepto de la disminución del ingreso por impuesto.





Teniendo en cuenta lo establecido en el art. 7 del decreto 0119, las devoluciones de impuestos son de competencia administrativa de impuestos Distritales, la cual se encuentra representada por la Gerencia de Gestión de Ingresos de la secretaria Distrital de Hacienda.

Las transferencias y subvenciones representan los ingresos obtenidos por el Distrito proveniente de las transferencias de otras entidades contables de diferentes sectores, sin contraprestación directa. Se obtienen estas transferencias del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio, sistema general de regalías, Ministerio de Cultura.

El mayor rubro lo compone las transferencias del SGP con un monto de \$ 1.054.690.248.086,09 que representan el 56,2 % del total de las transferencias recibidas y el 28,9% del total de los ingresos recibidos sin contraprestación.

### 28.1.1. Ingresos fiscales - Detallado

ID	DESCRIPCIÓN		RESUMEN DE TRASANCCIONES				
	CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
<b>4.1</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>		<b>1.883.511.877.683,87</b>	<b>298.232.782.836,36</b>	<b>1.585.279.094.847,51</b>	<b>15,8</b>
<b>4.1.05</b>	<b>Cr</b>	<b>Impuestos</b>		<b>1.570.697.679.364,81</b>	<b>291.538.166.034,32</b>	<b>1.279.159.513.330,49</b>	<b>18,6</b>
4.1.05.07	Cr	Impuesto predial unificado		587.961.717.953,00	278.775.968.660,00	309.185.749.293,00	47,4
4.1.05.08	Cr	Impuesto de industria y comercio		594.501.885.531,49	10.392.449.959,23	584.109.435.572,26	1,7
4.1.05.15	Cr	Impuesto de Espectáculos Públicos		1.495.278.489,00	0,00	1.495.278.489,00	0,0
4.1.05.19	Cr	Impuesto de Delineación Urbana, Estudios y Aprobación de Planos		27.960.011.612,00	0,00	27.960.011.612,00	0,0
4.1.05.21	Cr	Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas		56.332.087.241,00	536.265.590,00	55.795.821.651,00	1,0
4.1.05.35	Cr	Sobretasa a la Gasolina		48.785.549.778,75	0,00	48.785.549.778,75	0,0
4.1.05.42	Cr	Impuesto por la Ocupación de Vías		3.715.039.930,08	0,00	3.715.039.930,08	0,0
4.1.05.45	Cr	Impuesto Sobre El Servicio de Alumbrado Público		86.707.321.564,15	0,00	86.707.321.564,15	0,0
4.1.05.58	Cr	Impuesto a Publicidad Exterior Visual		781.472.211,00	0,00	781.472.211,00	0,0
4.1.05.60	Cr	Impuesto de Transporte de Hidrocarburo		395.614.907,00	0,00	395.614.907,00	0,0
4.1.05.61	Cr	Impuesto sobre telégrafos y teléfonos urbanos		23.088.820.401,00	209.057.000,00	22.879.763.401,00	0,9
4.1.05.62	Cr	Sobretasa bomberil		16.723.424.224,00	170.272.195,00	16.553.152.029,00	1,0
4.1.05.76	Cr	Estampillas		122.249.455.522,34	1.454.152.630,09	120.795.302.892,25	1,2
<b>4.1.10</b>	<b>Cr</b>	<b>Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios</b>		<b>312.814.198.319,06</b>	<b>6.694.616.802,04</b>	<b>306.119.581.517,02</b>	<b>2,1</b>
4.1.10.01	Cr	Tasas		53.003.021.478,33	0,00	53.003.021.478,33	0,0
4.1.10.02	Cr	Multas y Sanciones		38.174.596.790,07	1.453.828.042,00	36.720.768.748,07	3,8
4.1.10.03	Cr	Intereses		20.717.862.528,00	0,00	20.717.862.528,00	0,0
4.1.10.11	Cr	Peajes		24.102.085.300,00	0,00	24.102.085.300,00	0,0
4.1.10.61	Cr	Contribuciones		17.916.113.626,66	5.240.788.760,04	12.675.324.866,62	29,3
4.1.10.72	Cr	Renta del monopolio de juegos de suerte y azar		18.863.906.370,00	0,00	18.863.906.370,00	0,0
4.1.10.90	Cr	Otros contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		140.036.612.226,00	0,00	140.036.612.226,00	0,0

Estos ingresos son determinados de acuerdo a las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes; y se reconocen cuando ya se tiene el derecho de cobrar lo que se originó en las declaraciones tributarias, liquidaciones privadas y demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo del contribuyente, de acuerdo a lo contemplado en el Estatuto Tributario de Barranquilla Decreto 0119 del 2019 el cual contiene las normativas aplicables a los tributos de la Entidad y la cual regula los procedimientos, tasas de interés, sanciones, condiciones

entre otras que deben acatar los ciudadanos para el cumplimiento en que se invierte o gasta el municipio.

Para el año 2022 comparado con el año 2021 el recaudo de impuestos tuvo las siguientes variaciones:

ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRANSACCIONES (Ingresos -devoluciones, rebajas o descuentos)				
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO 2022	SALDO FINAL 2021	VARIACION
<b>4.1</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>1.883.511.877.683,87</b>	<b>298.232.782.836,36</b>	<b>1.585.279.094.847,51</b>	<b>1.416.637.654.011,49</b>	<b>168.641.440.836,02</b>
<b>4.1.05</b>	<b>Cr</b>	<b>Impuestos</b>	<b>1.570.697.679.364,81</b>	<b>291.538.166.034,32</b>	<b>1.279.159.513.330,49</b>	<b>1.169.266.772.431,54</b>	<b>109.892.740.898,95</b>
4.1.05.07	Cr	Impuesto predial unificado	587.961.717.953,00	278.775.968.660,00	309.185.749.293,00	456.871.367.404,00	-147.685.618.111,00
4.1.05.08	Cr	Impuesto de industria y comercio	594.501.885.531,49	10.392.449.959,23	584.109.435.572,26	427.048.338.419,39	157.061.097.152,87
4.1.05.15	Cr	Impuesto de Espectáculos Públicos	1.495.278.489,00	0,00	1.495.278.489,00	228.334.194,00	1.266.944.295,00
4.1.05.19	Cr	Impuesto de Delineación Urbana, Estudios y Aprobación de Planos	27.960.011.612,00	0,00	27.960.011.612,00	16.226.350.836,00	11.733.660.776,00
4.1.05.21	Cr	Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas	56.332.087.241,00	536.265.590,00	55.795.821.651,00	41.432.872.044,00	14.362.949.607,00
4.1.05.35	Cr	Sobretasa a la Gasolina	48.785.549.778,75	0,00	48.785.549.778,75	40.163.337.640,00	8.622.212.138,75
4.1.05.42	Cr	Impuesto por la Ocupación de Vías	3.715.039.930,08	0,00	3.715.039.930,08	2.540.597.725,00	1.174.442.205,08
4.1.05.45	Cr	Impuesto Sobre El Servicio de Alumbrado Público	86.707.321.564,15	0,00	86.707.321.564,15	80.548.012.716,95	6.159.308.847,20
4.1.05.58	Cr	Impuesto a Publicidad Exterior Visual	781.472.211,00	0,00	781.472.211,00	1.374.323.740,00	-592.851.529,00
4.1.05.60	Cr	Impuesto de Transporte de Hidrocarburo	395.614.907,00	0,00	395.614.907,00	575.955.078,00	-180.340.171,00
4.1.05.61	Cr	Impuesto sobre telégrafos y teléfonos urbanos	23.088.820.401,00	209.057.000,00	22.879.763.401,00	14.924.692.884,00	7.955.070.517,00
4.1.05.62	Cr	Sobretasa bomberil	16.723.424.224,00	170.272.195,00	16.553.152.029,00	12.366.570.919,00	4.186.581.110,00
4.1.05.76	Cr	Estampillas	122.249.455.522,34	1.454.152.630,09	120.795.302.892,25	74.905.941.629,20	45.889.361.263,05
4.1.05.90	Cr	Otros impuestos distritales	0,00	0,00	0,00	60.077.202,00	-60.077.202,00
<b>4.1.10</b>	<b>Cr</b>	<b>Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios</b>	<b>312.814.198.319,06</b>	<b>6.694.616.802,04</b>	<b>306.119.581.517,02</b>	<b>247.370.881.579,95</b>	<b>58.748.699.937,07</b>
4.1.10.01	Cr	Tasas	53.003.021.478,33	0,00	53.003.021.478,33	47.619.413.503,61	5.383.607.974,72
4.1.10.02	Cr	Multas y Sanciones	38.174.596.790,07	1.453.828.042,00	36.720.768.748,07	48.645.970.416,63	-11.925.201.668,56
4.1.10.03	Cr	Intereses	20.717.862.528,00	0,00	20.717.862.528,00	13.384.330.605,00	7.333.531.923,00
4.1.10.11	Cr	Peajes	24.102.085.300,00	0,00	24.102.085.300,00	20.980.040.600,00	3.122.044.700,00
4.1.10.61	Cr	Contribuciones	17.916.113.626,66	5.240.788.760,04	12.675.324.866,62	16.001.001.215,71	-3.325.676.349,09
4.1.10.62	Cr	Cuota de fiscalización y auditaje	0,00	0,00	0,00	207.703.990,00	-207.703.990,00
4.1.10.72	Cr	Renta del monopolio de juegos de suerte y azar	18.863.906.370,00	0,00	18.863.906.370,00	12.665.077.420,00	6.198.828.950,00
4.1.10.90	Cr	Otros contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	140.036.612.226,00	0,00	140.036.612.226,00	87.867.343.829,00	52.169.268.397,00

Las variaciones en el recaudo de impuesto en el año 2022 tuvieron un crecimiento en comparación con el año inmediatamente anterior aumentando la facturación por la reactivación económica. El impuesto de industria y comercio fue la mayor renta del Municipio de Barranquilla seguida por el impuesto predial unificado, estos dos impuestos representan el 60,40% dentro de los ingresos fiscales, tuvieron un incremento por valor de \$184.782.625.260,28 con relación al año 2021.

## 28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

Corresponde a ingresos que se originan en el uso que los terceros hacen de los activos, los cuales

produce intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>68.812.096.588,53</b>	<b>104.433.888.881,78</b>	<b>-35.621.792.293,25</b>
<b>4.3</b>	Cr	<b>Venta de servicios</b>	<b>16.583.741.493,46</b>	<b>21.079.441.628,28</b>	<b>-4.495.700.134,82</b>
4.3.05		Servicio Educativos	729.810.412,75	669.347.669,46	60.462.743,29
4.3.11	Cr	Administración del sistema de seguridad social en salud	0,00	8.890.966.597,82	-8.890.966.597,82
4.3.60		Servicios De Documentación e Identificación	15.695.311.264,00	11.370.935.664,00	4.324.375.600,00
4.3.90		Otros Servicios	158.619.816,71	148.191.697,00	10.428.119,71
<b>4.8</b>	Cr	<b>Otros ingresos</b>	<b>52.228.355.095,07</b>	<b>83.354.447.253,50</b>	<b>-31.126.092.158,43</b>
4.8.02	Cr	Financieros	17.037.510.874,10	11.348.940.543,52	5.688.570.330,58
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio	1.829.240,00	106.403,52	1.722.836,48
4.8.08	Cr	Ingresos Diversos	22.714.010.662,24	72.005.400.306,46	-49.291.389.644,22
4.8.11	Cr	Ganancias por la aplicación del metodo de participación pat. De inversiones en controladas	12.475.004.318,73	0,00	12.475.004.318,73

### Ingresos Derivados para Donaciones

CONCEPTO	VALOR
TRANSFERENCIA	10.000.000,00
DONACIONES	948.312.080,00
<b>TOTAL</b>	<b>958.312.080,00</b>

## NOTA 29 GASTOS

### Composición

El gasto representa los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>GASTOS</b>	<b>3.671.801.865.445,56</b>	<b>3.152.407.293.650,34</b>	<b>519.394.571.795,22</b>
5.1	Db	De administración y operación	559.802.103.908,63	579.515.699.570,88	-19.713.595.662,25
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	261.368.678.136,14	167.088.315.237,21	94.280.362.898,93
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	330.599.938.614,74	344.764.640.015,96	-14.164.701.401,22
5.5	Db	Gasto público social	2.148.016.577.306,85	1.895.055.732.134,52	252.960.845.172,33
5.8	Db	Otros gastos	372.014.567.479,20	165.982.906.691,77	206.031.660.787,43

### 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas.

Esta denominación incluye las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no deban ser registrados como gasto público social o como costos.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE		
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2022	EN ESPECIE 2022
	Db	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>559.802.103.908,63</b>	<b>579.515.699.570,88</b>	<b>-19.713.595.662,25</b>	<b>559.802.103.908,63</b>	<b>0,00</b>
<b>5.1</b>	<b>Db</b>	<b>De Administración y Operación</b>	<b>559.802.103.908,63</b>	<b>579.515.699.570,88</b>	<b>-19.713.595.662,25</b>	<b>559.802.103.908,63</b>	<b>0,00</b>
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	141.797.107.179,00	108.505.926.806,00	33.291.180.373,00	141.797.107.179,00	
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	223.985.768,00	597.606.090,00	-373.620.322,00	223.985.768,00	
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	43.432.741.973,00	36.445.061.485,00	6.987.680.488,00	43.432.741.973,00	
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	4.579.880.600,00	5.237.179.800,00	-657.299.200,00	4.579.880.600,00	
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	22.801.474.152,00	40.629.951.725,67	-17.828.477.573,67	22.801.474.152,00	
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	1.742.528.296,31	5.927.972.280,57	-4.185.443.984,26	1.742.528.296,31	
5.1.11	Db	Generales	341.600.623.859,55	379.190.079.741,64	-37.589.455.882,09	341.600.623.859,55	
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	3.623.762.080,77	2.981.921.642,00	641.840.438,77	3.623.762.080,77	

### 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.

Las cuentas de este grupo representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.



CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>261.368.678.136,14</b>	<b>167.088.315.237,21</b>	<b>94.280.362.898,93</b>
	Db	<b>DETERIORO</b>	<b>65.737.102.569,87</b>	<b>5.242.970.784,08</b>	<b>60.494.131.785,79</b>
5.3.46	Db	De inversiones			0,00
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	37.166.938.743,07	3.552.954.208,08	33.613.984.534,99
5.3.51	Db	De propiedades, planta y equipo		1.690.016.576,00	-1.690.016.576,00
5.3.74	Db	De bienes de uso público	28.570.163.826,80		28.570.163.826,80
		<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>150.073.671.423,82</b>	<b>138.634.810.602,55</b>	<b>11.438.860.821,27</b>
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	57.371.819.714,38	52.722.098.943,93	4.649.720.770,45
5.3.64	Db	De bienes de uso público en servicio	92.701.851.709,44	85.912.711.658,62	6.789.140.050,82
		<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>3.437.899.778,52</b>	<b>2.503.150.068,50</b>	<b>934.749.710,02</b>
5.3.63	Db	De activos biológicos al costo			0,00
5.3.66	Db	De activos intangibles	3.437.899.778,52	2.503.150.068,50	934.749.710,02
		<b>PROVISIÓN</b>	<b>42.120.004.363,93</b>	<b>20.707.383.782,08</b>	<b>21.412.620.581,85</b>
5.3.68	Db	De litigios y demandas	42.120.004.363,93	20.707.383.782,08	21.412.620.581,85

### 29.3. Transferencias y subvenciones.

Las transferencias y subvenciones corresponden a los recursos entregados sin contraprestación a terceros, distintos de los empleados o de otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>330.599.938.614,74</b>	<b>344.764.640.015,96</b>	<b>-14.164.701.401,22</b>
5.4.23		<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>306.858.468.174,66</b>	<b>329.539.134.542,39</b>	<b>-22.680.666.367,73</b>
5.4.23.02	Db	Para proyectos de inversión	167.441.466.497,07	87.822.472.663,86	79.618.993.833,21
5.4.23.03	Db	Para gastos de funcionamiento	57.423.851.500,66	79.460.462.759,76	-22.036.611.259,10
5.4.23.04	Db	Para programas de salud	2.444.849,50	299.784.929,07	-297.340.079,57
5.4.23.06	Db	Transferencia por condonación de deudas	3.309.686.931,00	4.894.455.803,00	-1.584.768.872,00
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	1.086.508.694,40	7.824.031.047,00	-6.737.522.352,60
5.4.23.90	Db	Otras transferencias	77.594.509.702,03	149.237.927.339,70	-71.643.417.637,67
5.4.24		<b>SUBVENCIONES</b>	<b>23.741.470.440,08</b>	<b>15.225.505.473,57</b>	<b>8.515.964.966,51</b>
5.4.24.05	Db	Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	23.741.470.440,08	15.225.505.473,57	8.515.964.966,51

### 29.4. Gasto público social

El gasto público social, representa los recursos destinados por la entidad directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales. La







subcuenta Asignación de Bienes y Servicios registra el valor de los bienes que se adquieren para la asignación o entrega a la comunidad.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>5.5</b>	<b>Db</b>	<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>2.148.016.577.306,85</b>	<b>1.895.055.732.134,52</b>	<b>252.960.845.172,33</b>
<b>5.5.01</b>	<b>Db</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>771.054.563.000,37</b>	<b>583.692.129.651,36</b>	<b>187.362.433.349,01</b>
5.5.01.01	Db	Sueldos y salarios	423.327.408.812,00	397.948.748.404,00	25.378.660.408,00
5.5.01.03	Db	Contribuciones efectivas	153.410.014.284,00	22.687.832.441,00	130.722.181.843,00
5.5.01.04	Db	Aportes sobre la nómina	16.482.147.400,00	19.548.134.900,00	-3.065.987.500,00
5.5.01.05	Db	Generales	100.617.218.295,00	56.583.283.386,27	44.033.934.908,73
5.5.01.06	Db	Asignación de bienes y servicios	77.217.774.209,37	86.924.130.520,09	-9.706.356.310,72
<b>5.5.02</b>		<b>SALUD</b>	<b>935.705.304.494,88</b>	<b>846.489.241.993,66</b>	<b>89.216.062.501,22</b>
5.5.02.01	Db	Sueldos y salarios	4.224.716.308,00	4.737.877.080,00	-513.160.772,00
5.5.02.03	Db	Contribuciones efectivas	1.519.018.400,00	1.167.227.000,00	351.791.400,00
5.5.02.04	Db	Aportes sobre la nómina	94.945.700,00	166.128.500,00	-71.182.800,00
5.5.02.05	Db	Generales	12.211.112.151,00	28.718.566.459,16	-16.507.454.308,16
5.5.02.06	Db	Asignación de bienes y servicios	2.262.336.652,76	6.441.436.213,00	-4.179.099.560,24
5.5.02.08	Db	Subsidio la oferta	15.272.837.224,01	21.837.506.464,56	-6.564.669.240,55
5.5.02.10	Db	Régimen Subidiado	876.915.229.638,11	771.635.868.821,12	105.279.360.816,99
5.5.02.16	Db	Acciones de Salud Pública	23.205.108.421,00	11.784.631.455,82	11.420.476.965,18
<b>5.5.03</b>		<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5.5.03.06	Db	Asignación de bienes y servicios			0,00
<b>5.5.04</b>		<b>VIVIENDA</b>	<b>25.460.000,00</b>	<b>227.645.678,00</b>	<b>-202.185.678,00</b>
5.5.04.06	Db	Asignación de bienes y servicios	25.460.000,00	227.645.678,00	-202.185.678,00
<b>5.5.05</b>		<b>RECREACIÓN Y DEPORTE</b>	<b>32.529.739.916,00</b>	<b>22.746.307.952,00</b>	<b>9.783.431.964,00</b>
5.5.05.05	Db	Generales	9.320.772.582,00	1.149.885.000,00	8.170.887.582,00
5.5.05.06	Db	Asignación de bienes y servicios	23.208.967.334,00	21.596.422.952,00	1.612.544.382,00
<b>5.5.06</b>		<b>CULTURA</b>	<b>29.922.960.011,90</b>	<b>46.895.408.284,41</b>	<b>-16.972.448.272,51</b>
5.5.06.03	Db	Contribuciones efectivas	4.586.628.643,00	1.333.637.278,00	3.252.991.365,00
5.5.06.06	Db	Asignación de bienes y servicios	23.955.059.357,90	45.561.771.006,41	-21.606.711.648,51
<b>5.5.07</b>		<b>DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>258.938.132.044,70</b>	<b>279.731.312.754,09</b>	<b>-20.793.180.709,39</b>
5.5.07.01	Db	Sueldos y salarios	22.369.210.611,73	24.779.907.126,70	-2.410.696.514,97
5.5.07.05	Db	Generales	103.062.326.631,08	78.953.966.747,17	24.108.359.883,91
5.5.07.06	Db	Asignación de bienes y servicios	133.506.594.801,89	175.997.438.880,22	-42.490.844.078,33
<b>5.5.08</b>		<b>MEDIO AMBIENTE</b>	<b>35.000.000,00</b>	<b>938.681.998,00</b>	<b>-903.681.998,00</b>
5.5.08.01	Db	Actividades de conservación		92.945.000,00	-92.945.000,00
5.5.08.02	Db	Actividades de recuperación	35.000.000,00	845.736.998,00	-810.736.998,00
5.5.08.03	Db	Actividades de adecuación			0,00
<b>5.5.50</b>		<b>SUBSIDIOS ASIGNADOS</b>	<b>119.805.417.839,00</b>	<b>114.335.003.823,00</b>	<b>5.470.414.016,00</b>
5.5.50.01	Db	Para vivienda	18.800.000,00	2.000.000.000,00	-1.981.200.000,00
5.5.50.02	Db	Para educación		86.120.000,00	-86.120.000,00
5.5.50.03	Db	Para asistencia social		624.450.000,00	-624.450.000,00
5.5.50.09	Db	Servicio de acueducto	45.530.606.576,00	23.834.607.338,00	21.695.999.238,00
5.5.50.10	Db	Servicio de alcantarillado	25.675.116.359,00	28.800.694.574,00	-3.125.578.215,00
5.5.50.11	Db	Servicio de aseo	48.580.894.904,00	56.649.156.911,00	-8.068.262.007,00
5.5.50.90	Db	Otros subsidios		2.339.975.000,00	-2.339.975.000,00



## 29.7. Otros gastos.

Se reconocieron como otros gastos, los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no fueron susceptibles de clasificarse en otra cuenta de la clase gastos.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>5.8</b>	<b>Db</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>372.014.567.479,20</b>	<b>165.982.794.175,77</b>	<b>206.031.773.303,43</b>
<b>5.8.02</b>	<b>Db</b>	<b>COMISIONES</b>	<b>2.047.747.201,62</b>	<b>1.651.159.788,37</b>	<b>396.587.413,25</b>
5.8.02.37	Db	Comisiones sobre recursos entregados en administración	1.987.840.810,79	1.610.914.428,20	376.926.382,59
5.8.02.90	Db	Otras comisiones	59.906.390,83	40.245.360,17	19.661.030,66
<b>5.8.03</b>	<b>Db</b>	<b>AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO</b>	<b>84.889.300.000,00</b>	<b>16.276.000.000,00</b>	<b>68.613.300.000,00</b>
5.8.03.45	Db	Financiamiento externo de largo plazo en préstamos por pagar	84.889.300.000,00	16.276.000.000,00	68.613.300.000,00
<b>5.8.04</b>	<b>Db</b>	<b>FINANCIEROS</b>	<b>195.943.817.464,05</b>	<b>105.959.622.215,47</b>	<b>89.984.195.248,58</b>
5.8.04.04	Db	Administración de fiducia			0,00
5.8.04.29	Db	Costo efectivo de títulos emitidos - financiamiento interno de largo plazo	22.271.801.210,32	40.890.992.242,68	-18.619.191.032,36
5.8.04.34	Db	Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de corto plazo	6.350.748.590,92	12.864.953.753,93	-6.514.205.163,01
5.8.04.35	Db	Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de largo plazo	125.668.490.543,67	34.598.343.303,93	91.070.147.239,74
5.8.04.37	Db	Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento externo de largo plazo	39.615.376.038,40	16.555.713.457,85	23.059.662.580,55
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	2.037.401.080,74	1.049.619.457,08	987.781.623,66
<b>5.8.11</b>	<b>Db</b>	<b>PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS</b>	<b>10.017.845.215,50</b>	<b>7.423.896.188,20</b>	<b>2.593.949.027,30</b>
5.8.11.04	Db	Sociedades de economía mixta	10.017.845.215,50	7.423.896.188,20	2.593.949.027,30
<b>5.8.90</b>	<b>Db</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>33.198.424.443,24</b>	<b>34.314.878.169,73</b>	<b>-1.116.453.726,49</b>
5.8.90.12	Db	Sentencias	267.973.654,09	272.672.984,41	-4.699.330,32
5.8.90.25	Db	Multas y sanciones		175.665.000,00	-175.665.000,00
5.8.90.35	Db	Pérdida por derechos en fideicomiso	780,32	302.774,00	-301.993,68
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	32.930.450.008,83	33.866.237.411,32	-935.787.402,49
<b>5.8.93</b>	<b>Db</b>	<b>DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES</b>	<b>45.917.433.154,79</b>	<b>357.237.814,00</b>	<b>45.560.195.340,79</b>
5.8.93.01	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	59.558.841,02	8.274.132,00	51.284.709,02
5.8.93.08	Db	Impuesto predial unificado	29.851.525.560,77	31.756.704,00	29.819.768.856,77
5.8.93.09	Db	Impuesto de industria y comercio	14.555.404.388,00	316.167.978,00	14.239.236.410,00
5.8.93.61	Db	Estampillas	70.360.209,00	1.039.000,00	69.321.209,00

Al final de cada periodo contable, las partidas monetarias en moneda extranjera se re expresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha del cierre del periodo. Las partidas monetarias son aquellas que se mantienen en efectivo, así como los activos y pasivos que se van a recaudar o pagar mediante una cantidad fija o determinable de efectivo, por ejemplo, las inversiones de

administración de liquidez, las cuentas por cobrar, los préstamos por pagar y los beneficios a los empleados que se paguen en efectivo.

Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se midan en términos del costo se re expresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción y las que se midan al valor de mercado, al costo de reposición o al valor neto de realización se convertirán utilizando las tasas de cambio en la fecha en que se mida ese valor. Las partidas no monetarias son aquellas distintas de las partidas monetarias, por ejemplo, los inventarios, las propiedades de inversión y los activos intangibles.

Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al re expresar las partidas monetarias a tasas de cambio diferentes de las utilizadas para su reconocimiento inicial se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado del periodo. Las diferencias en cambio que surjan al re expresar partidas no monetarias medidas al valor de mercado o al costo de reposición, se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado del periodo como parte de la variación del valor que ha tenido la partida durante el periodo contable.

El Distrito realizó ajustes por concepto de diferencia en cambio a la tasa de cambio representativa del mercado COP/USD \$ 4.810,20; certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre	Identificcio	Nombre	Saldo	Débito	Crédito	Nuevo saldo
5	GASTOS			\$ 0,00	\$ 84.889.300.000,00	\$ 0,00	\$ 84.889.300.000,00
58	OTROS GASTOS			\$ 0,00	\$ 84.889.300.000,00	\$ 0,00	\$ 84.889.300.000,00
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO			\$ 0,00	\$ 84.889.300.000,00	\$ 0,00	\$ 84.889.300.000,00
580345	Financiamiento externo de largo plazo en préstamos por pagar			\$ 0,00	\$ 84.889.300.000,00	\$ 0,00	\$ 84.889.300.000,00
580345003	DIFERENCIA EN CAMBIO PRESTAMOS MONEDA EXTRANJERA FOMENTO	775665599	AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO	\$ 0,00	\$ 1.985.300.000,00	\$ 0,00	\$ 1.985.300.000,00
580345003	DIFERENCIA EN CAMBIO PRESTAMOS MONEDA EXTRANJERA FOMENTO	04722000019	DEUTSCHE BANK AG	\$ 0,00	\$ 82.904.000.000,00	\$ 0,00	\$ 82.904.000.000,00

## NOTA 32 ACUERDOS DE CONCESIÓN ENTIDAD CONCEDENTE

### Composición.

Un acuerdo de concesión es un acuerdo vinculante entre una entidad concedente (la Alcaldía) y un concesionario en el que este adquiere el derecho a utilizar o explotar un activo en concesión.

La entidad concedente (la Alcaldía de Barranquilla) es aquella que tiene el control de los activos en concesión, de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, y que asume los riesgos y pasivos asociados a dichos activos. Lo anterior,

con independencia de que la entidad concedente tenga la titularidad legal de los activos en concesión o suscriba el acuerdo de concesión.

Por su parte, los activos en concesión son aquellos utilizados en la prestación del servicio o para uso privado, los cuales pueden ser proporcionados por el concesionario o por la entidad concedente. En el primer caso, el concesionario puede construir, desarrollar o adquirir dichos activos. En el segundo caso, los activos en concesión pueden estar relacionados con activos existentes de la entidad concedente o con la mejora o rehabilitación que se les haga a estos.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.6.83	Db	Propiedades, planta y equipo en concesión	1.085.341.649.408,60	1.175.687.665.190,28	-90.346.015.781,68
1.6.85.16	Cr	Depreciación acumulada: Propiedades, planta y equipo en concesión (cr)	-332.856.105.098,55	-332.256.156.201,77	599.948.896,78
<b>Valor en libros PPE en Concesión</b>			<b>752.485.544.310,05</b>	<b>843.431.508.988,51</b>	<b>-89.746.066.884,90</b>

### 32.1. Detalle de los acuerdos de concesión.

IDENTIFICACIÓN DEL ACUERDO			FECHAS		CONCESIONARIO			ACTIVOS RECONOCIDOS		
NÚMERO	OBJETO / DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	INICIACIÓN	FINALIZACIÓN ESTIMADA	TIPO	ID	RAZÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN	VALOR EN LIBROS	ALCANCE DEL DERECHO DE USO
775	Decreto 775 del 24/12/1991 "concesión de uso de Bienes"	32.754.000.000	19/10/1993	19/10/2013	Persona Jurídica	800135913	Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A., E.S.P	Propiedad, Planta y Equipos en Concesión	32.754.000.000	100%
16	Acuerdo 16 de 1992 y su Decreto reglamentario 884 de 1992 "establece que Triple A pagará al Municipio regalías a la tasa del 1,5% mensual"	32.754.000.000	-	-	Persona Jurídica	800135913	Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A., E.S.P	Propiedad, Planta y Equipos en Concesión	32.754.000.000	100%
6	Acuerdo 6 de mayo 24 de 1999, se autoriza al alcalde a convenir con AAA la participación en la financiación del plan de inversiones de acueducto, alcantarillado y seo de la zona sur occidental de Barranquilla.	32.754.000.000	-	-	Persona Jurídica	800135913	Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A., E.S.P	Propiedad, Planta y Equipos en Concesión	32.754.000.000	100%
1	Acuerdo 1 de mayo del 31 de mayo de 2000, se autoriza al alcalde para gestionar la ampliación del termino de la concesión de uso de bienes.	831.593.341.559,60	19/10/2013	19/10/2033	Persona Jurídica	800135913	Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A., E.S.P	Propiedad, Planta y Equipos en Concesión	831.593.341.559,60	100%
20	Acuerdo 0020 de 2016 Autorízase al Alcalde Distrital para constituir una Sociedad de Economía Mixta del Orden Distrital denominada "EMPRESA MIXTA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANQUILLA S.A.S.", para que realice la Prestación del Servicio de Alumbrado Público.	104.577.366.668,00	1/01/2017	1/01/2047	Persona Jurídica	901040175	K-YENA SAS	Propiedad, Planta y Equipos en Concesión	253.748.307.849,00	100%

**SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P NIT. 800.135.913 y podrá usar la sigla “TRIPLE A de B/Q S.A. E.S.P.”.**

Es una sociedad comercial de nacionalidad colombiana, empresa de servicios públicos domiciliarios privada, constituida bajo la forma de sociedad anónima. En los términos dispuestos por las Leyes 142 de 1994 y 689 de 2001, por regla general, en el desarrollo de su objeto social la Sociedad ejecuta la PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.

Igualmente, la sociedad podrá ejecutar entre otras actividades complementarias de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, la prestación de servicios de diseño, construcción, ampliación, optimización, rehabilitación, operación, interventoría, consultoría y/o, asistencia técnica, en las siguientes áreas: Suministro de agua: Planeación y diseño de acueductos, desarrollo de recursos hídricos, aguas superficiales, aguas subterráneas, calidad del agua, fuentes de abastecimiento, presas, túneles, conductos submarinos, captación y conducción de agua, estaciones de bombeo, bombas manuales, almacenamiento, tratamiento y distribución de aguas, rehabilitación y optimización de los sistemas en utilización, detección de fugas, suministro de agua en zonas rurales, medidores de agua, materiales y fabricación de tubería, análisis fisicoquímicos o bacteriológicos aplicables a cualquier tipo de aguas.

Comercialización y distribución de agua envasada, agua en bloque y pilas públicas. Suministro de agua: Planeación y diseño de acueductos, desarrollo de recursos hídricos, aguas superficiales, aguas subterráneas, calidad del agua, fuentes de abastecimiento, presas, túneles, conductos submarinos, captación y conducción de agua, estaciones de bombeo, bombas manuales, almacenamiento, tratamiento y distribución de aguas, rehabilitación y optimización de los sistemas en utilización, detección de fugas, suministro de agua en zonas rurales, medidores de agua, materiales y fabricación de tubería, Toma de muestreo y muestreo de aguas y otras matrices de interés ambiental, análisis fisicoquímicos y microbiológicos de aguas y otras matrices ambientales. Comercialización y distribución de agua envasada, agua en bloque y pilas públicas. Saneamiento:

Sistemas de recolección de aguas residuales, tratamiento de aguas residuales, domésticas, industriales, rehabilitación y optimización de los sistemas en utilización, lagunas de estabilización, emisario submarino, disposición en tierra, tecnología de bajo costo para zonas urbanas, sistemas de recolección de aguas pluviales, saneamiento rural, control de contaminación de aguas, tratamiento y disposición de aguas residuales, tratamiento, disposición de lodos, aprovechamiento, comercialización y distribución de biosólidos y demás derivados orgánicos residuales de las plantas de tratamiento de aguas residuales y la recuperación del recurso hídrico. Análisis fisicoquímicos o bacteriológicos aplicables a cualquier tipo de aguas.

**Residuos sólidos:** Comprende la recolección, transporte, transferencia, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios, especiales y peligrosos. Así mismo, el lavado de áreas públicas, el corte de césped, la poda de árboles, ornato y mejora de espacios públicos o privados, incluidos zonas verdes y parques y la recolección, transporte, transferencia y disposición final de los residuos sólidos no aprovechables que sean producto de estas actividades. Todo sistema de aprovechamiento de residuos sólidos, incluyendo la recolección, transporte, transferencia, acopio, almacenamiento, embalaje, transformación y comercialización de los productos derivados de la actividad de aprovechamiento en sus diferentes modalidades.

**Administración de los servicios de suministro de agua y saneamiento:** Proyección de la demanda, planeación financiera, organización y administración, estratificación y tarifas, medición de agua, sistemas contables y de auditoría, legislación, administración de servicios rurales y capacitación en suministro de agua y saneamiento. **Organización:** Desarrollo institucional, asesoría en administración, estudios administrativos, estudios de desarrollo organizacional, estudio de demanda, organización y estructuración del recurso humano, transferencia de tecnología y entrenamiento.

**Gestión de proyectos:** servicios de gestión, gerencia de proyectos, asistencia técnica y asesoría en servicios, operación llave en mano, gestión de arranque de proyectos, seguimiento y evaluación ex-post de proyectos, manejo de riesgos, asesoría en financiación de proyectos, interventoría, asesoría en gestión integral de calidad para la consecución de certificaciones ISO.

**Medio Ambiente:** Consultorías, asistencias y/o asesorías en políticas ambientales, legislación ambiental, especificaciones ambientales, diagnóstico y evaluación del impacto ambiental, topografía y geología, aguas superficiales y subterráneas, evaluación de impacto ambiental, capacitación ambiental, contaminación del agua, disposición de desechos sólidos, tóxicos y peligrosos, contaminación industrial, obras de mantenimiento, administración u operación de obras.

**Investigación, formulación, ejecución y/o operación de nuevos o mejorados esquemas de prestación de servicios ambientales, “clúster” y/o zonas francas ambientales enfocadas a clientes tanto domiciliados en el país como en el exterior.**

**Sistemas de Información:** sistemas de información y procesos de cómputo, asesoría en tecnología de la información, manejo de sistemas de información, estudios estratégicos de automatización, formulación de propuestas para hardware/software, diseño y aplicación de soportes lógicos.

**Diseño e implementación de sistemas de información geográfica para manejo de la información cartográfica** Medidores: Inspección y calibración de medidores.

**Parques:** Construcción, mantenimiento y restauración de parques y sus elementos constitutivos y decoraciones paisajísticas (andenes, bordillos, canchas deportivas, elementos recreativos, espacios deportivos entre otros). Construcción, aseo y mantenimiento de zonas verdes y duras, de parques,



de jardines e instalaciones deportivas, obras ambientales, reforestaciones, construcciones de barreras boscosas, obras de urbanismo y paisajismo. Igualmente, la sociedad tendrá por objeto la prestación integral de servicios de consultoría o asistencia técnica en el área de gestión comercial, para lo cual, podrá realizar en forma integral o específica, entre otras, las siguientes actividades:

- ❖ Montaje, adecuación y/o desarrollo de soportes lógicos (software especializado) que permitan el mejoramiento de las actividades de gestión comercial.
- ❖ Elaboración, impresión y manejo de volúmenes de facturación, expedidas por causa del consumo de servicios públicos domiciliarios y demás servicios inherentes a los mismos o en general por causa de la administración masiva de recursos.
- ❖ Diseño, elaboración, complementación, depuración, actualización permanente, procesamiento, aplicación y control de las bases de datos, información, censos de usuarios, contribuyentes y/o clientes.
- ❖ Manejo, control y/o de colaboración en las tareas de gestión comercial de recaudo y/o de cartera vencida y corriente, tanto a nivel de cobro prejurídico como jurídico, que estén encomendadas al mejoramiento o incremento de la recaudación de servicios, impuestos, tasas, contribuciones, precios, multas de carácter local y nacional, cobros en períodos voluntarios o por jurisdicción 5 coactiva, que para ello sean encomendadas por las administraciones públicas y privadas con las cuales se contrate dicha gestión comercial administrativa, entre otros.
- ❖ La interventoría de contratos de gestión comercial y de recaudo en empresas públicas y privadas.
- ❖ Comercialización de espacios en los medios de comunicación de la empresa como facturas, páginas web y similares.
- ❖ Servicios de facturación, recaudo y servicio al cliente a terceros.
- ❖ Servicios de contact center o call center a otras empresas. En general la sociedad podrá desarrollar todo tipo de actividades relacionadas con gestión comercial, pudiendo adelantar esta gestión mediante la figura administrativa del outsourcing, entre otras.

El domicilio de esta Sociedad será la ciudad de Barranquilla, pero por disposición de su Junta Directiva y con arreglo a la Ley podrá establecer sucursales o agencias en otros lugares.

La oficina principal está ubicada en la carrera 58 No. N 67- 09 en el Barrio Prado.

Para la vigencia 2022 se estimaron por parte de Triple A, flujos de efectivo hacia el Distrito de Barranquilla por concepto de regalías por valor de \$ 58.238 Millones (cálculo del 30% del FCL), y se recibieron \$ 57.365 Millones.



Ahora bien, los flujos de efectivo futuros se conocen anualmente de acuerdo con el resultado del ejercicio del concesionario, y una vez es aprobado los estados de situación financiera por la Asamblea General de Accionistas, normalmente en el mes de abril de cada anualidad.

ALUMBRADO PUBLICO DE BARRANQUILLA S.A.S NIT 901.040.175 y podrá usar la sigla “K-YENA S.A.S.”

Mediante el Acuerdo 0020 de 2016 del Concejo Distrital de Barranquilla se autorizó al Alcalde la constitución de una Sociedad de economía mixta por acciones para la prestación del servicio de alumbrado público en el Distrito de Barranquilla que comprende la administración, Operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión del sistema, y la compra de energía eléctrica con destino a este sistema.

Se autorizo al alcalde ceder con destino a la operación de alumbrado público el 59% del total del recaudo de la renta de impuesto de alumbrado público o la renta que lo sustituya, por el término de 30 años contados a partir del inicio de las operaciones de la Sociedad.

Mediante circular emitida por la empresa de alumbrado público de Barranquilla, de fecha 01 de diciembre de 2022, se notificó al Distrito el cambio de razón social de esta entidad a K-YENA SAS, conservando el mismo Nit y tipo de sociedad a partir de la fecha 10 de noviembre de 2022.

Principales generadores de energía.

El convenio de suministro de energía eléctrica fue suscrito entre Empresa de alumbrado Público de Barranquilla APBAQ y Electricaribe, hoy lo maneja la empresa AIRE SAS, con aproximadamente 78% del recaudo de la renta de alumbrado público, y el 22% se realiza con otros generadores y comercializadores de energía, en los que se destaca Vatia S.A., en mayor proporción.

ITEMS	AUTO GENERADORES
1	BAVARIA S.A
2	TECNOGLAS S.A
3	CARTON COLOMBIA - SMURFIT - KAPPA S.A
4	PRIME TERMOFLORES - ZONA FRANCA CELSIA S.A - ESP
5	CELSIA
6	MONOMERO COLOMBO VENEZOLANO S.A
7	TRANSELCA S.A - ESP.
8	GRUPO ARGOS S.A
9	C.I FARMACAPSULA S.A
10	TRIPLE A S.A. ESP
11	TEAMS FOODS S.A.
12	ITALCOL S.A ESP

COMERCIALIZADORAS DE ENERGIAS	
1	DICELER S.A - ESP
2	PEESSA - PROFESIONALES DE ENERGIA S.A - ESP.
3	EMPRESAS DE ENERGIA DEL PACIFICO - EPSA S.A - EPS.
4	EMPRESA PUBLICA DE MEDELLIN - EPM- S.A ESP
5	DICEL S.A - ESP
6	VATIA S.A - ESP.
7	QI-ENERGY S.A
8	NEU ENERGY
9	CARIBEMAR

OTROS CONTRIBUYENTES	
1	GASES DEL CARIBE S.A. ESP
2	TELBAS S.A.S.
3	SEMPERTEX S.A.S.
4	UNIPHOS LTDA
5	GELCO S.A.S.
6	CORPLAS S.A
7	SOLUCIONES PLASTICAS CARIBE SAS
8	SOCIEDAD PORTUARIA DE BQUILLA S.A
9	ETERNIT ATLANTICO S.A
10	LLOREDA ALIMENTOS S.A
11	HOTELES S.A DE LA 53 S.A.
12	CINE COLOMBIA BQUILLA S.A
13	BANCO REPUBLICA
14	LABORATORIOS RETY DE CBIA S.A (retycol)
15	BOATING INTERNATIONAL S.A.S (AB MARINE)
16	GRUPO CENCOSUD S.A.
17	GRUPO ÉXITO S.A
18	PET DEL CARIBE S.A.S
19	PRODUCTOS QUIMICOS PANAME S.A (PQP)
20	BQUILLA INDUST DE CONFECCIONES S.A.S
21	ZONA FRANCA BQUILLA S.A.S
22	SIGMASTEEL S.A.S.
23	Baterías Willard S.A.
24	HOTELES ESTELAR
25	ADAMA ANDINA B.V SUCURSAL COLOMBIA
26	INVERAL SAS

## NOTA 34 EFECTOS EN LAS VARIACIONES DE LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

### Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
		<b>VALOR NETO DEL AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO</b>	<b>-84,887,470,760.00</b>	<b>-16,275,893,596.48</b>	<b>-68,611,577,163.52</b>
4.8.06 (+)	Cr	Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	1,829,240.00	106,403.52	1,722,836.48
5.8.03 (-)	Db	Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	84,889,300,000.00	16,276,000,000.00	68,613,300,000.00

Por motivo de la obtención de créditos en moneda extranjera se genera la mencionada variación en la tasa de cambio (Dólar a Peso Colombiano).

### 34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

CONCEPTO	EFECTOS EN EL RESULTADO VIGENCIA ACTUAL			EFECTOS EN EL PATRIMONIO POR AJUSTES DE VIGENCIAS ANTERIORES		
	(+) INCREMENTOS	(-) REDUCCIONES	(=) NETO EN RESULTADO	(+) INCREMENTOS	(-) REDUCCIONES	(=) NETO EN PATRIMONIO
<b>INGRESOS POR AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO</b>	<b>1,829,240.00</b>	<b>84,889,300,000.00</b>	<b>-84,887,470,760.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Financiamiento externo de largo plazo en préstamos por pagar	1,829,240.00	84,889,300,000.00	-84,887,470,760.00			0.00

Se aplica procedimiento de la manual de políticas contables, efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, para lo cual, se procede aplicar el valor de la TRM dólar a 31/12/2022.